

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Facultad de Derecho

Tesis para optar por el grado de licenciatura

**Una exploración genealógica de
“La guerra contra las drogas”:**

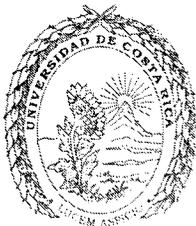
Desentrañando el derecho penal del enemigo

Agustín Gutiérrez Carro

Carné A22343

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

Junio del 2009



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO
ÁREA INVESTIGACION



Dr. Daniel Gadea Nieto
Director

05 de junio del 2009.

Doctor
Rafael González Ballar
Decano
Facultad de Derecho

Hago de su conocimiento que el Trabajo Final de Graduación del estudiante:

GUTIERREZ CARRO AGUSTIN

Titulado: UNA EXPLORACION GENEALOGICA DE “ LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS” : DESENTRAÑANDO EL DERECHO PENAL DEL ENEMIGO.

Fue aprobado por el Comité Asesor, a efecto de que el mismo sea sometido a discusión final. Por su parte, el suscrito ha revisado los requisitos de forma y orientación exigidos por esta Área y lo apruebo en el mismo sentido.

Asimismo le hago saber que el Tribunal Examinador queda integrado por los siguientes profesores:

Presidente:	MSC JOSE MANUEL ARROYO GUTIERREZ
Secretario:	LIC. CARLOS MANUEL ESTRADA NAVAS
Informante:	DR. RICARDO SALAS PORRAS
Miembro:	DR. ERICK GATGENS GOMEZ
Miembro:	DR. ALEXANDER JIMENEZ MATARRITA

La fecha y hora para la **PRESENTACION PUBLICA** de este Trabajo se fija para el día **25 de junio del 2009, a las 18:00 p.m. en la Sala de Replicas**

Dr. Daniel Gadea Nieto
Director



Teléfono/Fax 2511-4089

San José, 29 de mayo del 2009

Universidad de Costa Rica
Facultad de Derecho
Área de Investigación

Atn.: Dr. Daniel Gadea N.
Director

Estimado Dr. Gadea:

En mi calidad de Director del Trabajo Final de Graduación "*Eficacia de la prevención especial en los delitos de narcotráfico.*" Realizado por Agustín Gutiérrez Carro, portador de la cédula de identidad número 1-1225-576 y carné número A22343, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, me complace informarle que he revisado y aprobado el borrador final.

El trabajo de investigación en cuestión analiza el tema de la Guerra contra las drogas desde una perspectiva innovadora. A diferencia de la mayoría de trabajos sobre el tema, éste tiene una perspectiva más criminológica, partiendo de un análisis del control social y su relación con el derecho. Para lo anterior se analizan tres momentos teóricos del control social: el funcionalismo de Talcott Parsons, las ideas marxistas básicas y la microfísica del biopoder de Foucault.

Luego, partiendo de las drogas como una manifestación cultural compleja y no como simples entes malignos, nos lleva por un rico recorrido histórico, en el que se analizan dos momentos persecutorios paradigmáticos: la persecución dionisiaca y la Inquisición. En este recorrido, más que una narración histórica se lleva a cabo un análisis

de las relaciones de poder y de los mecanismos de persecución expiatoria estudiados por René Girard. Al terminar este recorrido, se engarzan el análisis de estos mecanismos expiatorios con el análisis crítico del derecho penal del enemigo de Zaffaroni, para proceder a analizar la génesis de la Guerra contra las drogas.

En la última parte del trabajo se recorren los momentos prominentes de los más de 100 años de lucha contra las drogas. Se analizan tres momentos. El primero, analiza los movimientos prohibicionistas de principios de siglo, deteniéndose en la creación de la Ley Volstead y del Marihuana Tax Act. De este mismo periodo se analiza el pánico moral de la heroína descubierto por Steven Palmer en *El Paso del Cometa*. El segundo momento se refiere al papel de las drogas en la Guerra Fría, y como estas, conforme la lucha anticomunista se complicaba, se fueron convirtiendo en un enemigo. También se hace el análisis correspondiente a ese periodo en Costa Rica, dónde se ubica el nacimiento de la mayoría de los prejuicios de la sociedad costarricense sobre las drogas. Finalmente, se estudia el bloque histórico en el que se encuentra actualmente la Guerra contra las drogas, que comienza en los 80's como un factor del Consenso de Washington, según la noción ampliada de Loïc Wacquant.

Aunque sin duda esta tesis representa una apuesta ambiciosa, con agrado debo comunicar que ha sido exitosa. Por cumplir con todos los requisitos de forma y fondos exigidos por el Área de Investigación, cuenta con mi aprobación.

Atentamente,



Dr. Ricardo Salas Porras

San José, 29 de mayo del 2009

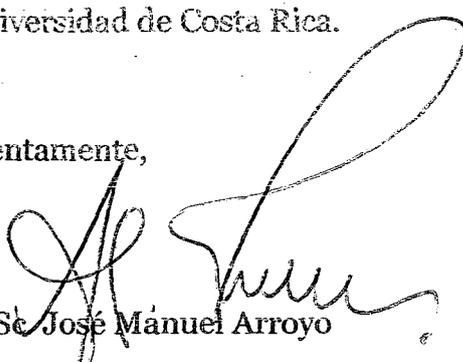
Doctor Daniel Gadea
Director
Área de Investigación
Facultad de Derecho
Universidad de Costa Rica

Estimado Doctor:

El señor Agustín Gutiérrez Carro, carné número A22343, egresado de la Facultad de Derecho, me solicitó, en mi carácter de Presidente de la Sala Tercera del Corte Suprema de Justicia y profesor suyo en el curso Filosofía del Derecho II, que me desempeñara como lector de su Trabajo Final de Graduación "*Eficacia de la prevención especial en los delitos de narcotráfico.*"

He aceptado este puesto y confirmo que he leído y revisado el trabajo final de graduación, y que el mismo cumple en su estructura y contenido con los requisitos exigidos por los reglamentos respectivos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

Atentamente,


M.Sc. José Manuel Arroyo

San José, 29 de mayo del 2009

Doctor Daniel Gadea
Director
Área de Investigación
Facultad de Derecho
Universidad de Costa Rica

Estimado Doctor:

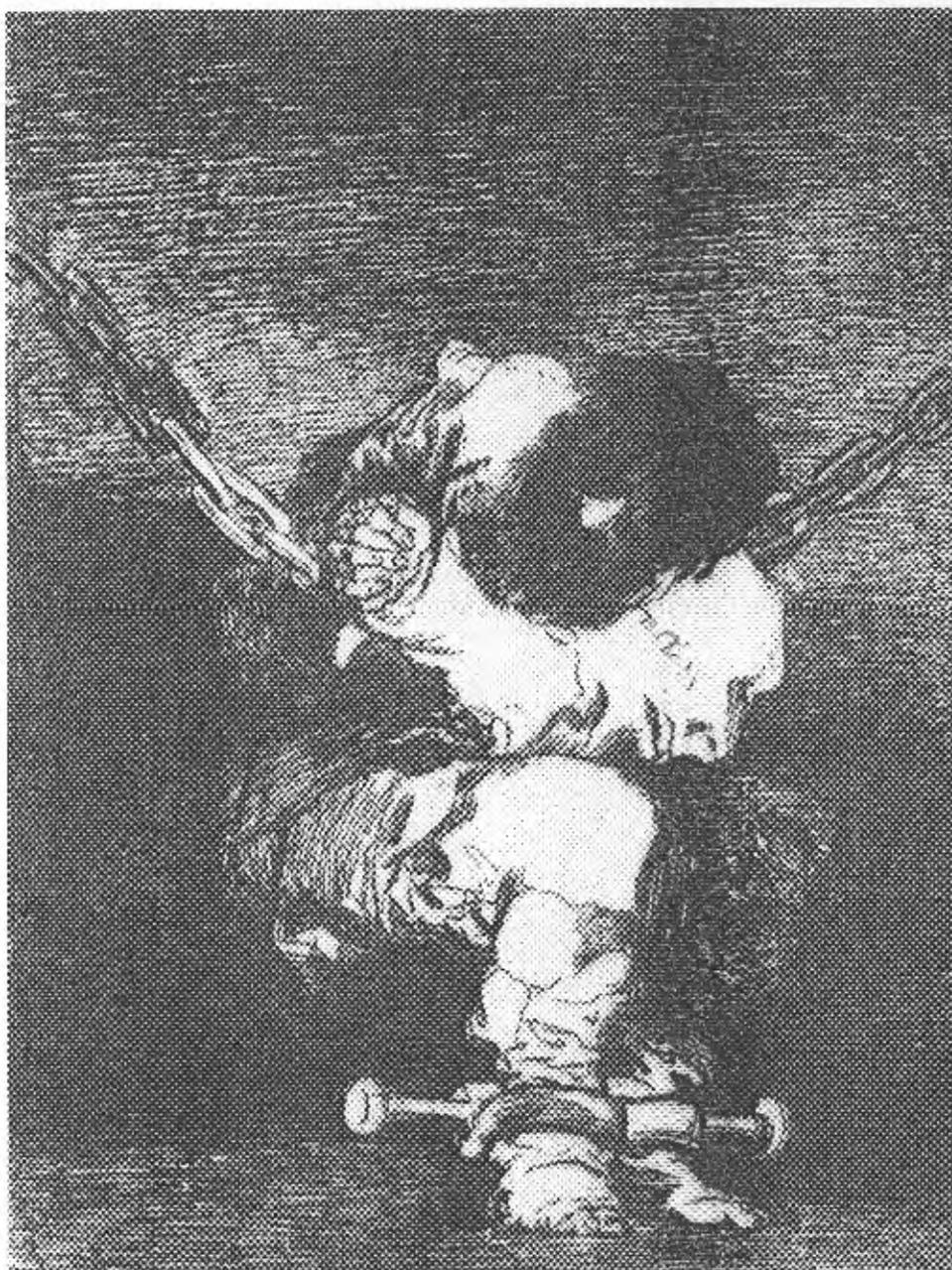
El señor Agustín Gutiérrez Carro, carné número A22343, egresado de la facultad de Derecho, me solicitó, en mi carácter de profesor de la Escuela de Filosofía, y como profesor en esta escuela del Seminario Historia del Pensamiento, que me desempeñara como lector de su Trabajo Final de Graduación “*Eficacia de la prevención especial en los delitos de narcotráfico.*”

He aceptado este puesto y confirmo que he leído y revisado el trabajo final de graduación, y que el mismo cumple en su estructura y contenido con los requisitos exigidos por los reglamentos respectivos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

Atentamente,



Dr. Alexander Jiménez



GOYA. "Tan bárbara la seguridad como el delito" (1810)

Para mi abuela. Mujer, vieja y sorda; pero nunca sumisa y siempre auténtica.

Para mi padre, el pilar que me dio la oportunidad de escribir esto.

Gracias a mi familia, por el amor de todos los días. A Milena, sin quien no sería lo que soy.

A mis maestros, Ricardo Salas, José Manuel Arroyo y Alexander Jiménez, por el apoyo y la confianza.

A mis amigos. No hay vida sin ustedes.

RESUMEN

Ficha Bibliográfica:

Gutiérrez Carro, Agustín (2009). *Una exploración genealógica de “La guerra contra las drogas”: Desentrañando el derecho penal del enemigo*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Derecho, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio: Universidad de Costa Rica.

Director:

Dr. Ricardo Salas Porras

Lista de Palabras Claves:

Control Social. Derecho Penal del Enemigo. Emergencia. Discursos de emergencia. Persecución. Mecanismos persecutorios. Estereotipos persecutorios. Drogas. Narcotráfico. Guerra contra las Drogas. Historia efectiva. Genealogía. Foucault. Girard. Crisis Social. Ordenación Socio Histórica. Relaciones de Poder.

Resumen:

La tesis consiste en una exploración genealógica (Foucault) de la Guerra contra las drogas para determinar sus fines ocultos. Esta tarea sólo es posible desde el intersticio de la multidisciplinaria, que se sirve de la norma, el dato y el hecho, pero va más allá de ellos, los funde, separa y refunde, hasta dar con los puntos, los momentos de esa lucha que, relacionados, desentrañan el sentido que se oculta bajo ellos, la lógica detrás de su estructura. Por ello puede decirse que se trata de un trabajo criminológico.

Primero se construye un marco teórico analizando la relación del control social y el derecho. Luego, partiendo de las drogas como una manifestación cultural compleja, se hace un recorrido histórico por dos momentos persecutorios paradigmáticos: la persecución dionisiaca y la Inquisición. En este recorrido, más

que un narración histórica se lleva a cabo un análisis de las relaciones de poder y de los mecanismos de persecución expiatoria estudiados por René Girard. Al finalizar este recorrido se engarzan el análisis de estos mecanismos expiatorios con el análisis crítico del Derecho Penal del Enemigo de Zaffaroni, para proceder a analizar la génesis de la Guerra contra las drogas.

Después se recorren los tres momentos prominentes de los más de 100 años de lucha contra las drogas. Para concluir con el carácter persecutorio de la Guerra contra las Drogas.

INDICE

Dedicatoria.....	iii
Agradecimientos	iv
Tabla de Gráficos.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: Control social y derecho	5
A.- ¿Qué es el control social?	5
B.- Control social en el Estructural-Funcionalismo	7
C.- Control social en el Marxismo	13
D.- Control social desde la microfísica y la biopolítica.....	20
E.- Control social sin la ilusión de un “Orden Social”	28
CAPÍTULO II:Genealogía persecutoria	43
A.- Las drogas como un fenómeno cultural complejo.....	43
Antiguos rituales de purificación.....	45
Rituales de reconciliación en la cosmovisión chamánica.....	47
El ritual de chivo expiatorio en el Antiguo Testamento	49
¿Guerra contra las drogas o persecución expiatoria?.....	51
B.- Persecución dionisiaca	52
Antecedentes.....	52
Motivaciones ulteriores	53
Coyuntura de la amenaza	55
C.- La Inquisitio: Nuevo paradigma de control social	57
Confiscación del conflicto	59
Primeros herejes	60
Estereotipos persecutorios	63
Crisis de la ordenación socio-histórica.....	65
La Inquisición Medieval, ¿mecanismo de Chivo Expiatorio?	68

Inquisición Española	69
Tácticas persecutorias en la Inquisición Española.....	73
¿Persecución o emergencia?.....	77
<i>Excursio</i> : Brujas y drogas	83
Difusión del temor	85
CAPÍTULO III: La emergencia de las drogas	93
A.- Nacimiento de la cruzada.....	93
Empresarios morales: prejuicios y drogas.....	95
Exportación de la cruzada	98
La primera oleada	100
El pánico de la heroína en San José	103
B.- Satanización de la marihuana	106
Transformación de los discursos de emergencia.....	107
C.- Las drogas en la Guerra Fría	114
Cruzada ideológica y contracultura	114
El doble discurso internacional	119
Nixon: La primera declaratoria de Guerra.	125
Costa Rica durante la turbulencia	128
D.- Consenso de Washington.....	133
Criminalización de la miseria	133
Guerra contra las drogas: Toma 2	137
Situación actual	141
CONCLUSION	148
BIBLIOGRAFÍA	150

Tabla de Gráficos

Gráfico 1. Tasa de infracciones. Informe 2008 del ICD.....	136
Gráfico 2. Producción global de cocaína de 1903 a 2007.....	142
Gráfico 3. Producción global de marihuana de 1988 a 2006.....	142
Gráfico 4. Producción de cocaína y cambio de región.....	143
Gráfico 5. Producción de opio y cambio de región.....	143
Gráfico 6. Consumo global inalterado.....	144
Gráfico 7. Porcentaje global de consumidores por tipo de droga.....	144
Gráfico 8. Porcentaje global de consumidores problemáticos.....	145

“There is no greater mistake than the supposition that a true originality is a mere matter of impulse or inspiration. To originate is carefully, patiently, and understandingly to combine.”

Edgar Allan Poe

“Pero si hay algo que no se puede legalizar dentro de la experiencia humana es la cordura. Ésta hay que cultivarla y testimoniarla. Una manera de empezar a hacerlo es que la gente común, y la gente ‘buena’, ‘normal’, ‘saludable’, ‘virtuosa’ y ‘científica’ empiece a ver en los drogodependientes y aliens una expresión de su propia degradación y violencia.”

Helio Gallardo

INTRODUCCIÓN

En un principio esta tesis se titulaba *“Eficacia de la prevención especial en los delitos de narcotráfico”*. Su objetivo estaba compuesto de dos movimientos. En primer lugar intentaba analizar la ineficacia de ciertos fines declarados de la pena en un ámbito de criminalidad específico, el narcotráfico; y luego, dar cuenta de los fines no declarados detrás de esta actividad punitiva.¹

Este doble objetivo responde a mi experiencia en la Facultad de Derecho. El tema de los fines de la pena fue discutido solo 20 minutos en seis cursos de Derecho Penal –el área del derecho con más cursos como requisito para convertirse en licenciado-, por lo que despertó mucho mi interés. Por su parte, el tema del narcotráfico, a pesar de contar con innumerables investigaciones, no resulta nada claro. Más bien parece que el exceso de información nos aturde. En pocas palabras, me preguntaba si la “Guerra contra las drogas” tenía alguna justificación a pesar de su rotundo fracaso, y si no la tenía, por qué seguíamos empeñados en ella.

Como resulta evidente, el título de la tesis ahora es otro, y sus objetivos también se transformaron. Al cabo de algún trecho de investigación descubrí que, a pesar de la poca discusión sobre los fines de la pena en la Facultad, sí existen investigaciones a nivel nacional. Entre ellas incluso hay textos bastante críticos.

Llegado este punto debía tomar una decisión. O transformaba la tesis sin que perdiera su horizonte original, o la abandonaba, pues no iba a decir sobre el

¹ “Robert Merton, quien distingue entre funciones manifiestas y latentes, entendiéndolo por aquellas las consecuencias que contribuyen al ajuste o adaptación del sistema y que son buscadas, y por latentes las que no son reconocidas o declaradas...” Salas Porras, Ricardo. (2006) *La Sanción Penal*. Costa Rica: Editorial Investigaciones Jurídicas. p. 101. “En principio, uno espera que las normas produzcan ciertos efectos sociales que coinciden con los fines queridos y proclamados por el legislador; esas son sus funciones manifiestas... Sin embargo, en ocasiones, una norma puede tener un efecto social que no ha sido previsto por el edictor, o que ha sido previsto pero no ha sido declarado; se habla entonces de fines latentes.” Atienza, Manuel. (2003) *El Sentido del Derecho*. España: Ariel. p. 160.

narcotráfico lo que otros ya han dicho sobre el poder punitivo en general. Dado que mis intereses no habían cambiado, decidí modificarla. La pregunta siguiente fue entonces: ¿Qué puedo decir sobre los fines de la pena y el narcotráfico que no se haya dicho ya?

En este proceso también tomé cuenta que uno de mis puntos de interés más específico estaba presente en las investigaciones realizadas, a saber la problemática de los fines ocultos de la pena. Sin embargo, a pesar de que muchos trataban el tema, dejaban abierto el camino para profundizar más en cuáles eran y por qué estaban ocultos. Incluso una obra tan importante como *Introducción a la criminología de la droga* de Alessandro Baratta, concluye con la presencia de fines ocultos, pero tan sólo menciona algunos.² Por lo anterior, mi decisión fue continuar la investigación, pero en lugar de empezar demostrando la ineficacia de los fines de la pena, partí de ella para explorar el mundo de los fines latentes en la “Guerra contra las drogas”.³

Ahora bien, cómo se exploran los fines no declarados de ese fenómeno. Una exploración de este tipo no puede limitarse a explicar lo que dicen las normas, es

²Baratta, Alessandro. (2004) *Criminología y Sistema Penal: Compilación in memoriam*. Argentina: Editorial B de f. pp. 112-138; o en la versión de la revista: Baratta, Alessandro. (1990) “El estatus quo de la política de la droga y la estructura comunicativa en la sociedad.” *Criminalia*, N° 1-12. Enero-Diciembre, 69-89. Personalmente considero que es el mejor y más completo documento escrito sobre el tema de la represión de las drogas, a pesar de ser un artículo. Recomiendo su lectura en la versión de Revista pues en el libro no aparece la conclusión.

³ “Hay que distinguir diferentes cosas en el análisis de una institución. En primer lugar está lo que podríamos llamar su racionalidad o su finalidad, es decir, los objetivos que propone y los medios de que dispone para conseguirlos... En segundo lugar se plantea la cuestión de los efectos. Evidentemente los efectos coinciden muy pocas veces con la finalidad; y así, el objetivo prisión-corrección, de la cárcel como medio para reformar al individuo, no se ha conseguido; se ha producido más bien el efecto inverso y la cárcel ha servido sobre todo para intensificar los comportamientos delictivos. Ahora bien, cuando el efecto no coincide con la finalidad se plantean distintas posibilidades: o bien se reforma la institución, o bien se utilizan esos efectos para algo que no estaba previsto con anterioridad pero que puede perfectamente tener un sentido y una utilidad. Esto es lo que podríamos denominar el uso... El cuarto nivel de análisis podría ser designado con el nombre de las configuraciones estratégicas, es decir, a partir de esos usos en cierta medida imprevistos, nuevos, y pese a todo buscados hasta cierto punto, se pueden erigir nuevas conductas racionales que sin estar en el programa inicial responden también a sus objetivos, usos en los que pueden encontrar acomodo las relaciones existentes entre los diferentes grupos sociales.” Foucault, Michel. (1996) *La vida de los hombres infames*. Argentina: Editorial Altamira. p. 148.

decir no puede ser meramente jurídica. Claro que tampoco puede prescindir de ellas, pues en lo que las normas dicen subyace lo que permanece oculto. Entonces, cómo se accede a lo que está en la norma, en los discursos y saberes, pero permanece oculto a simple vista. Tampoco se encuentra en el dato sociológico, en el hecho social al que se llega después de sumar, dividir y multiplicar todos los aspectos de la coexistencia mediante encuestas, gráficos y tablas. Hay que sacarlo a la superficie, desenterrarlo del no-lugar del que proviene, de la historia. Pero esta historia no es la historia escatológica de la historiografía tradicional que narra un progreso, un avance, la sucesión de etapas superadas, la explicación del sentido lineal de los hechos; sino la historia efectiva de la que da cuenta la genealogía.⁴ La historia del suceso, de las emergencias, de las luchas incesantes de lo humano.

Esta tarea sólo es posible desde el intersticio de la multidisciplinariedad, que se sirve de la norma, el dato y el hecho, pero va más allá de ellos, los funde, separa y refunde, hasta dar con los puntos, los momentos de esa lucha que, relacionados, desentrañan el sentido que se oculta bajo ellos, la lógica detrás de su estructura. Por eso el título es ahora: *“Una exploración genealógica de la “Guerra contra las drogas”: desentrañando el Derecho Penal del Enemigo.”*

La hipótesis fundamental es que la Guerra contra las drogas, como una manifestación de Derecho Penal del Enemigo, constituye una persecución expiatoria como lo fueron la seguida en Roma contra los Cultos Dionisiacos, y las Inquisiciones Romana y Española.

El objetivo general es exponer el carácter de Derecho Penal del Enemigo que tiene la Guerra contra las drogas. Los objetivos específicos son: 1) Analizar los elementos coincidentes entre los mecanismos expiatorios y los discursos de emergencia. 2) Determinar la presencia de esos elementos en la construcción de la emergencia de las drogas.

⁴ La genealogía es una forma de análisis desarrollado por Michel Foucault con base en la noción de Nietzsche de la historia efectiva. Para profundizar en estas nociones ver la última sección del Capítulo 1: E.- *Control social sin la ilusión de un “Orden Social”*.

En el Primer Capítulo -que constituye el marco teórico- se hace un análisis del control social y su relación con el derecho. Para ello se analizan tres momentos teóricos del control social: el funcionalismo de Talcott Parsons, algunas ideas marxistas elementales y el análisis del poder de Foucault.

En el Segundo Capítulo se parte de las drogas como una manifestación cultural compleja luego de hacer un recorrido histórico por dos momentos persecutorios paradigmáticos: la persecución dionisiaca y la Inquisición. En este recorrido, más que un narración histórica se lleva a cabo un análisis de las relaciones de poder y de los mecanismos de persecución expiatoria estudiados por René Girard. Al finalizar este recorrido se engarzan el análisis de estos mecanismos expiatorios con el análisis crítico del Derecho Penal del Enemigo de Zaffaroni, para proceder a analizar la génesis de la Guerra contra las drogas.

En el Tercer Capítulo se recorren los tres momentos prominentes de los más de 100 años de lucha contra las drogas. En el primero se analizan los movimientos prohibicionistas de principios de siglo, con especial atención en la creación de la Ley Volstead y del Marihuana Tax Act en los EE.UU. De este mismo periodo se analiza el pánico moral de la heroína descubierto por Steven Palmer en *El Paso del Cometa*. El segundo momento se refiere al papel de las drogas en la Guerra Fría, y como estas, conforme la lucha anticomunista se complicaba, fueron convertidas en un enemigo. También se hace el análisis correspondiente a ese periodo en Costa Rica, dónde se ubica el nacimiento de la mayoría de los prejuicios de la sociedad costarricense sobre las drogas. Finalmente, se estudia el bloque histórico en el que se encuentra actualmente la Guerra contra las drogas, que comienza en los 80's como un factor del Consenso de Washington, según la noción ampliada de Loïc Wacquant.

CAPÍTULO I

Control social y derecho

A.- ¿Qué es el control social?

Los seres humanos, al igual que todos los seres vivos, evolucionamos para sobrevivir; y como muchas otras especies la nuestra siguió el camino de la agrupación. Inclusive antes de que existiera el homo sapiens, nuestros ancestros ya se habían agrupado como medio para enfrentar las amenazas del ambiente y sobrevivir. Los humanos evolucionamos hacia la sociedad.⁵

Una sociedad es mucho más que un grupo de personas. Para que la vida en sociedad sirva como medio de supervivencia no es suficiente la existencia de un grupo, es necesario además que entre sus integrantes haya cierta organización. Esta organización implica que la conducta de los individuos debe estar regulada de acuerdo a ciertos parámetros. En términos generales, éste aspecto de la organización social referente a la regulación de la conducta se denomina: control social.⁶

⁵ “Cuando hace 5 o 6 millones de años, nuestros ancestros antropoides salían a recolectar alimentos y a cazar para comer, no comían como hacían los animales para sí, sino que lo traían todo para el grupo y lo repartían fraternalmente y cooperativamente entre ellos. Ese gesto de cooperación es fundador de la humanidad. Permitió el salto de la animalidad a la humanidad. Por eso es que la cooperación, la solidaridad, la interdependencia de unos y otros no es una ley entre otras; es la ley fundamental del universo y de la vida humana.” Boff, Leonardo. (2007) “Humanidades hoy en América Latina”. Conferencia inaugural del curso lectivo 2007 en la Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio. 15 de marzo de 2007.

⁶ “En su más clásico sentido, el concepto [de control social] se refiere a la capacidad de un grupo social para regularse a sí mismo... Mientras persistió un empleo tradicional del control social, el término llegó a ser redefinido como para significar, bien socialización o bien represión social.” Bergalli, Roberto. (1993) “Control social: Sus orígenes conceptuales y usos instrumentales.” Criminología y Derecho Penal. 2 (3-4): 62-74. ene-dic. p. 62.

Aunque el tema de esta investigación forma parte del derecho penal, también pertenece a ese ámbito más amplio del control social. En razón de que las teorías de las penas en la dogmática penal se ubican en el plano normativo, y de que el objetivo general de éste trabajo es contrastar algunos de esos planteamientos con los fines que realmente cumple la sanción en una acción concreta valorada como delictiva, el referente conceptual de la investigación se construirá en relación con el control social.

Partiendo de que el conocimiento no se descubre sino que se construye⁷, dejamos de lado cualquier intención de averiguar el significado “verdadero”⁸ del concepto de control social; tal cosa no existe. Por el contrario, la idea del control social presenta una serie de características que dificultan su comprensión. Entre ellas están: su diverso empleo histórico⁹, ya que se trata de un concepto central de la sociología; lo que a su vez implica la existencia de una gran variedad de teorías; y finalmente, el uso indiscriminado del concepto. A fin de cuentas, estas dificultades responden a la importancia del tema, ya que el control social hace referencia a un aspecto muy amplio y complejo de la realidad, que se enraíza en lo más profundo de la sociabilidad humana. Y es precisamente por esa amplitud e importancia, que resulta más enriquecedor para la investigación construir un marco teórico relativo al control social; lo que permitirá abordar la crítica de las teorías de la sanción penal desde una perspectiva externa.

⁷ Bourdieu, Pierre. (2004) *El oficio del sociólogo*. Buenos Aires: Siglo XXI. Pág. 51.

⁸ “No hay, por lo tanto, significados «intrínsecos», «verdaderos» o «reales», que puedan estar al margen de toda estipulación expresa o uso lingüístico aceptado. Es vana la tarea de «descubrir» tales significados, inexistentes; por esa vía no es dable alcanzar ninguna información valedera.” Haba Müller, Pedro. (2004) *Elementos básicos de axiología general*. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica. Pág. 131.

⁹ Para un estudio histórico del concepto de control social ver: Bergalli, Roberto. (1993) “Control social: Sus orígenes conceptuales y usos instrumentales.” *Criminología y Derecho Penal*. 2 (3-4): 62-74. ene-dic. OLIVER OLMO, Pedro. *El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden*. [En línea] Universidad de Castilla – La Mancha. [Citado 13-03-2007], formato pdf. Disponible en Internet: http://www.uclm.edu/profesorado/poliver/pdf/Oliver_HISTORIA_SOCIAL.pdf.

En este sentido, adscribirse sin más a una teoría y concepto de control social, aunque facilitaría el trabajo, sería una restricción que impediría explotar la perspectiva más amplia que se busca. Por ésta razón, a continuación se hará un repaso de tres momentos claves para cualquier análisis del control social: el estructural-funcionalismo de Parsons, el marxismo y la microfísica y biopolítica de Foucault. Este recorrido no pretende ser exhaustivo, por el contrario se limitará a las nociones elementales de dichas teorías, y su relación con el control social y el derecho. Luego, con las herramientas que brindan estas teorías, se elaborará un referente conceptual que sirva como caja de herramientas para el trabajo investigativo.

B.- Control social en el Estructural-Funcionalismo

Este acápite se circunscribe a la teoría del sistema social de Talcott Parsons, por tratarse de uno de los más importantes exponentes del estructural-funcionalismo y uno enfoque ampliamente utilizado en la dogmática penal. Antes de analizar el papel del control social y el derecho en la teoría del sistema social, es necesario referirse a los conceptos elementales de dicha teoría. Parsons define el sistema social como *“una pluralidad de actores individuales que interactúan entre sí en una situación que tiene, al menos, un aspecto físico o de medio ambiente, actores motivados por una tendencia a “obtener un óptimo de gratificación” y cuyas relaciones con sus situaciones – incluyendo a los demás actores – están mediadas y definidas por un sistema de símbolos culturalmente estructurados y compartidos.”*¹⁰

En la base del sistema se encuentra un esquema relacional entre el actor individual y la situación. La situación está compuesta por los objetos de

¹⁰ Parsons, Talcott. (1984) *El sistema social*. Segunda Edición. Madrid: Alianza Editorial. p. 17

orientación, en diversas dimensiones o planos, que pueden ser: sociales (el *ego* cuando el actor se toma como punto de referencia a sí mismo; *el alter* cuando son otros actores; o una colectividad), físicos (entidades empíricas que no interactúan con el ego) o culturales (ideas, creencias, pautas culturales). La acción¹¹ es un proceso en el sistema actor-situación que tiene significado motivacional, es decir que se orienta en relación con el logro de gratificaciones o evitación de privaciones del actor relevante. El actor, con base en sus relaciones con los diferentes objetos de la situación (especialmente con los objetos sociales) crea un sistema de expectativas que orienta su accionar¹².

Por otra parte, los elementos de la situación que llegan a tener un significado especial relevante para la organización del sistema de expectativas se denominan símbolos¹³. La combinación del conjunto de símbolos, una vez que adquiere estabilidad, conforma un sistema que se denomina tradición cultural¹⁴. Uno de los aspectos cruciales del sistema simbólico lo constituye el lenguaje, que es el que permite la comunicación. Finalmente, los elementos de la tradición cultural que sirven de criterio para seleccionar entre las alternativas de orientación constituyen pautas de orientación de valor¹⁵. Estas pautas culturales a nivel del sistema social se institucionalizan; mientras que a nivel de la personalidad son internalizadas¹⁶.

¹¹ La acción es la unidad elemental del sistema social, sin embargo, con fines metodológicos Parsons utiliza otras unidades de mayor alcance: *“Tenemos pues, tres unidades diferentes de los sistemas sociales en relación con el actor individual, que van desde la más elemental a la más compleja. La primera es el acto social, realizado por un actor y orientado hacia uno o más actores, como objetos. La segunda es el status-rol, como el subsistema organizado de actos del actor o actores que ocupan status recíprocos dados y actúan recíprocamente dentro de los términos de orientaciones recíprocas dadas. La tercera es el actor mismo, como unidad social; el sistema organizado de todos sus status y roles, como objeto social y como «autor» de un sistema de actividades de rol.”* Parsons, Talcott. Op. cit. p. 35

¹² *Ibidem* p. 16.

¹³ *Ibidem* p. 17.

¹⁴ *Ibidem* p. 22.

¹⁵ *Ibidem* p. 23

¹⁶ *Ibidem* pp. 42, 46.

Simplificando, en el sistema social existen dos ámbitos interrelacionados que influyen en la orientación de la acción. El primero de ellos, el sistema de expectativas, es el que, a nivel de la interacción entre ego y alter, motiva la acción. El segundo, de mayor generalidad, está constituido por las pautas de orientación de valor del sistema social, que a su vez son resultado de la conjunción de los sistemas de expectativas de los actores. Entre estos dos ámbitos aunque es imposible que haya identidad, debe existir cierta coherencia. Es decir, los sistemas de expectativas que motivan las acciones de los actores deben estar, hasta cierto punto, orientados por las pautas de valor de la tradición cultural.¹⁷

Habiendo expuesto las nociones elementales de la teoría del sistema social, es posible analizar ahora su desarrollo del control social. Parsons señala como eje central de su teoría el binomio conformidad-desviación, dentro del cual la idea del control social aparece relacionada directamente con la desviación.¹⁸ Esto es claro al observar que el control social se puede definir de forma amplia como la reacción del sistema frente a la desviación. De manera que no podemos hablar de control social sin referirnos primero a la desviación.

La desviación puede definirse de dos formas: desde la perspectiva del sistema interactivo (que es la relevante para Parsons) es “...la tendencia por parte de uno o más de los actores componentes a comportarse de tal modo que se perturbe el equilibrio del proceso interactivo...”¹⁹; mientras que desde la perspectiva del actor individual se trata de “una tendencia motivada para un actor

¹⁷ “Dicho de otro modo: la mutualidad de las expectativas está orientada por el orden compartido de significados simbólicos. [p. 22] “...la condición básica para que pueda estabilizarse un sistema de interacción es que los intereses de los actores tiendan a la conformidad con un sistema compartido de criterios de orientación de valor. [p. 45] “Hemos insistido en que siempre existe un aspecto normativo en la relación entre la cultura y los componentes motivacionales de la acción; la cultura proporciona normas de orientación u ordenación selectiva.” [p. 308]. Parsons, Talcott. Op. cit. pp. 22, 45 y 308.

¹⁸ “Desde el comienzo de esta obra se ha hecho evidente que la dimensión desviación-conformidad era inherente y centra toda la concepción de la acción social, y por ende, de los sistemas sociales.” Ibídem p. 237.

¹⁹ Ibídem p. 238.

*en orden a comportarse en contravención de una o más pautas normativas institucionalizadas...*²⁰ A fin de cuentas se trata de la misma cuestión, siendo posible fundir ambas definiciones: desviación es la tendencia del actor a contravenir las pautas normativas, produciendo un desequilibrio en el sistema interactivo. Lo central del asunto es que la desviación se determina en relación con el sistema de pautas, la conducta desviada es la que no sigue el camino trazado por las pautas.

El origen de la conducta desviada es la frustración de las expectativas del ego frente al alter.²¹ Esta frustración puede tener diferentes causas, pero en términos generales se presenta cuando lo que el ego quiere y hace no coincide con lo que el alter espera de aquel; es decir, hay una brecha entre las conductas que cada uno espera del otro. De ahí que, cuando la frustración se presenta, el ego sufre una situación de ambivalencia²² que le produce un conflicto interno, ya que por un lado no puede satisfacer sus expectativas y las del alter al mismo tiempo, pero por el otro sigue teniendo la necesidad de quedar bien con el alter.

Ahora bien, hay que tener claro que no toda frustración produce una conducta desviada, ya que es posible que ante la tensión sufrida por el ego, éste logre ajustar su conducta y el sistema vuelva al equilibrio. De tal forma que, únicamente cuando el ego no puede resolver su frustración de forma autónoma se consolida la desviación, y es entonces cuando intervienen los mecanismos represivos o correctivos de control social.

Otro aspecto importante en relación con la desviación lo constituye la noción de tolerancia. Ante la imposibilidad de que haya una absoluta conformidad de las acciones con las pautas normativas, el sistema debe soportar cierto grado de desviación. Es decir, existe cierta tolerancia a la desviación que funciona como una

²⁰ Parsons, Talcott. Op. cit. p. 238.

²¹ *Ibidem* pp. 262-263.

²² *Ibidem* pp. 241-242.

válvula de seguridad impidiendo que surjan presiones que hagan colapsar el sistema.²³

Los mecanismos de control social son los procesos dirigidos a contrarrestar la tendencia a la desviación.²⁴ El control social actúa ya sea para prevenir o para contrarrestar las desviaciones. Se parte del supuesto de que el sistema se encuentra en equilibrio, y que el control social lo que hace es restablecerlo; aunque Parsons reconoce que empíricamente no es así, ya que existen tendencias a la desviación que llegan a integrarse al sistema motivacional.²⁵ En realidad el control social tiene la misma finalidad que la socialización, sólo que en momentos distintos. Mientras que la socialización actúa en una primera etapa, interiorizando las pautas institucionalizadas del sistema mediante el aprendizaje, el control social actúa en los casos en que la socialización no fue suficiente y aparecen conductas no acordes con las pautas normativas²⁶. En ambos casos los procesos buscan encauzar el comportamiento de los actores según las pautas del sistema.

Para Parsons los mecanismos de control social fundamentales para el sistema social son los menores, aquellos que son ejercidos espontáneamente por los propios actores en su interacción, y no los realizados desde la institucionalidad del Estado con fuerza coactiva, como el sistema penal.²⁷ De ahí que, como estudio

²³ Parsons, Talcott. Op. cit. p. 257.

²⁴ *Ibíd*em p. 280.

²⁵ *"Volvamos, pues, nuevamente al paradigma fundamental de la interacción social, en que incluye el supuesto, formulado al comienzo del capítulo anterior, de que en un proceso interactivo establemente establecido (o sea, un sistema en equilibrio) tiende a continuar sin cambios..."* [p. 239]. Más adelante agrega: *"Por consiguiente, el equilibrio estable del proceso interactivo constituye el punto fundamental de referencia para el análisis del control social al igual que para la teoría de la desviación."* [p. 281] *Ibíd*em pp. 239 y 281.

²⁶ *"...tanto la socialización como el control social consisten, desde un punto de vista, en procesos de ajustamiento a tensiones."* *Ibíd*em p. 281.

²⁷ *"Los actores están continuamente haciendo y diciendo cosas que "se salen de lo suyo", como, por ejemplo, impugnando por insinuación los móviles de otros, o suponiendo demasiadas cosas... Estos mecanismos de control social se puede sostener que son la vía por la que los valores institucionalizados se concretan en una conducta. En un cierto nivel, puede decirse que son los mecanismos más fundamentales, y solo cuando se quiebran, se hace necesario que entren en juego otros más minuciosos y especializados."* *Ibíd*em pp. 285-286.

del conglomerado social general, en la obra de Parsons no exista un amplio desarrollo del derecho como mecanismo de control social, más bien limitándose a algunas observaciones sobre el delito. Entre éstas, señala que el castigo posee otras funciones además de la protección de la sociedad, que se dirigen a reforzar los valores institucionalizados, que viene a ser, entre otras cosas, la denominada prevención general en la dogmática penal.²⁸ También indica que quien es calificado como delincuente sufre una sanción de tal magnitud que se ve prácticamente expulsado de la sociedad, eliminando cualquier tolerancia, por lo que es realmente difícil que se reincorpore.²⁹

Las principales críticas que se hacen al estructural-funcionalismo es que aunque pretende ser un análisis objetivo de la realidad, termina reproduciendo ideológicamente el sistema que analiza, negando el papel activo del ser humano en la sociedad. Al partir del supuesto de que el sistema se encuentra en equilibrio, se dan por sentadas las pautas del sistema, excluyéndolas de cualquier crítica posible.³⁰ En su afán de crear una teoría que explique todo el sistema social, la obra de Parsons se caracteriza por un alto grado de generalidad y abstracción que la hace perder contacto con la realidad. *“Fantasmagorizar lo que acontece, como si sucediera en un mundo de las meras ideas o categorías conceptuales, es una*

²⁸ “...se trata de una expresión ritual de sentimientos que sostienen los valores institucionalizados que el criminal ha violado. Esta expresión ritual sirve para fortalecer aquellos sentimientos... Por tanto, en gran parte, no se dirige hacia el delincuente mismo, sino a otros que potencialmente podrían llegar a serlo.” Parsons, Talcott. Op. cit. p. 292.

²⁹ *Ibidem* p. 292.

³⁰ “En otros términos, el propósito que inicialmente se planteaba la obra parsoniana (un estructuralismo de índole descriptiva analítica) era rebasado por su propio desarrollo, pues al intentar exponer la creación de expectativas y la reproducción del sistema, daba por naturales el contenido de los mismos... Entonces, ese orden y las reglas que de él emanan deben ser respetados prescindiendo de en qué consistan y la acción de los individuos debe acomodarse a las expectativas socialmente certificadas, también con prescindencia de qué imponen. Pero, lo cierto es que ni las normas son neutras, sino que promueven o protegen intereses que, como demostró Maquiavelo, no son comunes sino que están en conflicto con los de otros miembros de la sociedad; ni las expectativas las determina un etéreo “proceso social”, sino los juicios que pueden asignar valores, es decir provistos de poder.” Salas Porras, Ricardo. (2004) *Funcionalismo y relojería social. En Democracia, Justicia y Dignidad Humana: Homenaje a Walter Antillón Montealegre*. Costa Rica: Editorial Jurídica Continental. pp. 125-126.

trampa para encubrir el poder y los intereses que recoge, dándole un carácter de neutralidad y distancia respecto a la confrontación de intereses y perspectivas que componen la sociedad integrada por seres humanos concretos. Ello, nuevamente, sólo puede responder a un academicismo incauto o un avieso intento de relegitimar un sistema que desde su génesis es económica y políticamente excluyente, que busca ser la única alternativa a sí mismo, eternizando el presente.”³¹

C.- Control social en el Marxismo³²

En las bases del diagnóstico marxista reside la idea de que en la sociedad capitalista existe, producto del desarrollo histórico, una clase dominante que es dueña de los medios de producción, y una clase oprimida que sólo cuenta con la fuerza de su trabajo; y que entre estas clases existe un antagonismo inevitable: la lucha de clases. Esta sociedad es concebida como compuesta de dos aspectos, la estructura y la superestructura: *“El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, o sea la base real sobre la cual se eleva una superestructura jurídica y política y a la cual corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida*

³¹ Salas Porras, Ricardo. (2004) Funcionalismo y relojería social. En *Democracia, Justicia y Dignidad Humana: Homenaje a Walter Antillón Montealegre*. Costa Rica: Editorial Jurídica Continental. p.127.

³² El marxismo es una noción complicada, pues condensa una enorme diversidad de marxismos que muchas veces resultan inconciliables entre sí. Por ello, este breve resumen no tiene ninguna pretensión de completud, simplemente se analizan algunas ideas básicas que son fundamentales para cualquier análisis del control social. En busca de claridad se entenderá por marxismo: *“el conjunto de las ideas, los conceptos, las tesis, las teorías, las propuestas de metodología científica y de estrategia política, en general de la concepción del mundo de la vida asociada y de la política, consideradas como un cuerpo homogéneo de proposiciones hasta constituir una verdadera “doctrina”, que se deducen de las obras de Karl Marx y de Friedrich Engels.”* Bobbio, Norberto. (2000) *Ni con Marx ni contra Marx*. Primera reimpresión en español. México: Fondo de Cultura Económica. p. 132.

*material condiciona, en general, el proceso social, político y espiritual de la vida.*³³

El control social, en el sentido amplio que señalamos al inicio –como el aspecto relativo a la regulación de la conducta en una organización social–, está presente tanto en la estructura como en la superestructura. Sin embargo, las siguientes líneas se enfocarán en el aspecto superestructural, por ser allí donde se ubican en el marxismo clásico los temas del Estado, el derecho y la ideología, que son los que tienen mayor relación con el control social.

Para Marx y Engels la superestructura está compuesta por el Estado, que constituye el medio para mantener y reproducir la dominación de una clase sobre la otra.³⁴ Engels agrega que, una vez que la sociedad alcanza un nivel de desarrollo, el Estado surge como el instrumento necesario para evitar que el antagonismo de clases llegue a una lucha fatal entre estas.³⁵ Por su parte, Lenin, destacando el aspecto represivo del Estado, lo concibe como *“una organización especial de la fuerza, es una organización de la violencia para la represión de una clase cualquiera.”*³⁶ De ahí que Lenin afirme que *“El ejército permanente y la policía son*

³³ Marx, Karl. (1957) *Per la critica dell'economia politica*. Roma: Editori Riuniti. pp. 10-11. Citado por Bobbio, Norberto. Op. cit. p. 139.

³⁴ *“Al emancipar la propiedad privada de la comunidad, el Estado ha adquirido una existencia particular junto a la sociedad civil y al margen de ella; pero este Estado no es otra cosa más que la forma de organización que los burgueses se dan por necesidad para garantizar recíprocamente su propiedad y sus intereses, tanto en el exterior como en el interior.”* Marx, Karl; Engels, Friedrich. *La ideología Alemana*. Editorial Nueva Década. p. 12

³⁵ *“Así pues, el Estado no es de ningún modo un poder impuesto desde afuera a la sociedad; tampoco es la “realidad de la idea moral”, “ni la imagen y la realidad de la razón”, como afirma Hegel. Es más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma, y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar. Pero, a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna no se devoren a sí mismas y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del “orden”. Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella cada vez más, es el Estado.”* Engels, Friedrich. (2001) *El origen de la familia, de la propiedad privada y del estado*. Madrid: Mestas Ediciones. pp. 219-220.

³⁶ Lenin, Vladimir I. (2006) *El Estado y la Revolución*. Madrid: Alianza Editorial. p. 62.

*los instrumentos fundamentales de la fuerza del poder del Estado.*³⁷ En este nivel de desarrollo del marxismo existe una preeminencia del Estado en la superestructura, así como de su función coercitiva en el mantenimiento de la dominación de clase. Lenin, al considerar que la represión estatal era la forma en que la clase dominante mantenía el control a nivel superestructural, concluyó que la forma de vencer ese control era mediante una revolución violenta en la que el proletariado se apropiara del aparato estatal: la dictadura del proletariado.

Luego, Gramsci amplía el concepto de superestructura, concibiéndola como compuesta de dos esferas: la sociedad política y la sociedad civil. La sociedad política, conformada por el aparato estatal y el derecho, tiene la función de ejercer la coerción para mantener la dominación sobre las masas de acuerdo a un tipo de producción y de economía.³⁸ Por su parte, la sociedad civil consiste en la ideología, entendida como la concepción del mundo de la clase dirigente que se difunde a toda la sociedad. La función de la sociedad civil es alcanzar la hegemonía de la clase dominante.³⁹

En un inicio la ideología cubre únicamente la actividad económica de la clase dominante, pero luego, con el desarrollo de la hegemonía, cubre todas las actividades de dicha clase. La ideología se manifiesta en diferentes grados de desarrollo, ya que, aunque se difunde por toda la sociedad, su percepción varía.⁴⁰ En el grado más elaborado se encuentra la filosofía, que es la concepción más coherente y elaborada de la sociedad, cubriendo todo el sistema ideológico. En el grado intermedio, el sentido común corresponde a las clases auxiliares y

³⁷ Lenin, Vladimir I. Op. cit. p. 44.

³⁸ Portelli, Hughes. (1985) *Gramsci y el bloque histórico*. Duodécima edición en español. Madrid: Siglo Veintiuno Editores S.A. de CV. pp. 27-28.

³⁹ Esta noción de sociedad civil empleada por Gramsci tiene un significado particular. A diferencia de Marx, quien veía la sociedad civil como la estructura, Gramsci la concibe como una parte de la superestructura. *"Tanto Marx como Gramsci parten de la obra de Hegel pero evolucionan en sentidos opuestos: el primero entiende la noción hegeliana de "sociedad civil" como el conjunto de relaciones económicas; el segundo la interpreta como el complejo de la superestructura ideológica."* *Ibíd*em pp. 14, 19-20.

⁴⁰ *Ibíd*em pp. 19-23.

subalternas, constituye una amalgama de ideologías tradicionales como la religión, es una concepción disgregada e incoherente. El folklore conforma el último grado de la ideología, es el más simple, compuesto por las costumbres más primitivas. Además de la ideología propiamente dicha, en el seno de la sociedad civil residen la estructura y el material ideológico, que constituyen la organización y los medios a través de los cuales se difunde la ideología, respectivamente.⁴¹

El principal aporte de Gramsci radica en su concepción más precisa de la superestructura, que no se limita a la dominación política obtenida a través de la coerción estatal, sino que incluye también la hegemonía ideológica. Mientras que Lenin concentra el control de la clase dominante en la coerción estatal, Gramsci va más allá e incluye la hegemonía ideológica. La hegemonía puede entenderse en dos sentidos, como la función de control ideológico que desempeña la sociedad civil, o como concepto englobante de la dominación política y del control ideológico. Para que una clase tenga el control del bloque histórico (estructura y superestructura) requiere tanto de la dominación política como del control ideológico. Cuando en la superestructura existe un predominio de la sociedad política, es decir de la represión, se configura una dictadura; mientras el predominio de la sociedad civil y de la ideología da lugar a la hegemonía.⁴²

En su obra *Estado, Poder y Socialismo*, Poulantzas realiza una teorización más precisa y detallada del origen y funcionamiento del Estado. Una de las ideas centrales de ésta obra es que el fundamento del Estado capitalista se encuentra en las relaciones de producción, específicamente en el predominio de las relaciones de producción (propiedad económica y posesión) sobre el proceso de trabajo (fuerzas productivas)⁴³; y que el Estado además tiene un papel en la constitución de dichas

⁴¹ Portelli, Hughes. Op. cit. pp. 24-25.

⁴² Ibídem pp. 74-75.

⁴³ Poulantzas, Nicos. (1986) *Estado, Poder y Socialismo*. Sexta Edición en Español. México: Siglo Veintiuno Editores S.A. de CV. pp. 24, 55, 58. En oposición a cierto sector del marxismo que ve el fundamento del Estado en las relaciones de circulación y los intercambios mercantiles.

relaciones. Para demostrar este doble papel del Estado, como efecto y causa de las relaciones de producción y la división social del trabajo, recurre a explicar diversos temas fundamentales del marxismo. De estos temas rescataremos dos que sirven para comprender el papel del Estado en el control social: la individualización y la ley.

El Estado capitalista aparece como el representante de los individuos, es el que da unidad al cuerpo político fraccionado.⁴⁴ Esta individualización se origina en las relaciones de producción (en las que el trabajador se ve completamente desposeído de sus medios de trabajo y aparece como trabajador “libre”), así como en la división social del trabajo que aquellas implican.⁴⁵ No es que las relaciones de producción causen directamente la individualización, sino que crean un marco material referencial en el que ésta pueda surgir. Este marco “...consiste en la organización de un espacio-tiempo simultáneamente continuo, homogéneo y parcelado, fragmentado...”⁴⁶.

Es dentro de este contexto de individualización que el Estado se enraíza, el Estado emerge en las coordenadas de la individualidad. “*Pero el Estado no es simple registrador de esa realidad económico-social: es un factor constitutivo de la organización de la división social del trabajo, produciendo permanentemente*

⁴⁴ “La especialización y la centralización del Estado capitalista, su funcionamiento jerárquico-burocrático y sus instituciones electivas implican una atomización y parcelación del cuerpo político en eso que se designa como «individuos», personas jurídico-políticas y sujetos de libertades... El Estado (centralizada, burocratizado, etc.) instaura esa atomización y representa (Estado representativo) la unidad de ese cuerpo (pueblo-nación) fraccionado en mónadas formalmente equivalentes (soberanía nacional, voluntad popular).” Poulantzas, Nicos. Op. cit. p. 70.

⁴⁵ “...el fundamento, tanto de esta instauración de las mónadas sociales en individuos-sujetos en la esfera de la circulación mercantil, como de la relación inicial del Estado con esos fraccionamientos, se encuentra en las relaciones de producción y la división social del trabajo que esas relaciones instauran.” *Ibidem* p. 71.

⁴⁶ *Ibidem* p. 72. Este marco consiste específicamente en: “Un espacio cuadriculado, segmentado y celular, en el que cada parcela (individuo) tiene su sitio, en el que cada emplazamiento corresponde a una parcela (individuo), pero un espacio que, al mismo tiempo, debe presentarse como homogéneo y uniforme. Un tiempo lineal, serial, repetitivo y acumulativo, donde los diversos momentos están integrados los unos en los otros, y orientado hacia un producto acabado: espacio-tiempo materializado, por excelencia, en la cadena de producción.” *Ibidem* p. 72

fraccionamiento-individualización social. Ello se realiza también por los procedimientos ideológicos."⁴⁷ En otras palabras, el Estado capitalista a la vez que es producto de las relaciones de producción y de individualización que implican, las reproduce.⁴⁸

Por su parte, la ley (entiéndase en sentido amplio como derecho) es el instrumento con el que se construye el Estado, es una forma de manifestación de su poder. No existe una oposición natural entre la ley y lo arbitrario. El papel de la ley como limitante del poder estatal aparece tardíamente con un vuelco epistemológico sobre el origen del poder.⁴⁹ En el Estado de Derecho, que monopoliza la violencia, la ley constituye el medio con el que se organiza la represión física.⁵⁰

Poulantzas, al igual que Gramsci, considera que la dominación política no se obtiene sólo a través de la represión, sino que también requiere de la ideología.⁵¹ Sin embargo, considera que el Estado no se reduce al binomio represión-ideología pues también realiza actuación positiva.⁵² Y advierte que, si bien es cierto que en el

⁴⁷ Poulantzas, Nicos. Op. cit. p. 73.

⁴⁸ Poulantzas, influido por el pensamiento de Foucault, considera que: *"El estado contribuye a fabricar esa individualidad mediante un conjunto de técnicas de saber (ciencia) y de prácticas de poder, denominadas por Foucault disciplinas...Procedimiento designado con el término de normalización."* *Ibíd*em p. 74. Sin embargo, sobre esto nos referiremos más adelante cuando analicemos las ideas de Foucault.

⁴⁹ *"...la ley no ha aparecido sino muy tardíamente, con el Estado capitalista y su constitución histórica, como limitación de la arbitrariedad estatal, e incluso como barrera a una cierta forma de ejercicio de la violencia... Toda forma estatal, incluso la más sanguinaria, se ha edificado siempre como organización jurídica... Nada más falso, pues, que una presunta oposición entre lo arbitrario, los abusos, la voluntad del príncipe y el imperio de la ley."* *Ibíd*em p. 87.

⁵⁰ *"Este Estado de derecho, el Estado de la ley por excelencia, es el que tiene, contrariamente a los Estados precapitalistas, el monopolio de la violencia y del terror supremos, el monopolio de la guerra... La ley es, en este caso, el código de la violencia pública organizada."* *Ibíd*em p. 88

⁵¹ *"El Estado no puede consagrar y reproducir la dominación política exclusivamente por medio de la represión, de la fuerza o de la violencia «desnuda». Ha de recurrir a la ideología, que legitima la violencia y contribuye a organizar un consenso de ciertas clases y fracciones dominadas respecto al poder político."* *Ibíd*em p. 27.

⁵² *"...el Estado procurando siempre la hegemonía de clase, actúa en el campo de un equilibrio inestable de compromiso entre las clases dominantes y las clases dominadas. El Estado asume así permanentemente, una serie de medidas materiales positivas para las clases populares, incluso si estas medidas constituyen otras tantas concesiones impuestas por la luchas de las clases dominadas."* *Ibíd*em pp. 30-31.

Estado capitalista la violencia física pareciera disminuir, no por ello deja de tener un papel determinante. El menosprecio del papel de la violencia es provocado por la creencia de que la dominación de clase es alcanzada primordialmente a través de la ideología, como si la represión y la ideología constituyeran factores inversamente proporcionales de una ecuación, a mayor ideología menor represión y viceversa.⁵³ Cuando en realidad, la violencia constituye un presupuesto para el funcionamiento de la ideología.⁵⁴ De ahí que Poulantzas concluya que: *“La monopolización por el Estado de la violencia legítima sigue siendo, pues, el elemento determinante del poder, incluso cuando esa violencia no se ejerce directa y abiertamente.”*⁵⁵

En otras palabras, el razonamiento de Poulantzas llama la atención sobre la reducción del Estado al binomio represión-ideología, así como la simplificación entre las relaciones de estos dos factores. No es que Poulantzas difiera de lo propuesto por Gramsci, sino que, entendiendo que la separación entre represión e ideología tiene una finalidad teórica-explicativa, sostiene que el Estado no es puro terror y manipulación, así como que las relaciones entre represión e ideología son complejas, no siendo posible limitarse al predominio de una sobre la otra.

Finalmente, Poulantzas concibe el Estado como: *“... la condensación material de una relación de fuerzas entre clases y fracciones de clase...”*⁵⁶ Es decir, el Estado es el lugar en el que confluyen las fuerzas de las distintas clases (así como de sus fracciones). Por ello, al ser la política del Estado el resultado de estas contradicciones, los intereses de la clase dominante no se traducen de manera mecánica, sino de manera refractada y diferencial.⁵⁷ Esta visión viene a reemplazar

⁵³ Poulantzas, Nicos. Op. cit. pp. 92-93.

⁵⁴ *“La aplicación de las técnicas del poder capitalista, la constitución de los dispositivos disciplinarios (el gran «encierro»), la emergencia de las instituciones ideológicas-culturales (desde el Parlamento hasta el sufragio universal y la escuela), presuponen la monopolización de esa violencia por el Estado, cubierta precisamente por el desplazamiento de la legitimidad hacia la legalidad, por el imperio de la ley.”* *Ibidem* p. 93.

⁵⁵ *Ibidem* p. 94.

⁵⁶ *Ibidem* p. 154.

⁵⁷ *Ibidem* p. 155-159.

el dilema entre el Estado como cosa (Estado neutro, completamente dominado por una clase y sin ninguna autonomía) y el Estado como sujeto (con una autonomía absoluta). Ya no es una visión instrumental sino de espacio.

D.- Control social desde la microfísica y la biopolítica

En nuestro análisis del control social, Foucault significa la introducción del factor poder como relación, que constituye uno de los ejes centrales de su pensamiento. Para este autor, *“El Poder no es una sustancia. Tampoco es un atributo del que habría que buscar sus orígenes. El poder no es más que un tipo particular de relaciones entre individuos. Y estas relaciones son específicas, o, lo que es lo mismo, no tienen que ver con los intercambios, la producción y la comunicación, incluso si están asociadas con ellas. El rasgo distintivo del poder consiste en que determinados hombres pueden decidir más o menos totalmente sobre la conducta de otros hombres, pero nunca de manera exhaustiva o coercitiva.”*⁵⁸

De esta definición, claramente influenciada por el paradigmático concepto del poder de Max Weber⁵⁹, se derivan dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, el aspecto relacional del poder: el poder no es más que un tipo de relación social, en la que uno o varios sujetos deciden sobre la conducta de otro(s). Es decir, dentro del complejo entramado de relaciones que componen una sociedad, las de poder son aquellas en las que la voluntad de alguien se impone a la voluntad de otro. En segundo lugar, destaca la especificidad de las relaciones de poder, que no pueden reducirse a otro tipo de relaciones, como son las de producción; aunque siempre las acompañe.

⁵⁸ Foucault, Michel. (1996) *La vida de los hombres infames*. Argentina: Editorial Altamira. p. 204.

⁵⁹ *“Poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad.”* Weber, Max. (2002) *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica. p. 43.

Estos dos aspectos del poder, su carácter relacional y su especificidad, constituyen dos ideas centrales para comprender la restante caracterización de Foucault sobre el poder. El poder, precisamente por tratarse de un tipo de relación, implica siempre la vinculación de al menos dos sujetos; de manera que el poder no puede concentrarse en un ente o sujeto particular. El efecto de una relación de poder es la imposición de una voluntad sobre otra, es el accionar sobre otro accionar. Dónde se ejerce una relación de poder hay resistencia, por ello la imposición es relativa, pues si la voluntad del otro se anula por completo, la relación de poder se transforma en una dominación que reduce una parte a un mero objeto. Cuando esto ocurre ya no podemos hablar de una “relación de poder”.

El poder no se posee como si fuera sustancia, sino que se ejerce dentro de una relación. De ahí que pueda decirse que el poder se extiende por todo el cuerpo social, y no se concentra en el Estado⁶⁰, la soberanía⁶¹ o el derecho⁶². Pero esto no significa que no haya focos en los que se concentran cuotas importantes de poder, sino simplemente que esas cuotas son producto de una correlación de fuerzas particular y focalizada, que está en tensión y que puede cambiar en cualquier momento. De manera que, al hacer un análisis de la microfísica del poder y de la biopolítica, sí deben tomarse en cuenta los focos que acumulan cuotas, pero lo más importante es descubrir las lógicas y estrategias que subyacen, y que son las que mantienen la conformación de esa parte de la retícula.

⁶⁰ “...el poder no está localizado en el aparato del Estado, y que nada cambiará la sociedad si no se transforman los mecanismos de poder que funcionan fuera de los aparatos del Estado, por debajo de ellos, a su lado, de una manera mucho más minuciosa, cotidiana.” Foucault, Michel. (1992) *Microfísica del poder*. Tercera edición. Madrid: Las Ediciones de La piqueta. p. 116.

⁶¹ “... con demasiada frecuencia, según el modelo que ha sido impuesto por el pensamiento jurídico-filosófico de los siglos XVI y XVII se reduce el problema del poder al problema de la soberanía... Para que el Estado funcione como funciona es necesario que haya del hombre a la mujer o del adulto al niño relaciones de dominación bien específicas que tienen su configuración propia su relativa autonomía.” *Ibidem* p. 167

⁶² “El derecho no es la verdad, ni la justificación del poder. Es un instrumento a la vez parcial y complejo.” *Ibidem* p. 180

El paradigma tradicional del poder como soberanía, surge ante la crisis del orden feudal. Frente a la heterogeneidad de poderes en conflicto, este paradigma ofrecía una imagen de grandes poderes unitarios que resolvían la conflictividad interna. El instrumento de expresión de ese poder: el derecho –derecho romano asimilado a las nuevas circunstancias– significó la implantación de una imagen que antepone el derecho al abuso, a lo arbitrario.⁶³ Luego la revolución burguesa se levanta contra la monarquía, pero no contra el sistema jurídico-monárquico, que más bien adopta. *“La crítica política se valió entonces de toda reflexión jurídica que había acompañado el desarrollo de la monarquía, para condenarla; pero no puso en entredicho el principio según el cual el derecho debe ser la forma misma del poder y que el poder debe ejercerse siempre con arreglo a la forma del derecho...”*⁶⁴

Por otra parte, la especificidad de las relaciones de poder implica que estas no pueden reducirse a un tipo concreto de relaciones. Foucault, como crítica al marxismo, sostiene que las relaciones de poder no se pueden reducir a las relaciones de producción. Sin embargo, esta crítica no significa que las relaciones de poder estén aisladas de las relaciones de producción, así como de otros tipos de relaciones.⁶⁵ Por el contrario, el carácter “coextensivo” del poder implica que, a pesar de la especificidad, las relaciones de poder se superpongan y entremezclen con otras relaciones sociales, entre ellas las de producción, constituyendo una

⁶³ *“A través del desarrollo de la monarquía y de sus instituciones se instauró esa dimensión de los jurídico-político; por cierto que no se adecua a la manera en que el poder se ejerció y se ejerce, pero es el código con que se presenta, y prescribe que se lo piense según ese código.”* Foucault, Michel. (2002) *Historia de la Sexualidad: 1. La voluntad de saber*. Segunda edición argentina. Argentina: Siglo Veintiuno Editores S.A. p. 85.

⁶⁴ *Ibidim.* p. 86. Aun la crítica marxista del derecho como un instrumento de dominación, no escapó de considerar que el derecho era la forma de expresión del poder. De allí la propuesta leninista de la dictadura del proletariado, si el poder se concentra en el derecho y el Estado, hay que tomarlos.

⁶⁵ *“En general, creo que el poder no se construye a partir de “voluntades” (individuales o colectivas), ni tampoco se deriva de intereses. El poder se construye y funciona a partir de poderes, de multitud de cuestiones y de efectos de poder. Es este dominio complejo el que hay que estudiar. Esto no quiere decir que el poder es independiente, y que se podría descifrar sin tener en cuenta el proceso económico y las relaciones de producción.”* Foucault, Michel. (1992) *Microfísica del poder*. Tercera edición. Madrid: Las Ediciones de La piqueta. p. 112.

compleja urdimbre de relaciones.⁶⁶ Es decir, si bien el poder es una relación independiente de las otras relaciones sociales, también es inmanente a todas ellas.

Finalmente, así como el poder no puede reducirse a un ente o un tipo específico de relación, tampoco puede limitarse a una forma particular de ejercicio. Por ello las relaciones de poder no pueden verse simplemente como ideología o represión.⁶⁷ La ideología y la represión son categorías analíticas de gran utilidad, pero no dan cuenta de todo. Un ejemplo de sus limitaciones lo encontramos en el carácter negativo de la represión. Pensar el poder en términos únicamente de represión significa ignorar su carácter positivo. *“Cuando se definen los efectos del poder por la represión se da una concepción puramente jurídica del poder; se identifica el poder a una ley que dice no; se privilegiaría sobre todo la fuerza de la prohibición. Ahora bien, pienso que esta es una visión negativa, estrecha, esquelética del poder que ha sido curiosamente compartida. Si el poder no fuera más que represivo, si no hiciera otra cosa que decir no, ¿pensáis realmente que se le obedecería? Lo que hace que el poder agarre, que se le acepte, es simplemente que no pesa solamente como una fuerza que dice no, sino que de hecho va más allá, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos; es preciso considerarlo como una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social más que como una instancia negativa que tiene como función reprimir.”*⁶⁸ El poder es creativo y productivo. Produce realidades y subjetividades.

Esta breve explicación de las ideas generales del poder en Foucault nos brinda el marco para comprender su microfísica del biopoder. En su obra *Vigilar y Castigar*, Foucault analiza el surgimiento de la prisión como forma generalizada de castigo. Considera que este hecho es producido por una nueva economía del poder

⁶⁶ Foucault, Michel. (1992) *Microfísica del poder*. Tercera edición. Madrid: Las Ediciones de La piqueta. p. 181.

⁶⁷ *Ibidem* pp. 114-115, 192-193.

⁶⁸ *Ibidem* pp. 191-192.

y no por el humanismo de los reformadores del siglo XVIII.⁶⁹ En las líneas siguientes analizaremos, más que el surgimiento de la prisión, la economía del poder en la que esta se inscribe.

Las causas de esta nueva economía del poder son varias, pero en general se trata de nuevas amenazas al orden imperante. Entre estas amenazas se encuentra el ajetreo político de finales del siglo XVIII (encabezado por la Revolución Francesa) que evidenció la fragilidad del aparato político frente a las revueltas populares. Pero la razón principal fue la transformación del aparato productivo.⁷⁰ La revolución industrial permitió la creación de una riqueza sin precedentes, que a su vez significó la exposición de esa riqueza a ataques permanentes por parte de quienes eran los encargados de hacer funcionar el aparato productivo.

Es dentro de este contexto que emerge una nueva economía del poder compuesta de dos vertientes: la microfísica disciplinaria y la biopolítica. Desde la disciplina el cuerpo constituye una fuerza productiva. Se trata de una tecnología política del cuerpo, en la que éste, para ser útil, además de ser productivo debe estar sometido. Para magnificar su utilidad, el cuerpo debe ser dócil, lo que implica la posibilidad de ser transformado y perfeccionado. Esta tecnología del cuerpo no se localiza en ningún aparato, por el contrario, es una red difusa.⁷¹

⁶⁹ *“El verdadero objetivo de la reforma, y esto desde sus formulaciones más generales, no es tanto fundar un nuevo derecho de castigar a partir de principios más equitativos, sino establecer una nueva “economía” del poder de castigar, asegurar una mejor distribución de este poder...”* Foucault, Michel. (2005) *Vigilar y Castigar*. Trigésimo cuarta edición en español. México: Siglo Veintiuno Editores S.A. de CV. p. 84-85. *“Lo que ha transformado la penalidad, en el tránsito de un siglo a otro, ha sido el ajuste del sistema judicial a un mecanismo de vigilancia y de control, su integración común en un aparato de Estado centralizado; pero también ha contribuido a ello la formación y el desarrollo de toda una serie de instituciones (parapenales y algunas veces no penales) que sirven de punto de apoyo, de avanzadilla o de modelo al aparato principal.”* Foucault, Michel. (1996) *La vida de los hombres infames*. Argentina: Editorial Altamira. p.46.

⁷⁰ *Ibidem* p. 46.

⁷¹ Foucault, Michel. (2005) *Vigilar y Castigar*. Trigésimo cuarta edición en español. México: Siglo Veintiuno Editores S.A. de CV. p. 33.

Los métodos que permiten el máximo aprovechamiento del cuerpo conforman disciplinas.⁷² Los objetivos de las disciplinas son la utilidad (sometimiento y productividad) y la obediencia, en una relación directamente proporcional: a mayor utilidad, mayor obediencia, y viceversa.⁷³ El surgimiento de estas disciplinas es progresivo y diseminado, no abrupto y concentrado.⁷⁴ No surgen de un día para otro en un lugar determinado, aparecen (y siguen apareciendo) en diversas instituciones sociales: la prisión, el hospital, la escuela, etc.

El instrumento principal de la disciplina es la táctica, *“arte de construir, con los cuerpos localizados, las actividades codificadas y las aptitudes formadas, unos aparatos donde el producto de las fuerzas diversas se encuentra aumentado por su combinación calculada, es sin duda la forma más elevada de la práctica disciplinaria.”*⁷⁵ Las disciplinas y las tácticas no son producto directo de voluntades o intereses; detrás de ellas no hay una conspiración dirigida, aunque si son empleadas por grupos de poder. Se extienden por los detalles, sin pertenecer a un discurso comprensivo. Por ello son mucho más efectivas, porque atraviesan y se cuelan por los resquicios menos sospechosos, menos “importantes”, llegando a

⁷² “A estos métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les impone una relación de docilidad-utilidad, es a lo que puede llamarse disciplinas.” Foucault, Michel. (2005) *Vigilar y Castigar*. Trigésimo cuarta edición en español. México: Siglo Veintiuno Editores S.A. de CV. p. 141.

⁷³ “El momento histórico de la disciplina es el momento en que nace un arte del cuerpo humano, que no tiende únicamente al aumento de sus habilidades, ni tampoco a hacer más pesada su sujeción, sino a la formación de un vínculo que, en el mismo mecanismo, lo hace tanto más obediente cuanto más útil.” *Ibidem* p. 141.

⁷⁴ “La “invención” de esta nueva anatomía política no se debe entender como un repentino descubrimiento, sino como una multiplicidad de procesos con frecuencias menores, de origen diferente, de localización diseminada, que coinciden, se repiten, o se imitan, se apoyan unos sobre otros, se distinguen según su dominio de aplicación, entran en convergencia y dibujan poco a poco el diseño de un método general.” *Ibidem* p. 142.

⁷⁵ “En resumen, puede decirse que la disciplina fabrica a partir de los cuerpos que controla cuatro tipos de individualidad, o más bien una individualidad que está dotada de cuatro características: es celular (por el juego de la distribución espacial), es orgánica (por el cifrado de las actividades), es genética (por la acumulación del tiempo), es combinatoria (por la composición de fuerzas). Y para ello utiliza cuatro grandes técnicas: construye cuadros; prescribe maniobras; impone ejercicios; en fin, para garantizar la combinación de fuerzas, dispone “tácticas”.” *Ibidem* p. 172

extenderse a todo el tejido social. *“Y de estas fruslerías, sin duda, ha nacido el hombre del humanismo moderno.”*⁷⁶

Por su parte, la biopolítica se funda en los datos de los cuerpos, la información de la especie. Luego de instaurada la disciplina, a finales del siglo XVIII, surge otra tecnología de poder, ya no del cuerpo sino de los cuerpos. *“Podemos pues decir que, tras una primera toma de poder sobre el cuerpo que se efectuó según la individualización, tenemos una segunda toma de poder que procede en el sentido de la masificación... Después de la anatomía política del cuerpo humano instaurada en el setecientos, a fines del siglo se ve aparecer algo que ya no es una anátomopolítica del cuerpo humano, sino algo que yo llamaría una biopolítica de la especie humana.”*⁷⁷ La recopilación y administración de la obediencia colectiva fue posible porque ya se había conquistado la obediencia del cuerpo individual.⁷⁸

Luego del disciplinamiento táctico del cuerpo, éste pasa a integrar diversas corporaciones. Aquí corporación no refiere a su uso común como ente económico, sino como un colectivo de cuerpos. La biopolítica se ejerce sobre las corporaciones en diversos niveles. Se manifiesta como información de natalidad, morbilidad y mortalidad; es decir, la recopilación y estudio detenido de los movimientos corporativos.

Esta tecnología del poder implica a su vez toda una expansión del conocimiento, una ampliación de los objetos de estudio y una concentración mayor de la especialización. Para un control exhaustivo de las corporaciones se requiere

⁷⁶ Foucault, Michel. (2005) *Vigilar y Castigar*. Trigésimo cuarta edición en español. México: Siglo Veintiuno Editores S.A. de CV. p. 145.

⁷⁷ Foucault, Michel. (1998) *Genealogía del Racismo*. Argentina: Editorial Altamira. p. 196.

⁷⁸ *“No en el sentido de que ésta excluya la técnica disciplinaria propiamente dicha, sino en el sentido de que la incorpora, la integra, la modifica parcialmente y sobre todo la utiliza instalándose de algún modo en ella, logrando radicarse efectivamente gracias a la técnica disciplinaria previa... La nueva técnica no suprime a la técnica disciplinaria, porque se ubica en otro nivel, se coloca en otra escala, tiene otra área de acción y recurre a instrumentos diferentes.”* Ibídem p. 195.

un conocimiento exhaustivo de ellas. Este movimiento es claramente constatable en la farmacopea de datos sobre la población: censos, estadísticas, informes de desarrollo, y en lo más cercano a la ficción, la pizarra mágica de CNN. Este instrumento concentra una cantidad de información inconmensurable, con unos cuantos movimientos de los dedos sobre su pantalla táctil, aparece cuantos negros y latinos votaron en un condado y estado determinados, por el candidato republicano en las últimas elecciones. La máxima expresión del ser humano convertido en dato, en objeto.

El conjunto de corporaciones, que no es ni el individuo-cuerpo ni la sociedad de la sociología y el derecho, es la población. *“En esta nueva tecnología del poder, en cambio, no se trabaja exactamente ni con la sociedad (el cuerpo social definido por los juristas) ni con el individuo-cuerpo. Lo que aparece es un nuevo cuerpo, un cuerpo múltiple, con una cantidad innumerable, si no infinita de cabezas. Se trata de la noción de población. La biopolítica trabaja con la población. Más precisamente: con la población como problema biológico y como problema de poder. Creo que la población así entendida aparece en este momento.”*⁷⁹ La biopolítica de la población sin duda constituye una expansión del control y la disciplina, pues los fenómenos que individualmente son aleatorios e imprevisibles, se convierten en datos constantes que se pueden administrar.

Tanto la disciplina como la biopolítica procuran un aumento de fuerzas, simplemente actúan en diferentes niveles. *“Más acá de ese gran poder absoluto, dramático, hosco, que era el poder de la soberanía, y que consistía en poder hacer morir, he aquí que aparece, con la tecnología del biopoder, un poder continuo, científico: el de hacer vivir. La soberanía hacía morir o dejaba vivir. Ahora en cambio aparece un poder de regulación, consistente en hacer vivir y dejar morir.”*⁸⁰

⁷⁹ Foucault, Michel. (1998) *Genealogía del Racismo*. Argentina: Editorial Altamira. p. 198.

⁸⁰ *Ibidem* p. 199.

E.- Control social sin la ilusión de un “Orden Social”

Como dijimos inicialmente, toda comunidad de seres vivos requiere una organización de la convivencia de acuerdo a ciertas reglas de comportamiento, pues de lo contrario, los choques inevitables de la vida en sociedad acabarían con la existencia del grupo; aunque claro está, esto no significa que las reglas eliminen el conflicto, simplemente lo encausan dentro de cierta racionalidad de poder. Las reglas de comportamiento surgen fundamentalmente de dos formas: como regularidades de hecho producto de la interacción social, o como reglas establecidas voluntaria y conscientemente.⁸¹ El proceso mediante el cual los seres humanos interiorizan y ajustan su comportamiento a las pautas sociales se denomina socialización. Es imposible que todos los individuos de una sociedad adecuen su comportamiento de forma absoluta a las pautas normativas, es decir, la socialización es siempre incompleta. Como primer ejemplo de la limitación inherente de la socialización están las contradicciones entre sistemas normativos que, necesariamente, derivan en la inaplicación de alguno de ellos. Las conductas que se separan de las pautas sociales, constituyen una desviación. Frente a la desviación, los grupos sociales pueden tolerar o reaccionar ejerciendo un control social, esto significa que no siempre que se viola una norma de comportamiento se ejerce el control social. De igual forma, no siempre que se ejerce el control social se ha violado una norma.⁸² La socialización y el control social conforman los dos

⁸¹ Sobre la producción de reglas es fundamental la noción de “empresarios morales” acuñada por el interaccionismo simbólico. *“En lo que respecta a la creación de reglas, éstas no derivan lógicamente y automáticamente de valores. En la vida social, las cosas ocurren de otro modo; debe haber alguien que asuma la empresa de perseguir su creación. He ahí la tarea del empresario moral.”* Castillo, Enrique. (2008) *Vida Social y Derecho*. Costa Rica: Editorial Jurídica Continental. p. 218.

⁸² A partir del interaccionismo simbólico se considera que *“no todas las violaciones objetivas de las reglas son señaladas como desviantes, como tampoco lo son todos sus autores; inversamente, no todos los que son vistos como desviantes han efectivamente cometido actos desviados”* Ibídem.

aspectos de la regulación del comportamiento de los seres humanos en una sociedad.

Resulta clara la existencia de un vínculo entre socialización, control social y ordenamientos normativos. Se trata de fenómenos entrelazados. El control social y la socialización son los procesos de difusión y protección de los ordenamientos normativos, y en tanto éstos constituyen el esqueleto del orden social, su fin último es la reproducción del sistema. Esta es la forma en que tradicionalmente se explica este vínculo, sin embargo, aquí se intentará introducir una deconstrucción que pretende redirigirlo a una raíz socio-histórica.

En esta concepción tradicional hay una especie de gradación conceptual que va de los ordenamientos normativos al Orden Social, pasando por la socialización y el control social. Esta construcción argumentativa da la impresión de que el Orden Social es la finalidad de las normas y sus procesos. Pero en realidad, más que finalidad el Orden Social actúa como su fundamento y justificación, es la existencia del Sistema Social lo que explica y da sentido a los ordenamientos normativos y sus procesos. El problema de esta fundamentación es que al penetrar en las nociones de Orden Social y Sistema Social, lo que se encuentra es una ilusión. Ambas nociones transmiten la imagen de una estructura claramente delimitada, coherente y coordinada, en la que cada componente ocupa su lugar y cumple su función. Estas imágenes pierden completo contacto con la experiencia humana.

El ser humano no cesa de luchar frente a lo desconocido, dando sentido a su existencia. Del mito al logos, el lenguaje es el instrumento con el que impregnamos de sentido el manto de incerteza que nos cubre, creando mundos que luego habitamos.⁸³ De ahí que no resulte extraño encontrar en los saberes sociológico y

⁸³ *“La Ilustración, en el más amplio sentido de pensamiento en continuo progreso, ha perseguido desde siempre el objetivo de liberar a los hombres del miedo y constituirlos en señores. Pero la tierra enteramente ilustrada resplandece bajo el signo de una triunfal calamidad... El hombre cree estar libre del terror cuando ya no existe nada desconocido. Lo cual determina el curso de la desmitologización, de la Ilustración, que identifica lo viviente con lo no viviente, del mismo modo*

jurídico, una noción que condensa en una totalidad cerrada y coherente, el deseo perpetuo de completud significativa: el Orden Social o el Sistema Social.⁸⁴ El Orden Social constituye una proyección de sentido total, es la realización absoluta de una ideología, de una visión de mundo. Es la proyección imposible de la sociedad humana como un sistema absolutamente coherente y sincronizado, el resultado inalcanzable de la lucha contra el miedo a lo desconocido.

El Orden Social como una realidad material acabada, no existe. Sin embargo, esto no significa que las sociedades humanas sean masas amorfas sin ningún sentido, por el contrario, como se señaló anteriormente, el ser humano sufre una profunda tendencia hacia la explicación total, hacia el Orden. Pero es necesario distinguir lo que es una tendencia, un deseo, de lo que existe como una realidad material. A pesar de las múltiples metáforas organicistas y mecánicas en sociología y otras disciplinas, las sociedades humanas no funcionan como un sistema.⁸⁵ Normalmente cuando se hace referencia a la sociedad se proyecta la imagen de una edificación o cuerpo: lo sociedad es algo así como un gran edificio en el que vivimos los seres humanos. Pero esta concepción se engarza en una sensibilidad, que si bien es muy humana, distorsiona el devenir social. La metáfora de la sociedad como una cosa (objeto/sujeto) descansa en un elemento radicalmente opuesto al carácter elemental de una sociedad viva: el movimiento, el cambio.

que el mito identifica lo no viviente con lo viviente. La ilustración es el temor mítico hecho radical. Horkheimer, Max & Theodor Adorno (2001) *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos Filosóficos*. Trad. J. J. Sánchez. Madrid: Trotta. pp. 59, 70

⁸⁴ En adelante, excepto que se haga una distinción explícita, nos referiremos a Orden Social y al Sistema Social como sinónimos; optando preferentemente por la primera expresión.

⁸⁵ "El paradigma que mayor vigencia temporal ha tenido es el del organicismo: el discurso jurídico-penal fundado en la idea de sociedad como organismo fue el que rigió teocráticamente con el positivismo y el que vuelve ahora con el funcionalismo sistémico." Zaffaroni, Eugenio R. (2005) *En busca de las penas perdidas*. Cuarta reimpression. Argentina: EDIAR. p. 53. "Los orígenes del funcionalismo se remontan a la concepción organicista de la sociedad que prevaleció pesada y casi indisputada en el pensamiento político antiguo, hasta el surgimiento del conflictualismo." Salas Porras, Ricardo. (2004) *Funcionalismo y relojería social*. En *Democracia, Justicia y Dignidad Humana: Homenaje a Walter Antillón Montealegre*. Costa Rica: Editorial Jurídica Continental. pp. 116.

El devenir de las sociedades no corresponde a la idea del funcionamiento de una máquina estática, sino más bien a la de **emergencia** (*Entstehung*):

“La emergencia se produce siempre en un determinado estado de fuerzas... la entrada en escena de las fuerzas; es su irrupción, el movimiento de golpe por el que saltan las bambalinas a la escena... la emergencia designa un lugar de enfrentamiento; pero hay que tener cuidado de no imaginarlo como un espacio cerrado en el que se desarrollaría una lucha, un plan en el que los adversarios se encuentran en igualdad de condiciones; es más bien... un no-lugar, una pura distancia, el hecho que los adversarios no pertenecen al mismo espacio. Nadie es pues responsable de una emergencia... ésta se produce siempre en el intersticio. En un sentido, la obra representada en este teatro sin lugar es siempre la misma: es aquella que indefinidamente repiten los dominadores y los dominados. La emergencia es el escenario en que se enfrentan dominadores y dominados... Universo de reglas que no está en absoluto destinado a dulcificar, sino al contrario a satisfacer la violencia... La regla es el placer calculado del encarnizamiento, es la sangre prometida. Ella permite relanzar sin cesar el juego de la dominación... La humanidad no progresa lentamente, de combate en combate, hasta una reciprocidad universal en la que las reglas sustituirán para siempre a la guerra; instala cada una de estas violaciones en un sistema de reglas y va así de dominación en dominación...”⁸⁶

En tanto emergencia (*Entstehung*)⁸⁷, el acontecer humano no puede reducirse a un Orden Social acabado. Esta distinción no es un simple capricho de catalogación académica, tiene profundas implicaciones en el análisis del control social. Recordemos que en la argumentación tradicional de los discursos jurídicos y

⁸⁶ Foucault, Michel. (1992) *Microfísica del poder*. Tercera edición. Madrid: Las Ediciones de La piqueta. 1. Nietzsche, la genealogía, la historia. pp. 16-19.

⁸⁷ Dado que más adelante se emplea otro concepto de emergencia, correspondiente al Derecho Penal del Enemigo, cuando se utilice emergencia en el sentido utilizado por Foucault y Nietzsche, se acompañará del concepto alemán *Entstehung* entre paréntesis.

sociológicos, el Orden o Sistema Social, aunque de manera velada, constituye el fundamento legitimador de los ordenamientos normativos y por lo tanto del control social. Un ejemplo de esto lo encontramos en la teoría sistémica de Parsons, cuyo principal defecto es partir del supuesto de que el sistema social se encuentra en equilibrio, es decir, creer que el sistema es una realidad material acabada. Esta presuposición teórica es a tal punto ajena a la experiencia humana, que no puede tomarse siquiera como un tipo ideal, sino como una mera ilusión.

Pero no se trata de una ilusión inocente, sino de profundas implicaciones prácticas, pues de ser tomada como verdadera, implicaría la negación de cualquier transformación política. Si la sociedad se toma como un sistema acabado, cuyas transformaciones ocurren dentro del sistema y determinadas por éste, entonces no existe alternativa alguna. El recurso al Orden Social, aunque con diferentes nombres (Dios, Estado, Sistema) actúa inmunizando a las prácticas disciplinantes de la crítica. Oculta las lógicas detrás del funcionamiento, tiñendo todo de normalidad y tachando lo demás como desviación. Niega cualquier papel del ser humano en la construcción de su devenir.

Miles fueron los crucificados para proteger la *auctoritas* romana, miles fueron quemados en defensa del Orden Divino de la Edad Media. ¿Cuántos serán los sacrificados hoy, en defensa de La Ley y El Orden?

Las sociedades humanas son organizaciones sociales que tienden a la ordenación, pero dentro del enfrentamiento de una multiplicidad de fuerzas vivas, por lo que no conforman un Orden, sino una permanente y siempre inacabada reorganización de sentido. En esta dirección, coincidimos con Castoriadis cuando dice: *“Hay pues una unidad en la institución total de la sociedad; considerándola más atentamente, comprobamos que esta unidad es, en última instancia, la unidad y la cohesión interna de la urdimbre inmensamente compleja de significaciones que empapan, orientan y dirigen toda la vida de la sociedad considerada y a los individuos concretos que corporalmente la constituyen. Esa*

*urdimbre es lo que yo llamo el magma de las significaciones imaginarias sociales que cobran cuerpo en la institución de la sociedad considerada y que, por así decirlo, la animan...*⁸⁸

Por ello, en lugar de Orden Social, utilizaremos el concepto de ordenación socio-histórica. Éste presenta la ventaja de que el término ordenación da cuenta del impulso ordenador de los seres humanos, sin caer en la idea de una totalidad acabada y pétreo, que se fundamenta a sí misma. Aparece entonces como una acción inacabada, como un esfuerzo permanente, que en tanto incompleto está siempre sometido a la crítica. En cuanto a la noción socio-histórica, ésta implica que el esfuerzo ordenador está siempre determinado por el contexto social e histórico: por el entramado de fuerzas que lo componen. Con ello se rechaza cualquier esencialismo naturalista que pueda servir para justificar ordenamientos fuera de una discusión argumentativa. Al develar la contingencia histórica de cualquier organización social, destacamos la transformación política como un movimiento permanente e inacabable. Claro que, este elemento histórico, no se refiere a una Historia escatológica lineal; sino a la historia efectiva de la que da cuenta la genealogía.⁸⁹

⁸⁸ "Llamo imaginarias a estas significaciones porque no corresponden a elementos "racionales" o "reales" y no quedan agotadas por referencia a dichos elementos, sino que están dadas por creación, y las llamo sociales porque sólo existen estando instituidas y siendo objeto de participación de un ente colectivo impersonal y anónimo." Castoriadis, Nicos. (1988) Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto. Barcelona: Gedisa. p. 68

⁸⁹ "En realidad lo que Nietzsche nunca cesó de criticar después de la segunda de las intempestivas, es esta forma de historia que reintroduce (y supone siempre) **el punto de vista supra histórico**: una historia que tendría por función recoger, en una totalidad bien cerrada sobre sí misma, la diversidad al fin reducida del tiempo... Esta historia de los historiadores se procura un punto de apoyo fuera del tiempo; pretende juzgarlo todo según una objetividad de apocalipsis; porque ha supuesto una verdad eterna, un alma que no muere, una conciencia siempre idéntica a sí misma... [p. 19] **La historia «efectiva»** se distingue de la de los historiadores en que no se apoya sobre ninguna constancia... La historia será «efectiva» en la medida en que introduzca lo discontinuo en nuestro mismo ser... [p. 20] **Las fuerzas presentes en la historia no obedecen ni a un destino ni a una mecánica, sino el azar de la lucha.** [p. 21]" Los corchetes y el subrayado no pertenecen al original. Foucault, Michel. (1992) *Microfísica del poder*. Tercera edición. Madrid: Las Ediciones de La piqueta. 1. Nietzsche, la genealogía, la historia. pp. 19-23.

Las ordenaciones socio-históricas existen dentro de los imaginarios significadores de la experiencia social, detrás de los cuáles subyace la emergencia (*Entstehung*). Pero hay que cuidarse de no reducir el trasfondo de lucha en un mero enfrentamiento de relaciones de producción. En este sentido, Bourdieu señala con acierto que además del capital económico existe capital cultural y social, así como el capital simbólico en que los anteriores suelen manifestarse. “*Es imposible dar cumplida cuenta de la estructura y el funcionamiento [y agregamos de las lógicas detrás de estos dos] del mundo social a no ser que reintroduzcamos el concepto de capital en todas sus manifestaciones, y no sólo en la forma reconocida por la teoría económica... Este concepto científico-económico de capital reduce el universo de las relaciones sociales de intercambio al simple intercambio de mercancías.*”⁹⁰ Las luchas que determinan las ordenaciones socio-históricas son un complejo escenario, que no puede abordarse a la ligera con simples categorías a priori, sino que requiere un descenso a las menospreciadas profundidades del suceso. Bourdieu advierte que deben evitarse dos reduccionismos comunes: el economicismo que reduce todas las relaciones de intercambio de capital al capital económico; y el “semiologismo”, que hace lo mismo respecto al capital simbólico.⁹¹

Para este punto, resulta evidente que los ordenamientos normativos no constituyen naturalezas inmutables. Por el contrario, se trata de pautas de comportamiento convencionales producto de la interacción social, que reflejan los valores de una correlación de fuerzas particular. Así, no existe un sistema normativo universal a cuya aplicación el ser humano tiende naturalmente, y por lo

⁹⁰ Bourdieu, Pierre. (2001) *Poder, Derecho y Clases Sociales*. Segunda edición. España: Editorial Desclee. p. 133.

⁹¹ “...no hay relación especular o mecánicamente refleja entre el mundo material y el cultural, o en sus variables, el del capital económico, social o el de capital cultural. Un tipo de capital no implica al otro, aunque estos últimos frecuentemente se escondan bajo la mampara legitimante del capital simbólico, entendió este último como cualquier forma de capital (económico, social o cultural), en tanto que es representado o aprehendido portador de legitimidad.” Salas Porras, Ricardo. (2006) *La Sanción Penal*. Costa Rica: Editorial Investigaciones Jurídicas. p. 69.

tanto, tampoco categorías naturales de conformidad y desviación, ni procesos de socialización y control social universales. Cuáles conductas constituyen una desviación y cuáles mecanismos de control social operan en una sociedad, son cuestiones que varían según las luchas de poder del momento histórico.

Ahora bien, el rechazo de la idea del Sistema Social no desvirtúa el carácter reproductivo del control social y la socialización, simplemente los relocaliza en el ámbito de la contingencia histórica. De manera que, aunque la socialización y el control social siempre tienden a la reproducción de los ordenamientos que irradian y protegen, lo hacen dentro de una dinámica de lucha entre fuerzas vivas y no como mecanismo o función de un sistema. No es un sistema impersonal el que se reproduce, ni tampoco un grupo conspirativo el que determina el estado de cosas. El control social es resultado de fuerzas diversas, e incluso contradictorias, que pretenden asegurar cierto aspecto de la ordenación que les permite su posicionamiento.

Por ser producto de la emergencia (*Entstehung*), para indagar la historia efectiva de un fenómeno de control social, debemos hurgar en las relaciones de poder y en las relaciones de intercambio de capital en sus diversas manifestaciones, económica, cultural y social. Para esto no existe una fórmula mágica, por el contrario, epistemológicamente constituye un reto que exige cierto atrevimiento. Sin embargo, resulta indispensable para poder reconectar la manifestación jurídica del control social con las fuerzas que lo motivan. Para revivir el sentido detrás de la supuesta neutralidad de las normas.

Cada grupo social tiene sus propias normas de comportamiento y cada sujeto pertenece a diversos grupos. De allí que los ordenamientos normativos conforman un complejo entramado de normas que regulan distintos aspectos de la convivencia, en diferentes niveles de intensidad y generalidad. La conducta de un individuo no está determinada por un código normativo monolítico, sino por una red de poder asimétrica y dinámica. En el trafagar de la historia, las sociedades

han crecido y se han enrevesado, complicando aun más la regulación de la conducta.

Precisamente por esta complejidad, se han empleado estrategias de saber/poder que aumentan las posibilidades de orientar y regular la conducta de los individuos y las poblaciones. Con esa finalidad, se distingue el derecho de otros ordenamientos normativos, como la moral o la religión. Existen múltiples teorías y criterios para determinar los caracteres particulares del derecho.⁹² Aquí emplearemos únicamente dos: la coactividad y la formalidad.

El derecho, como todos los ordenamientos normativos, presenta las dos formas básicas de regulación de la conducta: la socialización y el control social. Pero a diferencia de los demás ordenamientos, el control social jurídico es coactivo. Esto quiere decir, respaldado por el monopolio de la violencia legítima, que puede constreñir al cumplimiento de sus normas. En este sentido, siguiendo la línea de Norberto Bobbio, consideramos que la violencia no es un instrumento para ejecutar las normas, sino su contenido. *“Si el Derecho es el conjunto de las normas que regulan la coacción, o el ejercicio de la fuerza, eso significa que la coacción o la fuerza constituyen la materia específica de la norma jurídica con el mismo título que el lenguaje es la materia específica de la gramática.”*⁹³

Aunque se suele pensar que lo determinante de la coactividad es la violencia, la cual se asocia con la policía; en realidad lo central es la legitimidad de esa violencia. Aunque la violencia es un asunto complejo, si la concebimos como el carácter de una acción que se impone sobre una persona, reduciéndola a la condición de objeto, veremos que prácticamente todo control social implica violencia. Pero únicamente la violencia del derecho está rodeada de un halo explícito de legitimidad.

⁹² Para profundizar en la pregunta sobre qué es el Derecho y cuáles son sus características ver: Atienza, Manuel. (2003) *El Sentido del Derecho*. España: Ariel.

⁹³ Bobbio, Norberto. (1990) *Contribución a la Teoría del Derecho*. Madrid: Editorial Debate.

Sobre qué significa esta legitimidad, también existen abundantes interpretaciones.⁹⁴ En este trabajo entenderemos por legitimidad la condición de respeto generalizado obtenida por la formalidad del derecho, su segundo rasgo distintivo. La formalidad consiste en la regulación previa de la producción y aplicación del ordenamiento jurídico.⁹⁵ Aunque su definición es sencilla, los fines que cumple no lo son tanto. El fin declarado fundamental es el orden, y la coherencia derivada de éste. Pero más importantes son sus fines no declarados. La formalidad constituye la principal fuente de poder simbólico del derecho, a través del cual se logra su efecto universalizador. Es por medio de la formalización, que codifica para todos, que se logra extender a las poblaciones la creencia en el derecho. La forma convierte lo contingente de un caso particular, en modelo permanente de reproducción. Sobre la formalización vale la pena citar ampliamente a Bourdieu:

“No hay duda de que la pretensión de la doctrina y el procedimiento judicial a la universalidad que se realiza en el trabajo de formalización contribuye a fundar su “universalidad” práctica. Se sabe que lo propio de la eficacia simbólica es que sólo se pueda ejercer con la complicidad de los que la sufren, tanto más segura cuanto más inconsciente es, o sea, cuanto más sutilmente arrebatada. Forma por

⁹⁴ “Según una famosa distinción de Max Weber, la legitimidad del poder puede asumir básicamente tres formas. Eso quiere decir que la conciencia que se tiene sobre la legitimidad del poder puede basarse: en las cualidades excepcionales que se atribuyen a una persona –autoridad carismática-; en la creencia en la validez de lo que siempre existió –autoridad tradicional-; o en la creencia en la legalidad –autoridad legal-. Esta última, la legitimidad de tipo legal, es lo que caracteriza al Derecho y al Estado modernos... El carácter racional [del derecho] deriva fundamentalmente de la previsibilidad que genera al ordenar la conducta mediante normas generales y abstractas, dictadas por órganos preestablecidos por el propio derecho... Además la racionalidad del Derecho y del Estado modernos es formal, procedimental, en cuanto las decisiones jurídicas son eminentemente el resultado de procedimientos lógicos...” Atienza, Manuel. (2003) *El Sentido del Derecho*. España: Ariel. p. 67.

⁹⁵ Al emplear la formalidad como rasgo distintivo del derecho se hace desde una perspectiva de formalismo jurídico, no de formalismo ético. Según esta distinción, acuñada por Bobbio, el formalismo jurídico es una perspectiva formal de estudio del derecho; mientras que el formalismo ético consiste en una concepción legalista de la justicia. Según la cual la ley es justa independientemente de su contenido. Bobbio, Norberto. (1990) *Contribución a la Teoría del Derecho*. Madrid: Editorial Debate. pp. 105-116.

excelencia del discurso legítimo, el derecho no puede ejercer su eficacia específica más que en la medida que obtenga reconocimiento, es decir, en la medida en que permanezca desconocida la proporción más o menos amplia de arbitrariedad que está en el principio de su funcionamiento. La creencia tácitamente otorgada al orden jurídico debe ser reproducida sin cesar; y una de las funciones del trabajo propiamente jurídico de codificación de las representaciones y de las prácticas éticas es contribuir a fundar la adhesión de los profanos a los fundamentos mismos de la ideología profesional del cuerpo de juristas, a saber, la creencia en la neutralidad y autonomía del derecho y los juristas.”⁹⁶

Derivada de estas dos características se encuentra una tercera, que en realidad más que una característica es condición de posibilidad de las anteriores. Tanto la coactividad como la formalidad presuponen la existencia de una autoridad. Es decir, primero surge un grupo de poder que mediante la violencia, logra la obediencia temporal del resto. Luego, esta ocasión es aprovechada para imponer una serie de reglas que en adelante regularan la producción de otras reglas, con lo cual se consigue la formalidad que, a su vez, asegura la legitimidad de ese monopolio de la violencia.

La autoridad, que funciona como principio y fin del derecho, no es más que la ilusión del poder/sustancia que critica Foucault. Precisamente porque el poder no está en ningún lugar, sino en todos, es necesario crear el espejismo de que el poder se concentra en una institución. Cuando el espejismo se debilita, la violencia se encarga de restaurarlo mediante sus ritos. Actualmente, la autoridad fundamental sigue siendo encarnada por el Estado, y el derecho es su instrumento. Con esto lo que se pretende es no perder de vista el punto en el que Bobbio y el marxismo coinciden: *“La monopolización por el Estado de la violencia legítima sigue siendo, pues, el elemento determinante del poder [del poder ejercido por el*

⁹⁶ Bourdieu, Pierre. (2001) *Poder, Derecho y Clases Sociales*. Segunda edición. España: Editorial Desclee. p. 210.

derecho claro], *incluso cuando esa violencia no se ejerce directa y abiertamente.*⁹⁷ Por supuesto, este monopolio de la violencia no sólo implica la violencia material, sino también la violencia simbólica.

Finalmente, para cerrar este acercamiento al control social y su relación con el derecho, corresponde exponer dos temas puntuales, pero de suma importancia. El primero se refiere al momento de ejecución del control social, mientras que el segundo corresponde a la distinción entre control social formal e informal.

Desde Parsons el criterio fundamental para definir el control social es el momento de su ejecución. Así, el control social se define como la reacción ante la infracción de una pauta de comportamiento. Hay quienes no comparten esta idea. Entre las objeciones, se arguye que a partir del interaccionismo simbólico se sabe que el poder punitivo no siempre actúa ante una infracción, pues en ocasiones (no pocas por cierto) se persiguen sujetos por sus características personales. De forma que, al ejecutarse el control social independientemente de la infracción, esta no puede ser el componente determinante. Pero si bien es cierto que en ocasiones el control social se despliega aunque no se haya infringido una norma, aun en esos casos el sistema penal parte de la infracción. Es decir, la infracción puede ser un hecho material o una ilusión simbólica, pero en ambos casos constituye el elemento que activa el control social.⁹⁸

Pero aun así, aquí se emplea el momento de intervención del control social como criterio de distinción, para destacar su otro factor, el determinante: la concentración de poder. En efecto, consideramos que la concentración de poder es el rasgo fundamental del control social. En este sentido, la temporalidad es importante sobre todo para ver la forma y el lugar en el que ocurre el control social.

⁹⁷ Poulantzas, Nicos. Op. cit. p. 94.

⁹⁸ Valga aclarar que personalmente no estoy de acuerdo con los fines simbólicos del derecho penal, como los sostenidos por cierto funcionalismo penal. Pero esta caracterización tiene fines descriptivos no normativos. Para una crítica de los fines simbólicos del derecho penal ver *Funciones instrumentales y simbólicas del derecho penal* en: Baratta, Alessandro. (2004) *Criminología y Sistema Penal: Compilación in memoriam*. Argentina: Editorial B de f.

El hecho de ser post-infracción (material o simbólica) es lo que le permite al control social concentrar su poder en un individuo o grupo determinado. De esta forma, el poder disperso del ordenamiento que se expande por la socialización, se transforma en poder concentrado que converge y desemboca en un objetivo específico del cuerpo social. Magnificando con ello su impacto y aumentando su efecto simbólico. Esta idea va indudablemente asociada a las nociones de individualización de Poulantzas y de disciplina en Foucault. El individuo es el lugar político de impacto necesario para ejercer la disciplina.

De la formalidad como elemento característico del derecho se deriva la distinción entre control social formal e informal. El control social formal es el ejecutado por la autoridad que ostenta el monopolio de la violencia legítima. Es decir, se trata de control social jurídico. En la actualidad corresponde al Estado y ciertos organismos internacionales, aunque esto es una particularidad del momento histórico. Por su parte el control social informal es el realizado espontáneamente por los diversos grupos sociales ante la infracción de sus ordenamientos normativos, ya sean morales, religiosos o de costumbre.

Hay quienes consideran que el control social formal equivale a control penal, es decir, a las sanciones penales.⁹⁹ En este trabajo se rechaza esta tesis. El control social jurídico está compuesto por las sanciones que se imponen ante la infracción del ordenamiento jurídico, independientemente de su carácter penal. Estas sanciones pueden ser privativas o punitivas: *“A las primeras corresponden las distintas clases de nulidad, a las segundas las penas.”*¹⁰⁰ El control penal es tan sólo un parte del control social jurídico, así como éste es una parte del control social en general. Por tratarse de una red de control entrecruzada, no debe

⁹⁹ Bustos Ramírez, Juan. (1997) *Lecciones de derecho penal. Vol. I.* Madrid: Editorial Trotta. p. 19.

¹⁰⁰ *“Las acciones no conformes a las normas jurídicas que el ordenamiento sanciona con la nulidad se llaman inválidas; las acciones que no conformes a las normas jurídicas que el ordenamiento sanciona con la pena se llaman ilícitas.”* Bobbio, Norberto. (1990) *Contribución a la Teoría del Derecho.* Madrid: Editorial Debate. p. 336.

pensarse las diferentes manifestaciones de control social como excluyentes. El control social formal (en sus diversas posibilidades) convive con el control social informal.

Por último, partiendo de esta distinción, nos referiremos a un fenómeno central del control social penal, en el que se manifiesta con claridad tanto su concentración de poder, como su carácter socio-histórico reproductor: la criminalización. La criminalización es el proceso mediante el cual se seleccionan los grupos de personas a los que se les impone una sanción penal. Este proceso tiene dos etapas: a) La criminalización primaria *“es el acto y el efecto de sancionar una ley penal material, que incrimina o permite la punición de ciertas personas.”*¹⁰¹ b) La criminalización secundaria *“es la acción punitiva ejercida sobre personas concretas”*.¹⁰² El catálogo penal compuesto por la criminalización primaria es imposible de cumplir dada su extensión. Esto deriva en una etapa de criminalización secundaria en la que se selecciona mediante criterios discriminatorios a los receptores del poder punitivo. *“En la criminalización la regla general se traduce en selección (a) por hechos burdos o groseros... y (b) de personas que causan menos problemas... En el plano jurídico, es obvio que esa selección lesiona el principio de igualdad.”*¹⁰³

Esta selectividad discriminatoria se traduce en la creación de fuertes estereotipos delictivos: *“Los hechos más groseros cometidos por personas sin accesos a la comunicación terminan siendo proyectados por ésta como los únicos delitos y las personas seleccionadas como los únicos delincuentes. Esto último les proporciona una imagen comunicacional negativa, que contribuye a crear un estereotipo en el imaginario colectivo. Por tratarse de personas desvaloradas, es posible asociarles todas las cargas negativas que existen en la sociedad en forma*

¹⁰¹ Zaffaroni, Eugenio Raúl; et al. (2002) *Derecho Penal: parte general*. Segunda Edición. Argentina: EDIAR. p. 7.

¹⁰² *Ibíd.* p. 7.

¹⁰³ *Ibíd.* p. 9

de prejuicio, lo que termina fijando una imagen colectiva del delincuente, con componentes clasistas, racistas, etarios, de género y estéticos. El estereotipo termina siendo el principal criterio selectivo de la criminalización secundaria...¹⁰⁴

La selectividad de la criminalización secundaria y el papel de los prejuicios serán fundamentales para el desarrollo de esta investigación por dos razones. En primer lugar, porque el objetivo general de la tesis es desentrañar los fines ocultos de la Guerra contra las drogas, y los fines latentes del control social penal se manifiestan fundamentalmente en la etapa de criminalización secundaria. La segunda razón radica en el carácter central que juegan los estereotipos en los discursos de emergencia del Derecho Penal del Enemigo, como veremos más adelante.

Llegado a este punto, contamos con las herramientas básicas para poder penetrar en la historia efectiva de la Guerra contra las drogas, sin reproducir los lugares comunes de las investigaciones jurídicas al respecto.

¹⁰⁴ Zaffaroni, Eugenio Raúl; et al. (2002) *Derecho Penal: parte general*. Segunda Edición. Argentina: EDIAR. p. 7.

CAPITULO II

Genealogía persecutoria

“The great witch-hunt can in fact be taken as a supreme example of a massive killing of innocent people by a bureaucracy acting in accordance with beliefs which, unknown or rejected in earlier centuries, had come to be taken for granted, as self-evident truths. It illustrates vividly both the power of the human imagination to build up a stereotype and its reluctance to question the validity of a stereotype once it is generally accepted. Until our own century, the operations and consequences of demonization have never been more horrifyingly displayed.”¹

A.- Las drogas como un fenómeno cultural complejo

Las drogas han estado presentes en casi la totalidad de sociedades conocidas. Su consumo es una práctica tan extendida como la música o la ingesta grupal de alimentos, a todo lo largo del planeta y el tiempo encontramos sus rastros. En este largo trayecto las prácticas han variado, en preparación, en consumo, en significado. Las primeras referencias históricas sobre fármacos psicoactivos son tan antiguas como las primeras civilizaciones de las que se tiene registro: *“Ya en el tercer milenio anterior a la era cristiana tablillas cuneiformes descubiertas en Uruk representan la adormidera mediante dos signos, de los cuales el segundo significa también «júbilo», «gozar».*² En el Código de Hammurabi se establece una regulación sobre el funcionamiento de las tabernas,

¹ Cohn, Norman. (2000) *Europe's Inner Demons*. EE.UU: The Chicago University Press. p. 233.

² Escotado, Antonio. (1998) *Historia de las Drogas*. 7 ed. España: Alianza Editorial. Tomo I. p. 77

en la que se castiga con gravedad la alteración de la calidad de la bebida, lo que revela la difusión e importancia del alcohol en la cultura mesopotámica. El cultivo de adormidera en la zona de Mesopotamia se practica, al menos, desde hace cuatro mil años, lo cual explica la alta concentración de morfina en el opio en esa región. Por su parte, el cultivo de coca en la región Andina puede rastrearse en vestigios arqueológicos hasta cinco mil años atrás, aunque su registro histórico civilizado es mucho más reciente.³ Lo que es indudable es la presencia de las drogas como un elemento central de las sociedades humanas: *“Hasta donde alcanza la memoria y los signos, las drogas han ido determinando una amplia variedad de instituciones o respuestas, que son explicables sólo a partir de cada concepción del mundo, y que por su parte ayudan a perfilar bajo una luz nueva.”*⁴

Las drogas no son un “mal” que apareció recientemente, de manera espontánea y desarticulada, a semejanza de las plagas bíblicas. Como las plagas bíblicas, cuyo relato superficial constituye un código complejo que debe ser descifrado e interpretado para lograr comprender el trasfondo socio-histórico que encierra, el complejo papel de las sustancias psicoactivas en nuestro tiempo debe estudiarse desde una perspectiva crítica, reconstruyendo mucha de la historia oficial y rompiendo con la prenoción de “la droga” como un ente maligno.⁵ Por ejemplo, para comprender el consumo de heroína en la actualidad, no podemos ignorar que el 90% del opio del planeta se produce en una región que tienen 3000 años de cultivarlo, o que las sustancias que las “brujas” utilizaban para “transportarse” a los aquelarres eran sustancias psicotrópicas. Reemplazar el análisis riguroso de un fenómeno complejo por una explicación simple pero

³ Escotado, Antonio. (1998) *Historia de las Drogas*. 7 ed. España: Alianza Editorial. Tomo I. p. 114

⁴ *Ibidem* p. 26

⁵ La prenoción de “las drogas” funciona como un artilugio que reduce un complejo fenómeno social a un “mal” acechante. Existe un amplísimo espectro de sustancias psicoactivas con efectos distintos, cuyo uso social cambia según el contexto. Por prenoción entendemos: “[las] opiniones primeras sobre los hechos sociales [que] se presentan como una colección falsamente sistematizada de juicios de uso alternativo... [que] tienen por función reconciliar a todo precio la conciencia común consigo misma...” Bourdieu, Pierre. (2004) *El oficio del sociólogo*. Buenos Aires: Siglo XXI. p.28

mágica, no es un ejercicio inocente, cumple una tarea encubridora de tramas que no desean ser reveladas.⁶

Antiguos rituales de purificación

En las primeras civilizaciones de las que tenemos conocimiento, el uso de sustancias psicoactivas pertenecía a un campo amplio en el que no se distinguían medicina, magia y religión. Escohotado, autor de una Historia de las drogas en tres tomos, clasifica el papel de las drogas en las sociedades antiguas según el siguiente esquema. Como punto de partida coloca el eje pureza/impureza (*miasma/katharsis*), central para muchos pueblos antiguos que experimentaban el acontecer humano fundamentalmente de dos formas: como temor a la impureza y como deseo ritual de pureza. Como elemento articulador de este eje funciona la autoridad divina, que se encarga de juzgar a los pueblos, eximiéndolos o castigándolos según se pureza o impureza. Dada la mencionada indistinción entre medicina, magia y religión, el castigo era asociado de manera automática con la enfermedad, por lo que los naturales padecimientos humanos eran vistos como castigos divinos que respondían a la impureza de los pueblos.

De ahí que, para congraciarse con los dioses y evitar la enfermedad/castigo, los seres humanos practicaban rituales de purificación. Escohotado los clasifica en dos grupos fundamentales. Por un lado, los rituales de regalo expiatorio en los cuales se sacrificaban desde objetos hasta vidas humanas, como obsequios a la deidad. El segundo grupo lo constituyen los rituales del banquete sacramental, en los que no sólo se busca el favor divino, sino que también la comunión. Estos

⁶ “Cuando un delito previamente desconocido se eleva a fuente principal de las condenas, y crece en vez de contraerse con la represión, cabe sospechar que encubre un proceso de reorganización en la moral vigente o, como ha dicho un gran escritor, que ha llegado «el tiempo de la mutación». Cierta tipo de solidaridad colectiva se enfrenta a una crisis interna, que rechaza como agente patológico exterior.” Escohotado, Antonio. (1998) *Historia de las Drogas*. 7 ed. España: Alianza Editorial. Tomo I. p. 17

rituales corresponden a distintas visiones de mundo, aunque no es extraño ver la presencia de ambos en la misma cultura, como es el caso del sacramento cristiano. En el caso del chivo expiatorio subyace una relación de enfrentamiento irreconciliable entre lo humano y lo divino, que obliga permanentemente a comprar el favor de los dioses, y cuyo fundamento es el temor. Por su parte, en los banquetes sacramentales hay una idea de coexistencia en la que se tiende a la reconciliación. Sin embargo, en la antigüedad servían de puente entre el mundo humano y el divino.

¿Qué tienen que ver estos modelos con las drogas? En primer lugar, en los banquetes sacramentales era común el uso de sustancias psicoactivas como medios para la reconciliación con el otro mundo y con los otros (que a fin de cuentas son otros mundos también). Un claro ejemplo de esta finalidad la encontramos en el Oráculo de Delfos dedicado a Apolo, en el que la pitonisa, para realizar el ritual, entraba en trance por medio de gases psicoactivos. Pero más que el antiguo uso de los vehículos de ebriedad, lo relevante es destacar el complejo papel que cumplieron en estas culturas, rompiendo así con el actual estereotipo de las drogas como un mal acechante. Para diversas culturas, en diversos momentos, las drogas han sido instrumentos de reconciliación; por ello, reducirlas a un ente maligno, o aun objeto de entretenimiento, es empobrecedor y engañoso.

Por su parte, el modelo expiatorio es fundamental para esta investigación, ya que desde hace poco más de un siglo se emprendió una cruzada contra las drogas que tiene características similares a los rituales de chivo expiatorio, pero esto lo analizaremos más adelante. Por ahora, para una comprensión más tangible de estos modelos veamos dos ejemplos. El primero se trata de una experiencia chamánica relativamente reciente, que revela a plenitud su carácter de religión espiritual. Por su parte, el segundo consiste en un antiquísimo ritual de sacrificio presente en Levíticos.

Rituales de reconciliación en la cosmovisión chamánica

Se trata del caso de un joven estudiante de antropología en Estados Unidos, Carlos Castaneda, que decide hacer su disertación sobre un viejo chamán, Juan Matus. En el curso de la investigación, el viejo chamán acogió al estudiante que lo iba a investigar como su pupilo, revirtiendo así la relación de objeto a maestro.

Para el viejo linaje al que pertenecía don Juan existen dos formas de cognición, la del hombre moderno y la de los chamanes del México antiguo. Siendo la primera una simple forma de taxonomía que asocia los datos sensoriales con determinadas interpretaciones, mientras que la segunda consiste en una interrupción de la primera que permite *ver* directamente como la energía fluye en el universo. *“Lo que descubrieron los chamanes del México antiguo cuando enfocaron su ver en el oscuro mar de la conciencia [masa energética de proporciones inconcebibles] fue la revelación de que todo el cosmos está compuesto por filamentos luminosos que se extienden infinitamente.”*⁷ Las enseñanzas de don Juan se dirigen a transmitir una distinta forma de cognición de cientos de años de antigüedad, cuyo objetivo es *“darse cuenta de algo que por su sencillez es tan difícil de lograr: que somos, de hecho, seres que vamos a morir. Por lo tanto, la verdadera lucha del hombre no está en la lucha de su prójimo, sino con el infinito, y esto ni siquiera es una lucha; es, en esencia, un asentimiento.”*⁸

Para acceder a esta forma de cognición los chamanes utilizan sustancias psicoactivas que contienen el acceso a espíritus aliados. Pero las sustancias por sí solas no tienen valor alguno, incluso resultan muy peligrosas. Para poder valerse de la ayuda de estos aliados deben llevar acabo complejos rituales, que más que un decálogo de etapas, exigen una actitud particular, la actitud de un hombre de

⁷ Castaneda, Carlos. (2000) *Las enseñanzas de don Juan*. Segunda Edición. México: Fondo de Cultura Económica. p. 41.

⁸ *Ibidem* p. 38.

conocimiento.⁹ En otras palabras, no se puede acceder al conocimiento simplemente utilizando sustancias psicoactivas, es necesario recorrer un arduo camino de aprendizaje con la motivación adecuada. Sería ocioso describir acá esos complejos rituales, para ello remitimos a la obra de Castaneda. Sin embargo, para tener una idea de su dificultad, basta con decir que entre el cultivo del toloache (*datura inoxia*) y su preparación, la cual consta de varias etapas, debe permanecer un año empacada de una forma especial. Por su parte, la recolección del peyote requiere de una caminata de dos días por el desierto, en la cual el peyote escoge al chamán, y no a la inversa. Finalmente, para servirse del “humito” debe utilizarse una especie particular de hongos del género *psilocybe*, tarea complicada si se toma en cuenta que el territorio mesoamericano constituye la región con la mayor variedad de hongos de ese tipo en el planeta, más de una veintena.

Todo esto nos revela que detrás del consumo de sustancias psicoactivas por parte de los chamanes mexicanos, yace una cosmovisión particular. Por ello don Juan critica que “...ahora nosotros, los indios, ya no buscamos ese poder. Hoy en día, los indios usan la yerba para darse friegas.”¹⁰, pues constituye una transgresión de sustancias y rituales sagrados de una cultura milenaria. Dentro de la cosmovisión chamánica, el toloache, el humito son espíritus aliados que le permiten a un hombre de conocimiento acceder a una forma distinta de cognición, para con ello, reconciliarse con su mortalidad dentro del infinito.¹¹

⁹ Sobre las aptitudes de un hombre de conocimiento ver: *Ibíd*em pp. 142-147.

¹⁰ *Ibíd*em p. 121.

¹¹ “Una visión a la antropología de las drogas nos revela la historia de innumerables culturas cuya producción simbólica – arte, cosmologías, cielos e infiernos – está compenetrada con el culto y el empleo ritual de los hongos mágicos, el peyote y la marihuana o hachís. Robert Graves argumenta – con su acostumbrada erudición-, cómo las mitologías paradisiacas eran similares entre polinesios, sumerios, mexicanos, griegos e hindués antiguos y lo atribuye a “una droga alucinógena (que) causaba visiones paradisiacas y proporcionaba la notable iluminación mental descrita como la sabiduría perfecta.” *Paraísos Artificiales: Un debate sobre las drogas en Costa Rica*. (1997). Costa Rica: Centro Cultural Español. p. 78.

El ritual de chivo expiatorio en el Antiguo Testamento

Ahora veamos el ritual de chivo expiatorio descrito en el Antiguo Testamento, Levíticos 16, del que se derivó esta expresión. En este relato Yahveh le ordena a Moisés que el día diez del séptimo mes deberán celebrar una ceremonia de sacrificio para expiar los pecados del pueblo de Israel. Actualmente los cristianos no lo practican, mientras que para los judíos constituye parte de los rituales del Yom Kippur, día de la expiación en el judaísmo. En inglés el término chivo expiatorio es designado como scapegoat, debido a que en una traducción de la biblia Azazel fue traducido como scape-goat: cabra que escapa.

El ritual consiste en dos sacrificios. Primero se mata y quema un macho cabrío y un becerro como ofrenda a Yahveh, utilizando su sangre para purificar el templo. Luego, se emplea otro macho cabrío para transustanciar los pecados del pueblo de Israel en su cabeza, y se envía a Azazel al desierto.

A través de una relectura de la simbología del relato podemos descifrar algunas claves de los rituales de chivo expiatorio. En primer lugar, la presencia de varios chivos expiatorios, con funciones distintas y su elaborada distribución en el orden ritual, rompen con la noción común del chivo expiatorio como un sujeto al que se le culpa de un hecho que no cometió. Se trata de un aparato mucho más elaborado que el simple dedo acusador de una deidad envidiosa o brutal. El ritual del chivo expiatorio es una táctica¹² compleja que se dirige al aumento de las fuerzas simbólicas, veamos. El papel articulador de la autoridad no sólo resulta patente, sino que es llevado a otro nivel, pues ya no sólo se hace el sacrificio ante y para el dios, sino que éste es quien lo ordena. Claro que esta autoridad no es dios, ni la persona del sacerdote oficiante, ni siquiera la institución de la Iglesia; la autoridad es simplemente un foco visible de un entramado de relaciones de poder, que se muestra como su esfera de condensación. Como dijimos antes, la autoridad

¹² Ver infra p.25.

es la ilusión efectiva de un poder-sustancia que se concentra en un receptáculo específico, un holograma que proyectan las instituciones para diseccionar el elusivo trafagar del poder. De ahí la necesaria permanencia del ritual: *“Y esto tendréis por estatuto perpetuo, para expiar á los hijos de Israel de todos sus pecados una vez en el año. Y Moisés lo hizo como Yahveh le mandó.”*¹³ Es necesaria su reiteración permanente para mantener la imagen de una autoridad sólida y claramente ubicable.

Sin embargo, lo más revelador del relato es la distribución funcional de los distintos chivos expiatorios que mencionamos antes. Mientras a unos se les da muerte para purificar con su sangre el templo, los pecados del pueblo son transfundidos en la cabeza del macho cabrío que es enviado al desierto. Normalmente, cuando se habla a un chivo expiatorio se piensa en un sujeto o grupo que al ser sacrificado, desaparece, y con él desaparece el mal que se le achaca; pero en el relato bíblico se describe lo contrario. No son los semovientes muertos los que expían al pueblo de Israel, sino el vivo. Es decir, con la transfusión del mal, éste no desaparece, sino que es concentrado en el chivo que debe soportar esa carga en su cabeza divagando por el desierto. El deambular por el desierto sin mención a la muerte¹⁴ simboliza la subsistencia del mal a pesar del sacrificio, mientras que la testa como punto receptor se puede leer como la asunción del mal por parte del chivo, una interiorización del etiquetamiento. Resulta entonces que los verdaderos chivos expiatorios no son los que mueren con el sacrificio, sino los que deben soportar la tortuosa carga del mal colectivo en sus cabezas, mientras recorren el prolongado recorrido de muerte.

De manera que, para que los chivos expiatorios sean efectivos deben: 1. Ser varios y cumplir funciones distintas; 2. Asumir como propio el mal descargado en sus cabezas, deben pensarse a sí mismos como portadores de un mal, deben

¹³ Levítico 16.

¹⁴ En algunas versiones bíblicas si se hace explícita referencia a la muerte del animal, sin embargo esta acaece luego de un tortuoso recorrido.

encarnarlo; 3. Deben permanecer vivos pero a la vez deben ser olvidados; el chivo expiatorio aparece fundamentalmente el día de su “ejecución”, sin embargo luego es enviado al olvido del desierto, pues 4. Es necesario que el ritual se repita permanentemente, para que la ilusión de la autoridad se reproduzca. 5. Finalmente, son sacrificados como un acto de bien común, la autoridad lo hace para expiar los pecados del pueblo.

¿Guerra contra las drogas o persecución expiatoria?

En su *Historia de las Drogas*, Antonio Escohotado sugiere que la persecución farmacológica actual (según su terminología) responde a un fenómeno de chivo expiatorio de carácter global.¹⁵ Para ello, emprende un recorrido desde los primeros registros históricos hasta la actual guerra contra las drogas encabezada por los EE.UU. Encontramos esta tesis hartamente sugerente, pero antes de adscribirnos a ella, debemos identificar los rasgos característicos de las campañas persecutorias contra chivos expiatorios, y compararlas con la guerra contra las drogas en Latinoamérica, que es el lugar de interés para nuestra investigación. Con este objetivo analizaremos a continuación dos campañas persecutorias paradigmáticas: la de los cultos báquicos en la antigua roma y la Inquisición.¹⁶

Este recorrido por las campañas persecutorias se compone de dos movimientos. El primero es un análisis detallado de los mecanismos de chivo expiatorio basado en las investigaciones del filósofo francés René Girard. El segundo acercamiento será desde una perspectiva crítica del Derecho Penal del

¹⁵ Irónicamente, la palabra griega para droga es *pharmakon*, que significaba algo que puede curar como puede matar; mientras que *pharmakós* designaba la persona sacrificada en los rituales expiatorios. Escohotado, Antonio. (1998) *Historia de las Drogas*. Séptima Edición. España: Alianza Editorial. Tomo I, p. 44.

¹⁶ “La Cruzada contra la hechicería no es sólo el ejemplo perfecto de cómo una persecución multiplica hasta el infinito cierto supuesto daño, sino un hito perdurable en la estrategia del control social... ideando como antídoto contra la peste renacentista un cuerpo de doctrina y de procedimientos que posee inexorable importancia para cualquier historia de las tácticas políticas y las técnicas de poder.” *Ibidem* Tomo I, pp. 308-309.

Enemigo, fundamentalmente orientada por los trabajos de Eugenio Raúl Zaffaroni. La finalidad de estos dos movimientos es mostrar la íntima relación entre los fenómenos analizados por estas dos teorías, para desde allí desentrañar la lógica de poder detrás de la Guerra contra las drogas.

B.- Persecución dionisiaca

Antecedentes

La persecución de los cultos báquicos en el Imperio Romano es el primer antecedente conocido de una cruzada en la que el uso de sustancias psicoactivas es un aspecto determinante del chivo expiatorio. Según cuenta Tito Livio en su *Historia de Roma*, el descubrimiento de los cultos báquicos proviene de un conflicto familiar y amoroso en el que Publio Ebutio, un joven huérfano de padre, se niega a participar en el culto báquico al que su madre lo había invitado, puesto que su amante, Hyspalia, lo reprende en un ataque de celos, indicándole que se trata de una práctica de perdición. Esto generó el enojo de su madre, quién lo expulsó de su casa, por lo que Publio Ebutio se va donde su tía Ebutia, quien, con un buena dosis de intriga, le recomienda que denuncie lo ocurrido a un conocido suyo, el cónsul-Espurio Postumio.¹⁷

Es así como aparentemente se enteran los cónsules Espurio Postumio y Quinto Marcio en el año 186 a.C., sobre la celebración de los bacanales en Roma. Ellos los describen como rituales nocturnos oficiados por mujeres, en los que éstas emprendían junto a hombres jóvenes un orgiástico ritual de adoración mediante el consumo de vino, la fornicación e incluso el asesinato; sin embargo, la descripción del ritual, aunque acusatoria es parca. Su reacción frente a: *“The infection of this*

¹⁷ Escohotado, Antonio. (1998) *Historia de las Drogas*. 7 ed. España: Alianza Editorial. Vol. 1, pp. 192-197. LIVIO, Tito. **History of Rome**. Vol. VII, Libro XXXIX, Capítulos VIII-XX. [En línea] Perseus Digital Library. [Citado 21-11-2008] Disponible en internet: <http://www.perseus.tufts.edu>

*mischief, like that from the contagion of disease, spread from Etruria to Rome*¹⁸, fue informar al Senado, el cual ordenó una investigación especial fuera de los procedimientos ordinarios. Se mandó a buscar a todos los oficiantes de los ritos para someterlos a juicio o ejecución y se derrumbaron todos los lugares de adoración. Se prohibió la práctica de todo ritual báquico y se colocaron puestos de vigilancia para controlar que no se efectuaran. Se ofrecieron recompensas a quienes entregaran a alguno de los más de 7000 implicados, o brindaran información sobre su ubicación. Es decir, se desplegó una verdadera cacería de los adoradores de Baco, separándose de las acciones normales de la autoridad e introduciendo un estado de excepción.

Motivaciones ulteriores

Pero cuál fue la motivación detrás de esta reacción aparentemente desproporcionada, en la que se ejecutaron más personas de las que se juzgaron. Explica René Girard que los persecutores creen por completo que el chivo expiatorio es culpable de los males que los aquejan, por lo cual relatan de manera ingenua lo acontecido desde su perspectiva estereotipada, sin ocultar sus intenciones.¹⁹ Así, en el relato de Tito Livio encontramos citado un revelador discurso pronunciado por un cónsul con motivo de los cultos dionisiacos, luego de una asamblea pública:

“Romans, to no former assembly was this solemn supplication to the gods more suitable or even more necessary: as it serves to remind you, that these are the

¹⁸ LIVIO, Tito. **History of Rome**. Vol. VII, Libro XXXIX, Capítulo IX. [En línea] Perseus Digital Library. [Citado 21-11-2008] Disponible en internet: <http://www.perseus.tufts.edu>.

¹⁹ Por eso los relatos persecutorios pre-modernos, aunque están colmados de falsedades, también contienen una fuerte dosis de veracidad. Su tesis llega al punto de sostener que detrás de toda mitología hay una lógica persecutoria con antecedentes reales, aunque el carácter mágico de estas creencias antiguas les da una apariencia ficcional. GIRARD, René. (1989) *The Scapegoat*. EE.UU: The John Hopkins University Press.

deities whom your forefathers pointed out as the objects of your worship, veneration, and prayers: [3] and not those which infatuated men's minds with corrupt and foreign modes of religion, and drove them, as if goaded by the furies, to every lust and every vice... The conspiracy, as yet, has no strength; but it has abundant means of acquiring strength, for they are becoming more numerous every day”

“The impious assembly at present confines itself to outrages on private citizens; because it has not yet acquired force sufficient to crush the commonwealth: but the evil increases and spreads daily; it is already too great for the private ranks of life to contain it, and aims its views at the body of the state. [4] Unless you take timely precautions, Romans, their nightly assembly may become as large as this, held in open day, and legally summoned by a consul... How often in the ages of our fathers was it given in charge to the magistrates, to prohibit the performance of any foreign religious rites; to banish strolling sacrificers and soothsayers from the forum, the circus, and the city; [8] to search for, and burn, books of divination; and to abolish every mode of sacrificing that was not conformable to the Roman practice!”²⁰

Las palabras del cónsul reflejan la crisis de la ordenación socio-histórico dominante en Roma. La denuncia del culto extranjero y corrupto la motiva el temor a su capacidad organizativa, fuera del control del Estado. Aunque la primera impresión sugiere que la persecución tenía una motivación religiosa, en realidad se trataba de una persecución política en respuesta a la conformación de un grupo cuyas prácticas transgredían las pautas de comportamiento vigentes. Los cultos báquicos se alejaban del cauce normativo en varios puntos.

En primer lugar, las mujeres gozaban de un posicionamiento privilegiado, ya que inicialmente eran las que integraban el culto de manera exclusiva y luego, al

²⁰ LIVIO, Tito. Op. cit., capítulos XV y XVI. El subrayado no pertenece al original.

incorporar a los jóvenes varones, continuaron siendo las oficiantes. Este posicionamiento contrastaba completamente con el que tenían en la sociedad romana, en la que estaban sometidas a la autoridad familiar patriarcal. En segundo lugar, aunque el vino era importante para los romanos, una vieja tradición impedía a las mujeres y a los menores de treinta años consumirlo; lo cual evidentemente era quebrantando en los bacanales, en los que la ingesta alcohólica era fundamental para el ritual de adoración. Otro aspecto que molestó al Senado fueron las prácticas orgiásticas, en las que había encuentros homosexuales, cosa que todavía no gozaba de aceptación en Roma, como sí sucedió más tarde.

Sin embargo, más que la transgresión a ciertas reglas tradicionales, lo que generó la preocupación de los gobernantes romanos fue la fuerza de convocatoria y la capacidad organizativa del grupo, que escapaba del control estatal. Los miembros del culto debían prestar un juramento secreto que los convertía en parte de una unidad sagrada, generando con ello una identidad grupal distinta a la romana. Si a lo anterior sumamos una notable estructura organizativa, notamos que los cultos dionisiacos, más que un culto extranjero, conformaban un grupo que se estaba dando su propia ordenación social, desafiando con ello la *auctoritas* del Estado Romano. En otras palabras, el culto dionisiaco constituía el germen de una alternativa a la autoridad del Estado, y por ello, a diferencia de otros cultos extranjeros, fue perseguido y extirpado.

Coyuntura de la amenaza

Ahora bien, para comprender como este grupo llegó a constituir una ordenación social paralela a la dominante, debemos considerar los sucesos que generaron la crisis de ésta. La Segunda Guerra Púnica había terminado apenas 15 años antes de la persecución báquica. Esta guerra requirió un considerable reclutamiento de campesinos, provocando una crisis de la pequeña propiedad agraria y con ello una masiva migración a la capital; que ya de por sí se encontraba

saturada de esclavos como resultado de la guerra.²¹ Esta crisis provocó un aumento de la tensión social, generando un clima de malestar para el que los bacanales servían como escape: *“Las bacanales eran, por lo tanto, sitios de evasión para la masa de desheredados, con graves problemas económicos y sociales, y para las mujeres que no se habían realizado plenamente, debido a la situación por que atravesaba Roma. Se buscaba una respuesta religiosa a problemas sociales y se pretendía una liberación religiosa.”*²²

No fue la transgresión moral por sí sola lo que provocó la persecución estatal, sino la vulnerabilidad de una ordenación socio-histórica que se sabe en crisis. Lo amenazante de los cultos dionisiacos no fue su carácter extranjero, ni la transgresión normativa, sino que constituían la evidencia del debilitamiento de la autoridad romana. Por eso el senado se estremeció, porque en sus propias narices nació un grupo de marginados que, ante la incapacidad del Estado de incorporarlos, se estaba dando su propia ordenación. Lo que despertó la furia persecutoria fue la exposición de la frágil contingencia del ordenamiento romano. Una furia que puede extenderse a cualquier ordenamiento que se reconoce débil.

²¹ *“Esta crisis económica y social coincide con un proceso de concentración de poder político en manos de una oligarquía senatorial, dividida en intereses de grupo de orden político y cultural, es decir, entre tradicionalistas y filo-griegos. Como muy bien ha visto Gallini, en la represión de los cultos dionisiacos se descubre la represión de una sociedad en la que unos pocos pretenden gobernar a la mayoría. La crisis social se metamorfoseó en protesta religiosa. La represión dionisiaca coincide también con la explosión del fenómeno urbano en Roma, que ocasionó el colapso de su vieja estructura social, inservible ya para la capital del Imperio, después de las conquistas.”* Blasquez Martínez, José María. El Edicto sobre las bacanales del año 186 antes de Jesucristo. [En línea] Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. [Citado 19-11-2008] Disponible en internet:

<http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01305053133804849978802/014930.pdf?incr=1>

²² *Ibidem.*

C.- *La Inquisitio*: Nuevo paradigma de control social

A diferencia de la persecución báquica, claramente circunscrita en Roma en el año 186 a.C., la Inquisición hace referencia a diferentes momentos persecutorios de la Iglesia Católica. Dada su extensión espacial y temporal (desde el siglo XII hasta el XIX, por todo lo ancho de Europa e incluso en el “nuevo mundo”) referirse a ella como una unidad homogénea sería un error. Por el contrario, existen varias inquisiciones, y si bien todas ellas buscaban eliminar la herejía, el significado de ésta varió según el contexto.²³

En primer lugar, es necesario distinguir entre la Inquisición Medieval o Romana y la Inquisición Española, que suelen ser las más conocidas y comentadas. La Inquisición Medieval es más antigua, se origina en el siglo XII, específicamente en el año 1184 d.C. con la emisión de la bula *Ad Abolendam* de Lucio III.²⁴ Este es el primer documento oficial que llama a los obispos a destruir la herejía. Desde una perspectiva institucional esta fecha es historiográficamente seleccionada como punto de origen, sin embargo debe quedar claro que existen antecedentes persecutorios de la Iglesia Católica mucho más antiguos. Prácticamente desde que Constantino I convirtió el catolicismo en la religión oficial del Estado se iniciaron las persecuciones, pues “*A partir de ese momento, un delito contra la fe representó, simultáneamente, un delito contra el Imperio y, siglos después, contra el Estado.*”²⁵ Un ejemplo de estos antiguos antecedentes persecutorios, que además revela la cercana relación que existía en el imaginario medieval entre sustancias

²³ “*El proceso inquisitorial fue, en realidad, un institución jurídico-teológica que cambió considerablemente con el tiempo. Este cambio no solo se dio en cuanto a la forma asumida por la Inquisición, sino también en cuanto a sus promotores, sus metas y sus procedimientos. De allí que más que hablar de la Inquisición (en singular) sea conveniente hablar de las Inquisiciones (en plural).*” Salas, Minor. (2007) *Los crímenes de la magia: Mito, superstición y derecho penal en la edad moderna*. En: *Justicia Penal y Estado de Derecho: Homenaje a Francisco Castillo González*. Costa Rica: Editorial Jurídica Continental. pp. 241. En este sentido ver también: Bennassar, Bartolomé et al. (1984) *Inquisición Española: Poder político y control social*. Segunda edición. Barcelona: Editorial Grijalbo. p. 15.

²⁴ Cohn, Norman. (2000) *Europe's Inner Demons*. EE.UU: The Chicago University Press. p. 42.

²⁵ Salas, Minor. Op. cit. p. 242.

psicoactivas y demonios, lo encontramos en una capitular de Carlomagno en la que se *“llama al opio «obra de Satanás» e indica que «quien lo toque incurre en el crimen de brujo y envenenador».*”²⁶

Pero a pesar de este y otros antecedentes, en los primeros siglos del catolicismo la superstición demoniaca no era un aspecto fundamental, como sí llegó a serlo durante la Baja Edad Media. Es en 1215, durante el papado de Inocencio III, que se crea el proceso inquisitorio que da nombre a estos fenómenos persecutorios católicos. Luego en 1231, mediante su bula *Excommunicamus*, Gregorio IX lleva a cabo la centralización del proceso inquisitorio bajo el poder papal. Pero el proceso inquisitorio es fundamental no porque da nombre al fenómeno, sino a la inversa. Su instauración marca un hito en la historia del poder punitivo. Hasta ese momento los aparatos punitivos de Europa tenían una lógica acusatoria basada en el modelo de la *disputatio*, en el que eran las partes en conflicto las que debían enfrentarse ritualmente para resolverlo. El proceso inquisitorio fue la primera manifestación sistemática de la *inquisitio* como poder punitivo.²⁷ La *inquisitio* va más allá del procedimiento inquisitorio, consiste en una forma de construcción de la verdad mediante la interrogación. Significa una forma de poder y de saber, en la que “se sabe para poder”.²⁸

²⁶ Escotado, Antonio. (1998) *Historia de las Drogas*. Séptima Edición. España: Alianza Editorial. Tomo I, pp. 242-243.

²⁷ Aunque el origen de la *inquisitio* está indudablemente asociado a la Iglesia Católica, no se limitó a ella, pues tanto las autoridades seculares como protestantes fueron ejecutores de esta forma de poder punitivo. En este sentido: *“La inquisitio no debe identificarse con la inquisición romana, que fue una institución centralizadora del poder del Papa ni limitarse a ella, como tampoco con la inquisición ibérica al servicio del poder regio, pues se practicó como un modelo de establecimiento de la verdad por todos los tribunales laicos, y fue –como vimos– el procedimiento usual de la justicia que acompañó la revolución mercantil y al colonialismo.”* Zaffaroni, Eugenio R. (2006) *El enemigo en el derecho penal*. Argentina: EDIAR. pp. 38-39.

²⁸ *“En este paso de la disputatio a la inquisitio surge un saber que busca siempre el poder: el sujeto siempre interroga el objeto para dominarlo.”* *Ibidem* pp. 38-39. *“El ser humano ya no se pregunta quién soy, para qué soy, dónde estoy, qué es el mundo, qué es el ser: es decir, ya no se pregunta por qué ser o por qué no nada. Y cuando olvida esas preguntas deja de pensar. Cabe advertir que se deja de pensar no porque se olviden algunas respuestas, sino las preguntas mismas. En ese momento el saber para poder pierde la brújula: el ser humano continúa en pos del saber para*

Confiscación del conflicto Error! Bookmark not defined.

Podemos decir con Zaffaroni que, el rasgo fundamental del poder punitivo inquisitorial es la confiscación del conflicto, por la cual los conflictos pasaron de ser un problema que las partes involucradas debían resolver enfrentándose, a una ofensa contra el soberano, en la que aquellas son reducidas a meros objetos. “*Ni Roma hubiese podido conquistar Europa, ni ésta hubiese podido conquistar América y África sin la poderosa verticalización interna que resulta de la confiscación de las víctimas como pretexto para vigilar, disciplinar y neutralizar a los disfuncionales.*”²⁹ La confiscación del conflicto fue posible por una progresiva centralización del poder, producto de la maniquea visión de mundo que reducía el espectro social a enemigos o amigos del soberano, es decir de Dios. Finalmente fue esta visión teocrática de la realidad la que alimentó esta nueva forma de poder/saber en la que se era aliado, o de Dios, o de Satanás, y la que explica las características específicas del proceso inquisitorio.

Veamos algunas de estas características. En primer lugar, el encargado de inquirir la verdad y quien iniciaba el proceso de oficio era el juez inquisidor, ignorando por completo cualquier distinción entre juez y parte. El proceso era secreto, pero no sólo para terceros, sino para el propio acusado, que al no saber de que se le acusaba, veía completamente imposibilitada su defensa. Para obtener la prueba fundamental, la confesión, se utilizaba la tortura.³⁰ Claro que la tortura no era vista de forma cínica como una práctica cruel, por el contrario era una herramienta que contaba con la aprobación divina. De igual forma, la hoguera se

poder, pero sin preguntarse para poder qué. Se trata de un mero poder para dominar las cosas interrogadas, para adueñarse de ellas, para esclavizarlas, para ser su señor, su dominus.” Zaffaroni, Eugenio Raúl; et al. (2002) Derecho Penal: parte general. Segunda Edición. Argentina: EDIAR. pp. 266-267

²⁹ Zaffaroni, Eugenio R. (2006) *El enemigo en el derecho penal*. Argentina: EDIAR. p. 31.

³⁰ Oficialmente permitida desde 1252 d.C. mediante la bula Ad Extirpanda de Inocencio VI. Salas, Minor. Op. cit. p. 242.

consideraba un acto de bondad para con el hereje, pues su sufrimiento terreno facilitaba su perdón y por lo tanto el acceso a la gloria eterna. Dentro del fundamentalismo religioso que reinaba en la época, la pertenencia de un sujeto a la institución eclesiástica era suficiente para teñir todos sus actos de bondad.³¹

Pero a pesar de lo absurdo que pueda parecer esto en la actualidad, no debe tacharse como pura irracionalidad. Detrás del fundamentalismo religioso y la superstición generalizada, yace una lógica de poder particular de esa organización socio-histórica, cuyos influjos nos afectan en la actualidad: *“Las creencias demonológicas de la edad moderna, podrían, si el asunto se mira desde un plano superficial, parecer absurdas para el pensamiento científico contemporáneo. Sin embargo, lo cierto del caso es que esas creencias son una expresión simbólica de los temores y angustias que, independientemente de la época y del desarrollo técnico alcanzado, siempre están presentes en toda forma de organización socio-histórica. Por lo tanto no hay época que pueda considerarse libre de sus brujas, demonios y fantasmas. Lo realmente clave por una teoría social o de la cultura no está en constatar su presencia o ausencia, sino en verificar la forma (el “ropaje”) que esas estructuras míticas han adoptado.”*³² Así que analicemos un poco más de cerca algunos sucesos para poder develar esta lógica persecutoria.

Primeros herejes

La Inquisición Medieval se originó, como vimos, en el sur de Francia a finales del siglo XII, específicamente en Languedoc, con la intención de extinguir la herejía. ¿Cuál herejía? En este caso la herejía consistió en prácticas religiosas que

³¹ *“El discurso teocrático usado durante la primera etapa de la planetarización del poder, presentaba al genocidio colonialista como una empresa piadosa en cuyo nombre se daba muerte a los disidentes internos, a los colonizadores rebeldes y a las mujeres díscolas. El enemigo de esta empresa, después de la extinción de los infelices albigenses y cátaros, era Satanás, lo que dio lugar a la primera de la larga lista de emergencia...”* Zaffaroni, Eugenio R. (2006) *El enemigo en el derecho penal*. Argentina: EDIAR. p. 32-33.

³² Salas, Minor. Op. cit. p. 251.

contradecían los lineamientos del catolicismo. Cátaros, albigenses, maniqueos, paulicianos y bogomilos son los nombres de algunas de las sectas cristianas que no siguieron la línea de desarrollo del catolicismo, luego de ser declarada la religión oficial del Imperio Romano.³³ Estas sectas se caracterizaban por ser cristianas con influencia de otras religiones, pero sobretodo disidentes de los criterios teológicos dominantes. En términos generales sostenían posiciones similares al dualismo de los antiguos gnósticos, según el cual el universo es regido por dos fuerzas complementarias: el bien y el mal. Dentro de esta visión, todo lo material era visto como producto de la fuerza maligna encarnada por Satán, quien sería el Yahveh del antiguo testamento; mientras que Dios sería la fuerza del bien, conformada por todo lo espiritual. Pero más que disidentes, estos grupos religiosos eran realmente antagonistas de la Iglesia Católica, a la que acusaban de estar completamente contaminada. Veamos una breve descripción del historiador estadounidense Henry Charles Lea:

“The movements described above were the natural outcome of antisacerdotalism seeking to renew the simplicity of the Apostolic Church. It is a singular feature of the religious sentiment of the time that the most formidable development of hostility to Rome was based on a faith that can scarce be classed as Christian, and that this hybrid doctrine spread so rapidly and resisted so stubbornly the sternest efforts at suppression that at one time it may fairly be said to have threatened the permanent existence of Christianity itself...[p. 89] Instinctively recognizing it as the most dangerous of rivals[el maniqueísmo de los cátaros y albigenses], the Church, as soon as it could command the resources of the State, persecuted it relentlessly. Among the numerous edicts of both Pagan and Christian emperors, repressing freedom of thought, those directed against the

³³ *“From the beginning of the third century onwards Christian gradually ceased to be regarded, and to regard themselves, as a militant outgroup; the process of integration into, and accommodation with, Graeco-Roman society had begun. But not all Christian adapted themselves to the changing circumstances.”* Cohn, Norman. Op. cit. p. 35. Sobre la aparición y evolución de estas sectas, ver especialmente los capítulos tercero y cuarto.

*Manicheans were the sharpest and most cruel... [p. 90] Catharism thus was a thoroughly antisacerdotal form of belief. It cast aside all the machinery of the Church. The Roman Church indeed was the synagogue of Satan, in which salvation was impossible [por su materialidad, que era expresion de la fuerza del mal]. [p. 93]*³⁴

Otra secta cristiana perseguida por el fanático inquisidor Conrad de Marburg al inicio de la Inquisición Medieval, fueron los valdenses. Su origen se remonta a un rico mercader de Lyon, Juan de Valdés, quien siguiendo el ejemplo de Jesús se deshizo de todas sus posesiones y se convirtió en mendigo. A pesar de contar con bastantes seguidores, fueron progresivamente marginados: primero restringidos en el Tercer Concilio de Letrán en 1179, luego excomulgados en 1181 y finalmente condenados como heréticos en 1184 mediante la bula *Ad Abolendam* antes mencionada.³⁵ A diferencia de los cátaros, seguían una línea religiosa prácticamente libre del influjo de otras religiones. Sin embargo, su actitud frente a la Iglesia Romana era completamente antagónica, considerándola una abominación.³⁶

Pero el aspecto fundamental de los valdenses es que estos constituyeron el catalizador de las persecuciones brujeriles en Europa. Según el criterio historiográfico común, la quema de brujas se originó en el sur de Francia con la persecución de los cátaros. Pero este aspecto ha sido revisado por el historiador inglés Norman Cohn, quien luego de una rigurosa investigación de fuentes primarias que se daban por sentadas desde hace siglos, determinó que en realidad

³⁴ Lea, Henry Charles. (1887) *A history of the inquisition of the middle ages*. New York: Harper & Brothers. Vol. I. Disponible en internet. Para una descripción de las sectas dualistas consultar el Capítulo 3, *The Cathari*.

³⁵ Cohn, Norman. Op. cit. p. 51.

³⁶ "Indeed, the 'poor of Lyons' and their followers constituted the only true church; while the church of Rome, because of its failure to impose absolute poverty in its clergy, was an abomination." *Ibidem* p. 52

los valdenses constituye el antecedente más directo de las imaginarias sectas conspirativas de brujas.³⁷

Estereotipos persecutorios

Todas estas sectas disidentes fueron acusadas de herejía, pero en qué consistían exactamente sus actos heréticos? Comparemos a continuación una acusación contra los paulicianos en Armenia durante el siglo VIII d.C., otra contra los bogomilios en Bizancio durante el siglo XI d.C y finalmente una contra los valdenses en Austria durante el siglo XIV d.C.:

*“The Paulicians, he complains, come together under cover of darkness, and at these hidden meetings they commit incest with their own mothers. If a child is born, they throw it from one another until it dies; and he in whose hands it dies is promoted to the leadership of the sect. The blood of these infants is mixed with flour to make the Eucharist...”*³⁸

*“Then they [los bogomilios] extinguish the candles, so that the light shall not be witness of their abominable deeds, and throw themselves lasciviously on the girls... no matter whether she be his sister, his daughter or his mother... Then, on the third day after the birth... They cut their tender flesh all over with sharp knives and catch the stream of blood in basins... so make an abominable drink.”*³⁹

“Meanwhile God neither punishes, nor even knows of, anything done under the earth; so the heretics [valdenses] hold their meetings in subterranean caverns, where they

³⁷ *“Both the Sabbat and nocturnal flying figure in records of trials from the 1420s onwards. These trials were a by-product of the persecution of the Waldesians... In all these trials the inquisitorial procedure was employed, though not necessarily by the Inquisition... Torture was employed, and so ruthlessly that many who refused to make false confessions died under it.”* Cohn, Norman. Op. cit. pp. 202-203.

³⁸ *Ibidem* p. 37

³⁹ *Ibidem* p. 38

*indulge in incestuous orgies – father with daughter, brother with sister, son with mother.*⁴⁰

Las semejanzas son evidentes. Acusaciones similares fueron formuladas contra cientos de disidentes identificados como miembros de alguna de las sectas, sin importar si realmente lo eran. ¿Pero cómo explicar dichas semejanzas? Estas características comunes de los grupos acusados son parte de un estereotipo construido por diversas culturas desde la antigüedad. Incesto, canibalismo y adoración de entes malignos, entre otras, son actividades que niegan las reglas morales elementales de la mayoría de sociedades. Lo cual sirve como excusa para catalogarlos con facilidad como no-personas, entes malignos que deben ser extirpados, enemigos totales; en fin, el estereotipo necesario para llevar a cabo una persecución. En palabras de Girard: *“Certain accusations are so characteristic of collective persecution that their very mention makes modern observers suspect violence in the air. At first sight the accusations seem fairly diverse but their unity is easy to find. First there are violent crimes which choose as object those people whom it is most criminal to attack, either in the absolute sense or in reference to the individual committing the act: a king, a father, a symbol of supreme authority, and in biblical and modern societies the weakest and most defenseless, especially young children. Then there are sexual crimes: rape, incest, bestiality. The ones most frequent invoked transgress the taboos that are considered the strictest in the society in question. Finally there are religious crimes, such as profanation of the host. Here, too, it is the strictest taboos that are transgressed.”*⁴¹ Lo paradójico de esto es que acusaciones similares fueron

⁴⁰ Cohn, Norman. Op. cit. p. 53

⁴¹ GIRARD, René. (1989) *The Scapegoat*. EE.UU: The John Hopkins University Press. pp. 14-15. En el mismo sentido: *“Again and again, over a period of many centuries, heretical sects were accused of holding promiscuous orgies in the dark; of killing infants and devouring their remains; of worship the Devil. [p. 73] ...and those who indulged in them were put outside the bounds of humanity. And this mechanism could sometimes be used to legitimate persecutions...[p.15]”* Cohn, Norman. Op. cit. pp. 15, 73.

esgrimidas contra los primeros grupos cristianos, y antes que ellos contra otros grupos como los cultos dionisiacos, según vimos.⁴²

Crisis de la ordenación socio-histórica

¿Qué es lo que motiva la construcción de estos estereotipos? Según René Girard, las persecuciones son parte de rituales de chivos expiatorios que suelen ocurrir en tiempos de crisis. Define la crisis como una falta de diferenciación, un desvanecimiento de las reglas y jerarquías que eclipsa la cultura. De manera coincidente podemos decir, con nuestra terminología, que las crisis sociales son resultado del debilitamiento de la ordenación socio-histórica dominante, encargada de regular el posicionamiento de cada individuo y grupo en la sociedad.⁴³ Las causas del debilitamiento son múltiples, pueden ser desastres naturales, guerras o crisis económicas, entre otros. Es importante distinguir entre la crisis y sus causas, normalmente se utiliza la palabra crisis para designar lo que en realidad son sus causas. Guerra, epidemias, desastres naturales e incluso el paso del tiempo, son ejemplos de posibles causas, mientras que la crisis es el debilitamiento de la ordenación socio-histórica que aquellas producen.

Pero no siempre que la ordenación socio-histórica entra en crisis, ocurre una persecución de chivos expiatorios. El elemento que suele catalizar las persecuciones, al destacar el debilitamiento de la ordenación socio-histórica, es la existencia de grupos que conciben una ordenación distinta. Entre más represente la

⁴² Sobre las acusaciones contra los antiguos cristianos, ver el primer capítulo de la obra de Cohn.

⁴³ *"The appetite for persecution readily focuses on religious minorities, especially during a time of crisis... The strongest impression is without question an extreme loss of social order evidenced by the disappearance of the rules and "differences" that define cultural divisions... Culture is somehow eclipsed as it becomes less differentiated. Once this is understood it is easier to understand the coherence of the process of persecution and the sort of logic that links all the stereotypes of which it is composed... All these crimes seem to be fundamental. They attack the very foundation of cultural order, the family and the hierarchical differences without which there would be no social order."* GIRARD, René. (1989) *The Scapegoat*. EE.UU: The John Hopkins University Press. pp. 6, 12, 14 y 15.

alteridad una alternativa de la ordenación dominante, más amenazante será, y por lo tanto, más fácilmente “justificará” una persecución. La crisis abre la posibilidad de que el otro se convierta en una alternativa, ante esto, la única manera de mantener la ideología dominante es exterminarlo, pues de lo contrario deberá transformarse. De modo que el sentimiento amenazante que despierta la alteridad durante la crisis es, finalmente, el producto de dos visiones de mundo que aparecen como incompatibles y que, en lugar de la transformación conjunta, optan por la eliminación del otro.

Los otros siempre representan una amenaza latente, pues su diferente concepción de mundo es un cuestionamiento indirecto a la propia. Pero son las circunstancias de una crisis las que suelen generar discursos de emergencia que los transforman en no/personas, enemigas del “orden”.⁴⁴ Dándoles así, la condición de inhumanidad necesaria para responsabilizarlos de los males sociales, y justificar las técnicas persecutorias masivas que pretenden afianzar la ordenación y la autoridad tambaleantes. En algunas ocasiones las causas de la crisis son achacadas explícitamente a los chivos expiatorios, como sucedió con los judíos en Francia durante la peste negra.⁴⁵ En otros casos, se les acusa directamente de amenazar “el orden”, sin referencia específica a las causas de fondo. Sin embargo, en ambas situaciones la finalidad del chivo expiatorio perseguido es la misma: servir como objeto de impacto para la liberación de tensión y violencia acumuladas, y así ignorar las verdaderas causas detrás de la descomposición social.

Subrayamos esto, lo fundamental de los mecanismos de chivo expiatorio es encontrar un objeto que sirva de impacto a la violencia acumulada, y así ignorar las causas que originan la crisis y evitar

⁴⁴ Sobre los discursos de emergencia ver el acápite *¿Persecución o emergencia?*

⁴⁵ GIRARD, René. (1989) *The Scapegoat*. EE.UU: The John Hopkins University Press. Capítulo 1. En esa ocasión se les responsabilizó por el envenenamiento voluntario de las aguas, de donde se suponía que provenía la enfermedad.

cualquier cambio de la ordenación socio-histórica.⁴⁶ Es decir, contrario a lo que la noción popular de chivo expiatorio evoca normalmente, los mecanismos de chivo expiatorio lo que buscan es evitar la transformación de la ordenación socio-histórica, y no simplemente culpabilizar a otro.

De acuerdo con Girard, los rituales sacrificiales son un mecanismo para lidiar con la violencia acumulada. Según su teoría, la violencia tiene un origen mimético. La forma mimética en la que los seres humanos aprenden las reglas sociales, produce que los sujetos, al imitar las conductas de sus modelos, tiendan a desear los objetos de deseo de estos. Esto lleva en última instancia al conflicto, ya que ambos sujetos no pueden poseer el mismo objeto.⁴⁷ En un sentido similar Zizek, al preguntarse ¿qué es la envidia?, responde que ésta no es el deseo de la posesión del objeto del otro, sino del gozo que éste siente por el objeto, y por esa razón no es suficiente arrebatárselo, sino que hay que destruir su capacidad de gozar. *“An evil person is thus not an egotist, “thinking only about his own interests. A true egotist is too busy taking care of his own good to have time to cause misfortune to others. The primary vice of a bad person is precisely that he is more preoccupied with other than with himself. Rousseau is describing a precise libidinal mechanism: the inversion generates the shift from the object to the obstacle itself.”⁴⁸*

⁴⁶ *“The crowd tends toward persecution since the natural causes of what troubles it and transforms it into a turba cannot interest it. The crowd by definition seeks action but cannot affect natural causes. It therefore looks for an accessible cause that will appease its appetite for violence. Those who make up the crowd are always potential persecutors, for they dream of purging the community of the impure elements that corrupt it, the traitors who undermine it.”* GIRARD, René. (1989) *The Scapegoat*. EE.UU: The John Hopkins University Press. p.16.

⁴⁷ *“Violence is generated by this process; or rather violence is this process itself when two or more partners try to prevent one another from appropriating the object they all desire through physical or other means...[p. 9] Violence is not originary; is a by-product of mimetic rivalry. Violence is mimetic itself becoming violent as the antagonists who desire the same object keep thwarting each other and desiring the object the more. Violence is supremely mimetic.”* GIRARD, René. (1996) *The Girard Reader*. EE.UU.: The Crossroad Publishing Company. pp. 9, 12-13.

⁴⁸ Žižek, Slavoj. (2008) *Violence*. EE.UU.: Picador. pp. 85-92.

Esta estructura y funcionamiento del deseo nos permite comprender porque cuando la rivalidad mimética llega a cierto punto, la violencia acumulada se libera mediante un chivo expiatorio. Es por la inversión de la atención sobre el obstáculo en lugar del objeto, por la que se desencadena la violencia sobre el chivo expiatorio, pues lo que se desea no es la apropiación del mundo que el otro concibe, sino su destrucción. En todo caso, se esté de acuerdo o no con la teoría mimética de Girard, lo cierto es que históricamente, cuando se alcanza un elevado grado de tensión por el debilitamiento de la ordenación socio-histórica, se suele recurrir a técnicas persecutorias contra minorías para evitar la transformación social.

La Inquisición Medieval, ¿mecanismo de Chivo Expiatorio?

Analicemos ahora la Inquisición Medieval a la luz de los mecanismos de chivo expiatorio recién descritos, para determinar su pertinencia. En el caso de la Inquisición Medieval, las diversas sectas religiosas perseguidas como herejes sostenían una visión de mundo que negaba frontalmente la doctrina de la Iglesia Católica, fuerza dominante en ese momento. Esta negación no era simplemente heterodoxia teológica, era una respuesta a la decadencia de la Iglesia Romana. Simonía, actos sexuales deshonestos y abusos de poder eran algunas de las prácticas de los prelados.⁴⁹ A esta crisis interna de la Iglesia se sumaron varios factores externos conocidos como “la crisis del siglo XIV o de la Baja Edad Media”, entre los que destacan La Peste Negra, una hambruna de inmensas proporciones y una crisis económica.⁵⁰

⁴⁹ Sobre la decadencia de la Iglesia como motivación de las sectas ver el primer capítulo de Lea, Henry Charles. (1887) *A history of the inquisition of the middle ages*. New York: Harper & Brothers. Vol. I

⁵⁰ “Por su parte, las halagüeñas perspectivas económicas y políticas con que se inicia el primer milenio cristiano entran más tarde en una aguda crisis. La Gran Hambre de 1315-1317 cierra un período catastrófico, precedido por las quiebras bancarias, el hundimiento de la producción textil y minera y –ante todo– por la peste negra, que se extendió desde el sureste eliminando a un tercio de la población occidental en poco más de dos años. Se perfila una alianza de las monarquías con

Esta combinación de factores internos y externos generó un fuerte debilitamiento de la ordenación teocrática medieval. Ante ello, la Iglesia Católica reaccionó construyendo discursos de emergencia que inventaban enemigos. En este caso, por tratarse de una ordenación teocrática, se atacaron sectas religiosas disidentes (los herejes del momento). Sin duda, la maniquea visión de mundo facilitó la invención de enemigos, pues dentro de ella sólo había dos posibilidades: ser aliado de Dios o de Satanás. La extirpación de los grupos heterodoxos (demoníacos) se llevó a cabo mediante una técnica revolucionaria en la historia del control social, cuyos efectos llegan hasta nuestros días: la *inquisitio*. Todo, con la intención de mantener “el orden de Dios” en la Tierra, que se veía amenazado por las fuerzas demoníacas enemigas.

Inquisición Española

Pero la persecución cristiana no alcanzaría su máxima expresión de crueldad hasta el advenimiento de la Inquisición Española, aunque debería denominarse Inquisición Ibérica, pues Portugal también fue escenario de la actuación del Santo Oficio. A diferencia de la Inquisición Medieval, para el Santo Oficio de la Inquisición el principal objetivo visible no fueron sectas cristianas disidentes, sino los judíos.

Decimos “objetivo visible” puesto que la mayoría de juicios inquisitorios no se dirigieron contra los delitos clásicos de herejía: judaísmo, mahometanismo, protestantismo y delitos contra el Santo Oficio. Un análisis pormenorizado de la Inquisición Española revela que entre los siglos XVI y XVIII, dos terceras partes de los procesos fueron por delitos no clásicos: palabras escandalosas (que engloba las

la burguesía de cada país, sentida como traición y máximo peligro por la nobleza y el clero, mientras los estratos más bajos parecen una espantosa miseria. El viejo orden se está derrumbando. La iglesia pretende apuntalarlo con una cruzada interna que refuerce controles sobre el pueblo llano.” Escotado, Antonio. (1998) *Historia de las Drogas*. 7 ed. España: Alianza Editorial. Tomo I. p. 276

palabras heréticas, palabras erróneas, blasfemias y sacrilegios), bigamos, brujos, sodomía y bestialismo.⁵¹

Pero regresando a los judíos, podemos decir que fueron el principal objetivo visible porque, de los tres ciclos de actividad importante (son cuatro ciclos, pero el último fue de debilitamiento), dos de ellos se concentraron en la herejía judaizante; mientras que el otro ciclo, ubicado entre los anteriores, se enfocó en los delitos no clásicos mencionados anteriormente.⁵²

Si bien los judíos han sido perseguidos desde tiempos lejanos (la primera gran persecución cristiana contra los judíos data del siglo VII)⁵³, durante la Edad Media gozaron de un lugar privilegiado en Europa, pues conformaban parte importante de la burguesía urbana. Pero fue precisamente este éxito y prestigio lo que alimentó el resentimiento que más tarde estallaría en persecución. A partir del siglo XIV su situación se deteriora notablemente, siendo expulsados primero de Inglaterra y luego de Francia.

Por su parte en España, judíos, moros y cristianos convivieron relativamente en paz del siglo XI al XIII; sin embargo, *“Desde principios del siglo XIV, la situación política se degradó a expensas de los judíos, agravada por los acontecimientos nefastos que entonces arrasaban toda Europa: terribles epidemias, hambrunas, guerras y crisis económicas, a las cuales había que encontrar un chivo expiatorio. El judío fue elegido para cumplir ese papel.”*⁵⁴ Las primeras persecuciones antisemitas en España fueron ejecutadas por turbas

⁵¹ “Que la inquisición se haya interesado por todas esas cosas no es un accidente. El hecho tiene demasiado volumen”. Bennassar, Bartolomé et al. (1984) *Inquisición Española: Poder político y control social*. Segunda edición. Barcelona: Editorial Grijalbo. p. 24.

⁵² “Dos períodos esencialmente antijudaizantes que encuadran un siglo de «palabras escandalosas», seguido de un siglo XVIII en el que el tribunal arrastra una existencia lánguida antes de morir a principios del siglo XIX.” Bennassar, Bartolomé. Op. cit. p. 25.

⁵³ Salas, Minor. Op. cit. p. 243.

⁵⁴ Bennassar, Bartolomé et al. Op. cit. p. 127.

enardecidas por la crisis del siglo XIV. Uno de los primeros pogromos fue en Sevilla en 1391, en el que murieron más de 4000 personas.⁵⁵

No pasó mucho tiempo antes de que los Reyes Católicos aprovecharan la violencia creciente para oficializar la persecución. Recordemos que el matrimonio de los Reyes Católicos respondió a un claro objetivo político: Unir los reinos de Castilla y Aragón para enfrentar las dificultades económicas y políticas que atravesaban. Así que no debería sorprendernos que aprovecharan el clima racista de la época para promover medidas que fortalecieran el poder del Estado: *“Así, la Inquisición fue, en principio, la expresión de la hostilidad del pueblo cristiano viejo contra judaizantes y musulmanes... No es una coincidencia que los «familiares» de la primera generación fueran reclutados entre la gente de las ciudades donde la animosidad antisemita era más fuerte. Los Reyes Católicos utilizaron esta hostilidad como un arma política.”*⁵⁶

Las primeras medidas oficiales contra la comunidad judía son anteriores a los Reyes Católicos. Por ejemplo, un decreto de 1412 les prohibía utilizar vestidos de seda, ejercer cargos públicos y los recluía en ciertos barrios. Pero es a partir del reinado conjunto de aquellos, desde 1469, que comienza la época más oscura de España. En 1478 el papa Sixto IV introduce, ante solicitud regia, la inquisición en el Reino de Castilla, pues en Aragón existía desde 1248.⁵⁷ Desde ese momento la Inquisición, bajo el mando de los Reyes Católicos, se convierte en la única institución común a los reinos de Castilla y Aragón. En este punto es necesario

⁵⁵ Bennassar, Bartolomé et al. Op. cit. p. 127.

⁵⁶ *Ibidem* p. 339

⁵⁷ *“La Inquisición de Aragón podía servir de modelo: existía desde el siglo XIII: sin embargo, aunque estaba colocada bajo la égida de los dominicos, dependía directamente de Roma... Es imposible que Fernando de Aragón, que se empeñó tenazmente en imponer la Inquisición, no haya visto que la ampliación de esta institución a toda España era un instrumento privilegiado de acción. Especialmente si se hacía triunfar una fórmula nueva en la que el papel de los reyes se convertía en preponderante. En efecto, mediante su bula del 1 de noviembre de 1478, el papa Sixto IV decidió el nombramiento como inquisidores de dos o tres eclesiásticos de más de cuarenta años, pero concedió a los reyes de Aragón y Castilla el poder de nombrarlos y de destituirlos... Por su puesto, se trata de un tribunal eclesiástico”* *Ibidem* p. 42

destacar que, si bien el Consejo de la General y Suprema Inquisición Española era formalmente un tribunal eclesiástico bajo las órdenes del papa, en la práctica se trató de un brazo armado del Estado monárquico.

En 1480 los reyes nombran los primeros inquisidores, en 1481 se lleva a cabo el primer auto de fe en el que fueron quemadas 6 personas, y en ese mismo año se confinan los judíos a los guetos. Pero lo peor estaba por venir, el 31 de marzo de 1492 se publica un edicto que daba un ultimátum a los judíos: o se bautizaban y convertían en cristianos, o debían partir al exilio.⁵⁸ El resultado fue contundente, con tal de no perder aquello por lo que trabajaron toda su vida, muchos optaron por convertirse: nacen así los conversos, también llamados marranos. Sin embargo, en la mayoría de los casos los conversos siguieron practicando de forma oculta su fe judía, lo cual desató la ira inquisitorial que, desde entonces, se abocó principalmente a la persecución del cripto-judaísmo.

La Inquisición Española existió hasta 1820, por lo que describir su desarrollo, aun de manera resumida, escapa las posibilidades de esta investigación. Sin embargo, esta pequeña reseña bastará para nuestro objetivo, que es develar el funcionamiento de los mecanismos de chivo expiatorio. Vemos así como el detonante es de nuevo la crisis de la ordenación socio-histórica dominante. Entre las principales causas de este debilitamiento encontramos algunas comunes a la Inquisición Romana, como son los sucesos conocidos como la crisis del siglo XIV, antes mencionados; pero también hay otras particulares. Entre estas, la principal es la ruptura del equilibrio militar entre moros y cristianos, a partir de la batalla de las Navas de Tolosa en 1212. Luego de siglos de tensión, los cristianos fueron recuperando el control de España, hasta que finalmente en 1492 lograron la expulsión de los moros de Granada, último bastión árabe. Esta ofensiva militar significó el trastrocamiento definitivo de una ordenación que había permitido

⁵⁸ No deja de ser significativo que el año del final de la reconquista (cuando se derrota al enemigo), coincida con el ultimátum de los judíos (nacimiento oficial del nuevo enemigo).

cierto grado de convivencia. Otra de las causas particulares de la crisis que motivo la Inquisición Española, fueron las dificultades económicas y políticas que atravesaban los reinos de Castilla y Aragón, que obligaron a los Reyes a tomar medidas extraordinarias.

Este clima de conflicto era la condición necesaria para que se desarrollara una persecución, como en efecto sucedió. Así, se procedió a la selección de grupos marginales (en el sentido de moradores de una visión de mundo al margen de la dominante), y se les responsabilizó de la descomposición social que atravesaba España.

Hasta aquí hemos constatado cómo en diferentes momentos históricos de crisis se ha reaccionado con una persecución expiatoria, pero tomando la persecución como una reacción social generalizada. Aprovechando las particularidades de la Inquisición Española, que facilitan el análisis detallado de la etapa de persecución, profundizaremos ahora en este punto.

Tácticas persecutorias en la Inquisición Española

La persecución parte de una infracción. Ya vimos como en diversos momentos históricos el estereotipo persecutorio se encarga de recriminar a cierto grupo los actos más aberrantes, que violentan las normas morales fundamentales. Este dispositivo tiene la función de colocar al otro en una posición de enemidad, una o-posición. Lo fundamental en esto es que el chivo expiatorio representa simbólicamente la transgresión total del "orden". Es decir, el otro, al infringir la reglas fundamentales de mi mundo, resulta exactamente lo contrario a mí, y por lo tanto mi enemigo. La transgresión de las normas fundamentales opera como un amplificador del antagonismo, actualizando el carácter amenazante del otro: como no respeta una norma fundamental, entonces irrespeto toda la ordenación, mi mundo y se convierte en mi enemigo.

En tanto la persecución es reacción a una transgresión normativa, constituye un fenómeno de control social. Aunque claro está, se trata de un fenómeno extraordinario, puesto que el control social responde normalmente a la transgresión de normas concretas, no de la totalidad del “orden social”. Esta violencia simbólica extrema contra el orden en su totalidad, es la que justifica una medida extrema para su defensa. Uno de los factores fundamentales en esta operación era el carácter teocrático del orden medieval: *“La naturaleza y las leyes naturales eran obra de Dios. Contravenir el orden de la naturaleza es, pues, desafiar a Dios, revolverse contra él.”*⁵⁹

Como vimos al inicio, el control social puede ser formal o informal. En el caso de la Inquisición Española queda bastante claro cómo la persecución expiatoria inicia de forma espontánea, al modo de pogromos, y luego esta reacción es canalizada dentro de los aparatos de poder de la autoridad, que en este caso es el naciente Estado Moderno. Es en este punto –en el que la persecución informal se transforma en formal– que la Inquisición Española resulta paradigmática, pues revela con claridad su carácter de tecnología política. Si antes dijimos que no debe confundirse las inquisiciones con pura irracionalidad, a pesar de su brutalidad y superstición, al analizar su etapa persecutoria formal con detalle, podemos constatar que se trata de un ejercicio de poder calculado, reflexivo.

El primer elemento que revela el carácter de este poder persecutorio formal, es el hecho de que la Inquisición Española es constituida por el papa a solicitud de los Reyes Católicos. Pero aun más, una vez constituida, fueron estos quienes mantuvieron el control operativo, determinando los objetivos contra los que se iba a dirigir. El primer grupo marginal que sufrió los embates de la inquisición fueron los judíos, estos no solo sostenían una ordenación religiosa alternativa, sino que poseían una importante cuota de poder económico y simbólico, ya que conformaban parte importante de los círculos burgueses y académicos. Sin

⁵⁹ Bennassar, Bartolomé et al. Op. cit. p. 296

embargo, su falta de articulación como una unidad política presentaba la vulnerabilidad necesaria para extirparlos como herejes.

Una vez aterrorizados los judíos ricos y educados, el objeto persecutorio mutó, dirigiéndose ahora contra los cristianos viejos; es decir contra los súbditos en general. Este re-direccionamiento del haz persecutorio significó un afinamiento de las redes de control, dándole prioridad a las herejías más nimias. Así, son las palabras y las prácticas sexuales las que abren las puertas al control del cuerpo, a la disciplina: *“la Inquisición persiguió y castigó los comportamientos que parecían poner en entredicho, directa o indirectamente, los dogmas y la disciplina de la Iglesia romana, ya se tratara de palabras, gestos o comportamientos sexuales...”*⁶⁰

Recordemos que Foucault en sus últimos trabajos señala que su propuesta de análisis del poder no consiste en la sucesión de tres etapas diferenciadas: primero el suplicio, luego la disciplina y finalmente la biopolítica. Por el contrario, sostiene que se trata de procesos de poder con desarrollos adyacentes e incluso superpuestos. En esta transformación del objetivo inquisitivo, podemos percibir un re-direccionamiento de fuerzas que apunta a un control más disciplinario, lo que en *Vigilar y Castigar* llamara una tecnología política del cuerpo. Pero la transformación de los objetivos no sólo revela un viraje hacia la disciplina, sino también un uso táctico de la Inquisición.

“...durante dos siglos y medio, La Inquisición estuvo, de manera sutil sin duda, al servicio del Estado, aunque evidentemente apuntara en primer lugar al objetivo que le era propio, el de crear un pueblo unificado por la misma creencia, conforme a la ortodoxia cristiana más exacta... es indispensable mostrar como la Inquisición se convirtió en diversas ocasiones en el arma política absoluta de la monarquía; cómo, en otros casos, el Santo Oficio no vaciló

⁶⁰ Bennassar, Bartolomé et al. Op. cit. p. 338

en interrumpir su actividad represiva aunque estuviera dirigida contra herejes notorios, para ajustarse a las inspiraciones del poder real... La Inquisición fue, para el Rey Católico, la mejor arma contra los fueros, es decir. El agente más eficaz del absolutismo.”⁶¹

En este sentido, el aumento de la persecución de las herejías no clásicas refleja un afinamiento del control disciplinario, que permitía a la monarquía perseguir por los comportamientos más insignificantes en cuanto ofensas al soberano, pero significantes por su potencial alteración del “orden”. Resulta claro entonces que la sensibilidad de crisis y la activación de los mecanismos persecutorios fueron aprovechadas por los grupos hegemónicos para mantener el entramado de poder que permite su posicionamiento. Pasamos así de una inquisición aparentemente irracional a las tácticas de la inquisición.

De manera que, la persecución de la herejía en sus diferentes formas, no responde a simples espasmos involuntarios de crueldad producto del oscurantismo medieval. Por el contrario, lleva razón Minor Salas al afirmar:

“...los mitos no solo tienen una estructura y función vital o psicológica (como la que se ha descrito), sino que también pueden asumir una estructura y función socio-política. Esto es, pueden convertirse en instrumentos explosivos del despotismo y la opresión. Las creencias en el demonio, en las brujas, en los herejes, pertenecen a esta última clase... Estos mitos, o más concretamente, estas construcciones míticas colectivas, sirvieron de base para crear una política de segregación y racismo, de poder y control, sobre determinados grupos sociales que se oponían a la concepción de mundo (Weltanschauung) de los círculos sociales hegemónicos.”⁶²

⁶¹ Bennassar, Bartolomé et al. Op. cit. p. 322-323

⁶² Salas, Minor. Op. cit. p. 239

¿Persecución o emergencia?

Este aspecto táctico de la persecución expiatoria, la función socio-política de estas construcciones míticas colectivas, es lo que Zaffaroni denomina en su análisis del Derecho Penal del Enemigo como una *emergencia*.⁶³ En este análisis Zaffaroni sostiene que lo que actualmente se conoce como una corriente dogmática penal, llamada Derecho Penal del Enemigo y cuyo principal impulsor es el jurista alemán Gunther Jackobs, en realidad consiste en la explicitación del carácter elemental del poder punitivo a lo largo de la historia: esto es su carácter autoritario y absoluto.

Llega a esta tesis partiendo de que la idea fundamental del Derecho Penal del Enemigo es, que ciertos sujetos son enemigos de la sociedad por haber violado normas fundamentales de convivencia, y que por lo tanto no deben ser considerados personas ni tratados como tales. Un ejemplo práctico de esta teoría es la política internacional de EE.UU. dirigida por el gobierno del ex presidente George W. Bush, en la que los sospechosos de terrorismo podían ser torturados con toda legalidad.

“La característica común del autoritarismo de todos los tiempos es la invocación de la necesidad en una emergencia: la herejía, el Maligno, el comunismo internacional, la droga, la sífilis, el alcoholismo, el terrorismo, etc. Se absolutiza un mal justificando una necesidad apremiante, inmediata e impostergable de neutralizarlo, pues se halla en curso o es inminente y se lo presenta como amenaza para la subsistencia de la especie humana o, al menos, de una cultura o civilización.”⁶⁴

La emergencia es una táctica persecutoria que, alimentada de una situación de crisis de la ordenación socio-histórica, emplea fuerzas materiales y simbólicas para la construcción de una amenaza, cuyo aspecto fundamental es la invención de

⁶³ Como advertimos al inicio del trabajo, no debe confundirse esta emergencia con la emergencia (*Entstehung*) utilizada por Foucault.

⁶⁴ Zaffaroni, Eugenio R. (2005) *En torno a la cuestión penal*. Argentina: B de F. p 157.

un enemigo.⁶⁵ La forma específica de cada táctica persecutoria varía según el contexto –precisamente por eso es importante su estudio– pero su lógica y estructura se mantienen.⁶⁶ Por eso la inquisición es una parada indispensable para la comprensión de las tácticas persecutorias en nuestro tiempo, pues constituye la primera de una larga lista de emergencias que conforman el poder punitivo.⁶⁷

Dentro de las inquisiciones, y especialmente en la Inquisición Española, encontramos un elemento fundamental para comprender la lógica y estructura persecutorias, se trata del principal antecedente de los discursos de emergencia actuales: el *Malleus Malleficarum*. El *Malleus* es un código demonológico elaborado por los inquisidores dominicos Heinrich Kramer y Jacob Sprenger, publicado en el año 1486. A pesar del cómodo olvido que rige en la dogmática penal respecto a la inquisición y el *Malleus*⁶⁸, cuya principal manifestación es la idea de que han sido superados completamente por las reformas liberales, lo cierto es que constituyen un porcentaje importante del código genético del poder punitivo en nuestro tiempo. En palabras de Minor Salas:

⁶⁵ Podemos decir que Zaffaroni propone desde el derecho penal y la criminología, lo que Girard analiza desde la filosofía antropológica. Consideramos que en el empalme de estas dos aproximaciones teóricas y su empleo para enriquecer ambas perspectivas, está uno de los aportes principales de esta tesis.

⁶⁶ “Nuestra tesis es que existen estructuras discursivas que son idénticas, aunque los contenidos y la tecnología varían culturalmente. Son los mismos troncos vestidos con diferente follaje, aunque parecidos grupos... Por debajo de las sucesivas emergencias y de sus respectivas guerras y derechos penales de enemigos, la estructura del discurso penal autoritario no ha variado. Lo permanente y vivo en los discursos penales autoritarios es su estructura, y lo mutable son los datos y la tecnología con que se reviste en cada momento histórico.” Zaffaroni, Eugenio R. (2005) *En torno a la cuestión penal*. Argentina: B de F. pp. 159-161.

⁶⁷ “El enemigo de esta empresa [la inquisición] después de la extinción de los infelices albigenses y cátaros, era Satán, lo que dio lugar a la primera de la larga lista de emergencias (que seguirían en los siglos sucesivos hasta la actualidad, o sea, de amenazas más o menos cósmicas o apocalípticas que justifican una guerra, y por ende, demandan de la individuación de un enemigo.” Zaffaroni, Eugenio R. (2006) *El enemigo en el derecho penal*. Argentina: EDIAR. p. 33.

⁶⁸ Entre las investigaciones que destacan la importancia de desenterrar la inquisición como elemento configurador del derecho penal actual, más allá de lo procesal, se encuentran, además de las obras citadas en esta sección de Zaffaroni: Binder, Alberto. (2005) “La fuerza de la Inquisición y la debilidad de la República.” *Ciencias Penales*. Año 17, N° 23, Noviembre, 31-45; y “Los crímenes de la magia: Mito, superstición y derecho penal en la edad moderna.” Salas, Minor. Op. cit. pp. 237-254

“...se estatuyó, con la demonología renacentista, el primer esquema sistemático de un derecho penal de autor, entendiendo por este aquel en que castiga la personalidad (¿el alma?) de las personas más que sus conductas externas. Este modelo, de una política criminal panóptica, se repetirá, en otra muchas ocasiones, a lo largo de los siglos venideros, solo que su frente de ataque será (ya no las brujas y demonios) sino los “judíos”, los “negros”, los “comunistas”, los “locos”, los “vagabundos”, los “pandilleros”, entre otros. La dinámica represiva, su lógica interna, es, empero, en todos los casos la misma.”⁶⁹

Probablemente, la razón más reciente por la que en nuestro país consideramos que tenemos los principales problemas del sistema penal resueltos, obedece a la implementación de un nuevo Código Procesal Penal de corte acusatorio en el año 1996, y el reconocimiento internacional que tuvo. Sin embargo, más allá de las dudas planteadas sobre el alcance acusatorio de este código,⁷⁰ resulta llamativa la idea de que el sistema penal que nace de la inquisición, sólo iba a heredar de ésta los aspectos procesales. La idea de que los fuertes elementos inquisitivos de un sistema penal puedan ser eliminados sólo con una reforma procesal, es bastante sospechosa, pues no son las normas las que determinan la lógica estructural de las tramas de dominación. No en vano afirma Zaffaroni:

“El Malleus es la obra teórica fundamental del discurso legitimante del poder punitivo en la etapa de su consolidación definitiva, pues constituye el primer modelo integrado de criminología y criminalística con derecho penal y procesal penal. Puede afirmarse que es la primera gran obra sistémica de derecho penal en un complejo

⁶⁹ *Ibidem* p. 239.

⁷⁰ En este sentido consultar: Sanabria Rojas, Rafael Ángel. (2004) “Resabios inquisitivos en el Código Procesal Penal costarricense.” *Ciencias Penales*. Año 16, N° 22, Septiembre, 125-137.

interdisciplinario de enciclopedia o ciencia total del derecho penal."⁷¹

Así que, adentrémonos en las tácticas persecutorias del *Malleus* para desentrañar la lógica de su estructura. El primer elemento que podemos extraer del *Malleus*, y el fundamental, es la invención del enemigo. Este carácter ficticio se desprende con claridad del objeto persecutorio del tratado demonológico, un tipo especial de herejía reconocida por la Iglesia Católica en el año 1484 mediante la bula *Summis Desiderantes Affectibus* de Inocencio VIII: la brujería. A diferencia de la herejía de los albigenses, cátaros y judaizantes, cuyas acusaciones, aunque eran igualmente fantasiosas, mantenían cierto contacto con la realidad, las brujas fueron una invención delirante. Pero por más absurdo que parezca ahora, las brujas fueron una realidad en el imaginario colectivo, existió una amplia y difundida creencia en las brujas y sus sabbats.

Surge entonces la pregunta ¿cómo llegaron las brujas a convertirse en la emergencia de ese momento, dado su carácter abiertamente fantástico? En primer lugar habría que decir que la creencia en brujas es bastante antigua, así, encontramos referencias de magia y hechicería desde tiempos romanos. Sin embargo, estas brujas y brujos tenían unas características bastantes diferentes de las construidas en el *Malleus*. Se trataba de una especie de bruja rural, que preparaba pócimas y brebajes, pero con poca importancia política; es decir, no eran consideradas una amenaza.

Pero con el paso de los siglos la superstición creció, y con ella el poder de las brujas. Cohn explica como un factor fundamental para el crecimiento de la superstición, y específicamente el poder de las brujas, el descreimiento que experimentaban los cristianos ante las dificultades de sus tiempos.⁷² Este

⁷¹ Zaffaroni, Eugenio Raúl; et al. (2002) *Derecho Penal: parte general*. Segunda Edición. Argentina: EDIAR. p. 158.

⁷² "This sublime self-confidence still inspired the Church which chirtianized the Germanic and Celtic peoples of Europe. But gradually over the centuries new and terrible anxieties began to

descreimiento se tradujo en un aumento de la importancia y poder de los demonios en los imaginarios colectivos de la edad media. Si el mundo está cada vez peor, sólo puede ser porque estamos infestados de demonios, era la idea detrás de este fenómeno. Luego, del temor demonológico a la emergencia de las brujas sólo hay unos cuantos pasos. El principal puente fue el temor de la gente por los maleficios⁷³, a los cuales achacaban la responsabilidad de todo tipo de males. Puede decirse que el carácter mágico fungió como un verdadero facilitador para comunicar la violencia expiatoria.

El *Malleus* constituye la parte visible de un discurso de emergencia que, aprovechando un clima de superstición generalizado, tomó una creencia popular y la transformó en una amenaza total. Se trata de una construcción mítica colectiva que sirve como arma para fluctuantes fines socio-políticos. De manera que no se trata de una invención desde el vacío, sino de un prejuicio popular difundido, magnificado y proyectado en un grupo real que sufre el etiquetamiento. Recordemos que la persecución brujeril partió del prejuicio que había construido la Iglesia Católica sobre los valdenses, y luego se combinó con el mito de las brujas hasta llegar a gestar el *Malleus Malleficarum*.

El apoyo de las tácticas persecutorias en el prejuicio es un aspecto estructural, revela la necesidad de homogeneizar al enemigo. *“El discurso de emergencia nunca contradice los prejuicios funcionales. En este sentido, opera el refuerzo de prejuicios sociales, por lo cual aparece como un elemento sedativo de*

make themselves felt in Christians minds, until it came to seem that the world was in the grip of demons and that their human allies were everywhere, even in the heart of Christendom itself.” Cohn, Norman. Op. cit. p. 23.

⁷³ *“From all this a coherent picture emerges. It is clear that many of the forms of maleficium that figure in the witch-trials of the fifteenth, sixteenth and seventeenth centuries had been familiar for many centuries before. Causing death or disease in human beings and animals; producing impotence in men; raising storms and destroying crops – these things belonged to the traditional word of maleficium, a word that existed already in the early Middle Ages and that never ceased to exist thereafter. In medieval Europe it was generally believed that these things could be done by those possessed of the necessary occult power; while some individuals believed that they themselves possessed that power and tried to do those things.”* Ibidem Op. cit. p. 213.

la sociedad, al reafirmar las convicciones más aberrantes pero fuertemente arraigadas.”⁷⁴ Se alimenta de lo peor de nosotros, y lo reproduce y extiende.

De ahí se deriva otro de los elementos estructurales, el enemigo siempre es de condición inferior. En el caso del *Mallus*, dado el carácter misógino de la cosmovisión dominante, el desprecio recayó nada menos que sobre la mitad de la humanidad: las mujeres. *“La inferioridad del enemigo es dato necesario de toda emergencia, para lo cual se construyen estereotipos que corresponden con los peores prejuicios de cada sociedad. Estos enemigos presentan características o estigmas físicos, como los que el diablo ponía en las brujas. Serán luego los caracteres atávicos lombrosianos, los étnicos de los inmigrantes o las secuelas de las agujas en los tóxicodependientes.”*⁷⁵

La contraparte de la inferioridad del enemigo es la inmunidad del justiciero al mal, éste no sólo no puede equivocarse, sino que sus acciones están dirigidas a procurar el bien del sujeto perseguido.⁷⁶ Es por esta razón que el Santo Oficio llamaba a las condenatorias a muerte “relajaciones”, y además se negaba a ejecutarlas, teniendo que hacerlo los tribunales seculares. Este mecanismo se fundamenta en una de las estrategias retóricas de la Iglesia Católica mencionadas por Minor Salas, que denomina siguiendo a Hans Albert, “expedientes de inmunización”. *“Estos expedientes consisten, básicamente, en un rechazo apriorístico de cualquier modalidad de crítica. Se considera que un esquema de razonamiento que no se ajuste a las premisas previamente dadas y aceptadas por quien postula el razonamiento tiene que ser descartado como ilegítimo.”*⁷⁷ Esta

⁷⁴ Zaffaroni, Eugenio R. (2005) *En torno a la cuestión penal*. Argentina: B de F. p. 165.

⁷⁵ *Ibidem* p. 164. “...los actos de brujería (el mal) se explicaban por la inferioridad genética en la mujer, que era estigmatizada con lujo de citas y calificativos difamatorios. Todo se debía a que la mujer fue hecha a partir de la costilla del pecho que, siendo curva, se contraponen a la rectitud propia del hombre, es decir, que arrastra un defecto genético.” Zaffaroni, Eugenio Raúl; et al. (2002) *Derecho Penal: parte general*. Segunda Edición. Argentina: EDIAR. p. 272.

⁷⁶ Zaffaroni, Eugenio R. (2005) *En torno a la cuestión penal*. Argentina: B de F. p. 164.

⁷⁷ Salas, Minor. *Op. cit.* p. 247.

estrategia se desprende con claridad del hecho de que el *Malleus* inicia declarando que cualquiera que niegue el poder de las brujas será considerado hereje.

El otro aspecto estructural de importancia presente en el *Malleus*, es el carácter de organización conspirativa que se confiere al enemigo. No sólo se trata de grupos que atentan contra las normas morales fundamentales de la sociedad, sino que están organizados con la intención de atacar el “orden social”, en el caso de la inquisición el orden divino. Zaffaroni lo llama armamentismo del discurso: *“Jesucristo no es un Dios Guerrero, sino vencido por el sistema penal, que lo presenta reducido y sacrificado en un instrumento de tortura. Lo importante era inventarle un enemigo guerrero, organizado como ejército, con legiones y jerárquico. Satanás era el comandante de una estructura militarizada. Se reiterará siempre la organización conspirativa y armada del enemigo: desde Satanás hasta el modelo mañoso. El armamentismo del enemigo obliga al propio armamentismo.”*⁷⁸ En el caso de las brujas comandadas por Satán, se creía que estas realizaban reuniones secretas llamadas Sabbats, en las que las brujas hacían una rendición de cuentas de los maleficios practicados, luego de lo cual sostenían relaciones sexuales con alguna transfiguración animal del diablo.

Excursus: Brujas y drogas

Sobre la relación entre brujas y drogas es necesario mencionar algunas notas aparte. Aunque no es una interpretación compartida por todos los historiadores, Escotado sostiene que la razón principal por la que las brujas fueron perseguidas fue el uso de drogas. Aunque rechazamos que esta sea la causa principal, ya que

⁷⁸ Zaffaroni, Eugenio R. (2005) *En torno a la cuestión penal*. Argentina: B de F. p. 163. “...They were thought of as a collectivity: though they perform maleficium individually, they are a society, assembling at regular intervals, bound together by communal rites, subject to a rigid, centralized discipline...” Cohn, Norman. Op. cit. p. 53. “La intervención de la Inquisición tanto en este dominio [de la magia] como en el de la ilusión demoníaca es una táctica adoptada a un objetivo fluctuante: el mantenimiento del orden religioso... La bruja según el *Malleus* tiene un proyecto: el desorden.” Bennisar, Bartolomé et al. Op. cit. p. 207

detrás de las persecuciones hay una lógica de poder compleja, es posible que haya tenido cierta incidencia.

Si analizamos el estereotipo de las brujas todavía vigente en nuestra sociedad, detectaremos indicadores sobre la presencia de drogas. En primer lugar encontramos la preparación de pócimas y brebajes como su actividad principal, razón por la que siempre se las imagina utilizando ollas y alambiques. En efecto durante las inquisiciones, la simple posesión de ungüentos era considerado como un fuerte indicio de brujería.⁷⁹

Según Escotado, algunos de los ingredientes utilizados en los ungüentos y brebajes eran sustancias psicoactivas. Agrega además, que la idea de que las brujas utilizaban escobas y tenían relaciones con íncubos se derivó de una práctica de placer personal, que los inquisidores no se atrevían a mencionar. Probablemente lo que sucedía era que se cubrían las escobas con ungüentos que contenían sustancias psicoactivas, y luego las empleaban como instrumentos masturbatorios químicamente reforzados.

Aunque esta afirmación puede parecer extraña en principio, Escotado se apoya en ciertos registros inquisitivos. Así, cita una diligencia de 1323 en la que se lee: *“Al revisar el desván de la dama se encontró un tubo de ungüento con el cual engrasaba un bastón, sobre el cual podía deambular y galopar a través de todos los obstáculos...”*⁸⁰ Pero como aun después de leer este y otros registros permanecía la duda sobre la veracidad de la teoría, se consultó la obra de uno de los primeros y más importantes historiadores de la Inquisición, Henry Charles Lea. En su libro

⁷⁹ *“Puede pues, afirmarse que si bien hay varios «indicios» recurrentes de brujería, como la posesión de ciertos libros, la existencia de señales, los antecedentes por parentesco o «demonios familiares» y algunos detalles más episódicos, ninguno tiene la continuidad y solidez de los «untos y potajes» como prueba.”* Escotado, Antonio. (1998) *Historia de las Drogas*. 7 ed. España: Alianza Editorial. Tomo I. p. 283.

⁸⁰ Escotado, Antonio. (1998) *Historia de las Drogas*. 7 ed. España: Alianza Editorial. Tomo I. p. 280.

Material towards a history of witchcraft, Lea recopila una amplia cantidad de testimonios sobre los procesos inquisitivos, entre ellas encontramos la siguiente:

“As early as the beginning of the fifteenth century the illusion ascribed to the witches’ ointment was recognize. Nider relates that his preceptor told him of a Dominican who, on reaching a village, found a “feminam quondam dementatem”- so demented that she imagined herself to fly by night with Diana. He sought to disabuse her and she promised to show him. On an appointed night he came with trustworthy witnesses, she placed herself in a pannier an rubbed herself with ointment while mutterin spells, and fell asleep... [177] He also gave her a stick 18 inches long and a pot of ointment; she would anoint the stick with it, place it between her legs an say “Go; in the name of the devil, go!” and at once she would be transported through the air to the synagoue... [239].”⁸¹

Estos testimonios, junto a otros, sustenta cuando menos una fuerte posibilidad de que las brujas emplearan drogas para practicar actos de gratificación individual y colectiva. Aunque puede parece una simple curiosidad, con estas notas lo que interesa es destacar dos puntos: En primer lugar lo que probablemente es el primer antecedente de persecución provocado por sustancias psicoactivas; pero sobre todo, cómo de una práctica persecutoria se deriva un estereotipo que después de siglos permanece vivo. Pero permanece vivo no como un dato desmitificado, sino en su carácter de prejuicio; es decir, la gente hoy ignora por completo que las pócimas eran drogas y las escobas instrumentos masturbatorios. Con ello queda clara la resistencia de los prejuicios a la crítica.

Difusión del temor

Prosiguiendo con el análisis de la lógica persecutoria, hablaremos ahora de la difusión de la emergencia. Para lograr la consolidación de la amenaza en los

⁸¹ Lea, Henry Charles. (2004) *Material toward a History of Witchcraft*. Kessinger Publishing. Vol. I. pp. 177, 239.

imaginarios colectivos es necesaria una tarea de difusión. Pero no se trata de una difusión cualquiera, sino, de nuevo, de un aspecto táctico; una difusión que organiza las fuerzas para magnificar su impacto simbólico. Paradójicamente esta difusión requiere el desconocimiento de los fines persecutorios, es decir, se trata siempre de fines latentes o no declarados. Esta latencia de sus fines es parte de la estructura y lógica persecutorias. Sin ella sería ineficaz, ya que por un lado requiere que el público y los propios persecutores crean en la bondad y necesidad de los actos, y por el otro requiere cierta asunción de parte de los perseguidos como responsables del mal que se les endilga.⁸²

Recordemos que el control social tiene una estructura concentradora del impacto, es decir actúa sobre individuos o grupos concretos a los que les achaca una infracción; a diferencia de la socialización que de principio tiene un carácter desconcentrado. Sin embargo, luego de ese primer movimiento de concentración de poder sobre el desviado, el control social tiene un efecto extensivo; es decir, como en un amplificador acústico o en un instrumento de viento, la energía se concentra en un punto reducido para luego ser transformada en una manifestación ampliada y extensiva. El cuerpo individual sirve como aparato de resonancia para el control social.

Los discursos de emergencia, en tanto instrumentos de control social, cumplen con una tarea de difusión similar. Sin embargo, en ellos el carácter concentrador/difusor del control social se ve magnificado aún más, puesto que como dijimos antes, se trata de una situación declarada como extraordinaria. En este sentido, las características de la lógica persecutoria expuestas arriba, deben

⁸² Este fenómeno ha sido explicado en sociología por el interaccionismo simbólico y otras corrientes derivadas de la siguiente forma: *“Según Becker, el status desviado es uno de los status principales: cuando uno es definido como tal, se le trata, primero que todo, como desviado. La identificación de desviado sobrepasa las otras identidades del individuo. La generalización de un carácter o del status desviante, practicada por los otros actores sociales sobre la persona del desviado, tiene una repercusión aplastante sobre su imagen de sí mismo, porque desencadena el proceso de la “profecía que se cumple ella misma” (“self-fulfilling prophecy”)* Castillo, Enrique. Op. cit. p. 227.

pensarse como facilitadores de esta función concentradora/difusora. El prejuicio, la organización conspirativa, la belicosidad y la inmunidad ante las críticas, son factores que tienden a concentrar el impacto de fuerzas y luego a difundirlo en el tiempo y espacio.

La difusión de la emergencia varía según la situación socio-histórico. Dado que es elementalmente un fenómeno comunicativo y de imaginarios, el funcionamiento de los medios de comunicación tiene un impacto notable. En ese sentido, Minor Salas acertadamente señala que uno de los factores fundamentales en el surgimiento de la persecución inquisitiva fue la invención de la imprenta. Este avance tecnológico significó la posibilidad de elaborar tratados demonológicos que, como nunca antes, se encargaron de sostener un dogma persecutorio.⁸³ Más adelante veremos cómo actualmente los medios de comunicación siguen teniendo un papel fundamental en los discursos persecutorios.

Ahora bien, retomando la Inquisición Española, puede parecer que dado que en ella se formalizó la persecución, se trató fundamentalmente de un fenómeno de control social formal. Pero en realidad, si analizamos con detalle como funcionó la difusión de la emergencia herética, nos daremos cuenta que se trató de una “pedagogía del miedo”⁸⁴ que trascendió en mucho el aparato formal de control social.

Si bien la crueldad y publicidad de los suplicios cumplían un papel de resonancia, es decir, no era un acto de crueldad irracional, sino un ejercicio bien calculado de poder en el que cada detalle se dirigía a amplificar el terror.⁸⁵ También

⁸³ Salas, Minor. Op. cit. p. 244.

⁸⁴ La expresión “pedagogía del miedo” es acuñada por: Bennassar, Bartolomé. Op. cit. pp. 94-125.

⁸⁵ *“El suplicio es una técnica y no debe asimilarse a lo extremado de un furor sin ley. Una pena para ser un suplicio debe responder a tres criterios principales: en primer lugar, ha de producir cierta cantidad de sufrimiento... La muerte es un suplicio en la medida en que no es simplemente privación del derecho a vivir, sino que es la ocasión y el término de una gradación calculada de sufrimientos... La muerte-suplicio es un arte de retener la vida en el dolor, subdividiéndola en “mil muertes... forma, además, parte de un ritual... que responde a dos exigencias. Con relación a la víctima debe... volver infame a aquel que es su víctima... Y por parte de la justicia que lo impone, el*

es cierto que la práctica inquisitiva generó un miedo más allá de la tortura y el suplicio. Diversas investigaciones históricas han demostrado que la Inquisición Española no mató tantas personas como se pensaba. En realidad, la mayoría de las relajaciones fueron efectuadas en los primeros cuarenta años. Luego de este periodo el miedo fue administrado tácticamente: *“La Inquisición aterrorizaba entonces, no porque matara, sino porque había matado a lo largo de cuarenta años a unos cuantos millares de personas...”*⁸⁶

De acuerdo con Bennassar, los tres factores más importantes en la administración del miedo fueron tres. El primero de ellos es el secreto. Como mencionamos arriba, el proceso inquisitorio se caracterizaba por ser secreto, tanto para el público en general como para el propio acusado, que ignoraba de qué se le acusaba y quién lo había acusado. Este factor, aunque en un primer momento afectaba especialmente al imputado, luego, al imponer una práctica social de delación, generaba un efecto extendido de temor.⁸⁷ Cualquiera podía convertirse en verdugo si lo decidía, pues sus acusaciones falsas serían demostradas fehacientemente por la tortura del acusado y nadie se enteraría jamás de ello. El impacto de esta táctica de difusión del temor es notable, pues alimenta una sociedad de total desconfianza hacia los demás.

El segundo factor es la memoria de la infamia. Además del suplicio, existían otras formas de castigo que se dirigían específicamente a producir humillación

suplicio debe ser resonante, y debe ser comprobado por todos, en cierto modo como su triunfo.” Foucault, Michel. (2005) *Vigilar y Castigar*. Trigésimo cuarta edición en español. México: Siglo Veintiuno Editores S.A. de CV. pp. 39-40.

⁸⁶ Bennassar, Bartolomé. Op. cit. p. 107. *“Durante tres siglos, la Inquisición reinó por el miedo. El orden que inspiraba era la medida del miedo. Los inquisidores más conscientes deseaban obtener ese resultado: el miedo debía levantar el más formidable de los obstáculos en los caminos de la herejía.”* Ibídem p. 94.

⁸⁷ *“La intención es clara. Porque, al abrigo del secreto, la delación puede desplegarse y la Inquisición la anima vivamente, haciendo de ella una obra santa, productora de indulgencias, incluso, como afirmaba a la ligera Eymerich, igarantía de salvación eterna! Se acepta a todos los delatores, sean heréticos, excomulgados, infames, criminales, incluso perjuros. Sólo se recusa el testimonio del enemigo mortal del acusado, del que el español llama su «enemigo capital».”* Ibídem p. 112

pública prolongada. Estos castigos podían no sólo ser perpetuos, sino incluso hereditarios, afectando a las generaciones venideras. Entre ellos se encuentran los *sanbenitos*, que obligaban al condenado a llevar una túnica distintiva cuando salía de su casa.⁸⁸ Otro de estos castigos era la inhabilitación, que imponía a los descendientes de los condenados a muerte o a prisión perpetua, las más variadas prohibiciones, como llevar vestidos de seda, montar a caballo o portar armas. Y en los casos más graves la prohibición consistía en la imposibilidad de ejercer ciertas profesiones. Este castigo fue utilizado especialmente en contra de la población judía.⁸⁹

Finalmente, encontramos la amenaza de la miseria como un factor fundamental de la pedagogía del miedo. Además de la inhabilitación, cuyos efectos económicos eran devastadores, se utilizaba el destierro. El destierro, en una época como la medieval, significaba la pérdida total de una actividad económica, especialmente la de los comerciantes, que difícilmente podrían recuperar su nombre y clientela.

Aunque podrían mencionarse más elementos, lo dicho es suficiente para comprender que el temor difundido por la persecución inquisitiva iba mucho más allá del suplicio y la tortura. Podemos afirmar incluso que en esta pedagogía del miedo se encuentra el germen de la nueva economía del poder disciplinario. O más bien, la transformación del poder que ya estaba ocurriendo, produjo también una transformación de los medios de difusión del temor, que se vislumbran en la pedagogía del miedo.

⁸⁸ “Los condenados podían ser obligados a llevar un *sanbenito*, túnica de color amarillo (negro en el caso de condena de muerte) con una cruz roja. Si se trataba de simples blasfemos, por ejemplo, llevar un *sanbenito* no duraba más que el tiempo de la ceremonia. Pero, si se trataba de penitentes convictos de herejía y «reconciliados», tenían que llevar el *Benito* durante varios años cada vez que salían de su casa, o incluso durante toda su vida.” Bennassar, Bartolomé. Op. cit. p. 117.

⁸⁹ “La inhabilitación fue, evidentemente, dirigida contra los descendientes de los judíos: tenía como fin excluirlos de una gran parte de las actividades económicas que habían dominado.” Bennassar, Bartolomé. Op. cit. p. 119.

Lo fundamental de esta pedagogía es el empleo de tácticas que magnifican la difusión del temor. Ya no será la resonancia del cuerpo atormentado la que transmite el temor, sino la complicidad inconsciente de cada individuo⁹⁰. Ya sea por la desconfianza o por la humillación, cada individuo adquiere un papel protagónico en el control de los demás y de sí mismo. Un clima de desconfianza generalizado implica una auto-vigilancia constante para evitar el riesgo de ser acusado. Por su parte, para que la humillación pública funcione, cada individuo debe servir de espejo a la vergüenza de los condenados. Finalmente son las miradas indiscretas y los cuchicheos en las espaldas los ejecutores de la condena. Así, el individuo se convierte en el responsable de llevar la vigilancia mucho más allá de lo que pudiera cualquier autoridad.⁹¹

“Cuando hayáis formado así la cadena de las ideas en la cabeza de vuestros ciudadanos, podréis entonces jactaros de conducirlos y de ser sus amos. Un déspota imbécil puede obligar a unos esclavos con unas cadenas de hierro; pero un verdadero político ata mucho más fuertemente por la cadena de sus propias ideas. Sujeta el primer cabo al plano fijo de la razón; lazo tanto más fuerte cuanto que ignoramos su textura y lo creemos obra nuestra; la desesperación y el tiempo destruyen los vínculos de hierro y de acero, pero no pueden nada contra la unión habitual de las ideas, no hacen sino estrecharla más; y sobre las flojas fibras del cerebro se

⁹⁰ Para el papel de la individualización de la vida humana como factor constitutivo del poder estatal y por lo tanto del control social, ver en el primer capítulo el acápite C.- *Control Social en el Marxismo*.

⁹¹ *“Pero además de esas pantallas detrás de las cuales está el “Gran Hermano”, o el Estado que vigila, existen otros millones de “pantallas” de vigilancia aun más efectivas. Las “pantallas” en que se constituyen los propios sujetos, que atravesados por la lógica de la disciplina y la normalidad se perfilan también como alcázares de la vigilancia, o mejor aún, se constituyen como eternos vigilantes-vigilados.”* Arroyo Gutiérrez, José Manuel y CHAN MORA, Gustavo. (2004) *Derecho Penal y sociedades disciplinarias: El debilitamiento del principio de lesividad como tendencia del Derecho Penal Moderno*. En: *Democracia, Justicia y Dignidad Humana: Homenaje a Walter Antillón Montealegre*. Costa Rica: Editorial Jurídica Continental. p. 13.

*asienta la base inquebrantable de los Imperios más sólidos*⁹²

Podemos decir entonces que ya en la persecución inquisitiva se encuentra el embrión de la disciplina, que nos hace a todos cómplices en la difusión del temor. ¿Ahora bien, cual es el fin de la difusión del temor? ¿Para qué necesita la autoridad que temamos? La ecuación es sencilla: **teman para que obedezcan**. Recordemos que la finalidad de la disciplina es generar individuos útiles, es decir, dóciles y obedientes. El temor, aunque no es la única forma de genera obediencia, sí es la más sencilla. Mientras que la disciplina de la escuela, la fábrica y el cuartel requieren de un gran despliegue de fuerzas sobre los individuos, el temor consigue obediencia rápidamente.

Esta facilidad del temor para provocar obediencia básica, radica en su capacidad de anular el razonamiento. Cuando tememos profundamente toda nuestra energía y atención se dirige a evitar aquello que nos preocupa, eliminando cualquier posibilidad de cuestionar algo fuera de la situación de emergencia. De la misma forma como nos es imposible pensar más allá de la supervivencia inmediata cuando nos ataca un depredador, vivir en una emergencia permanente bloquea cualquier cuestionamiento ulterior.

Ahora bien, si consideramos que esta difusión del temor acontece, no solo durante una transformación de la economía del poder, sino también dentro de un contexto de persecución expiatoria, no será difícil entender su vínculo con la obediencia. Según establecimos antes, el objetivo fundamental de una persecución expiatoria es evitar la transformación social. Es por esta razón que la obediencia deviene vital, y se emplea el temor para conseguirla. La difusión del temor por parte de los discursos persecutorios es la forma en que se logra la obediencia

⁹² Servan, J.M. (1767) *Discours sur l'administration de la justice criminelle*. p. 35. Citado por Foucault, Michel. (2005) *Vigilar y Castigar*. Trigésimo cuarta edición en español. México: Siglo Veintiuno Editores S.A. de CV.

necesaria para evitar la transformación de la ordenación socio-histórica. *“La base discursiva e ideológica sobre la cual trabajan los autores del Malleus es, finalmente, la apelación a ciega a la autoridad.”*⁹³ Según el relato de Levíticos, podemos decir que las persecuciones expiatorias se sirven cada vez más del macho cabrío que permanece vivo, ahora enviado a deambular mortalmente por el desierto de la obediencia.

⁹³ Salas, Minor. Op. cit. p. 246

CAPÍTULO III

La emergencia de las drogas

En el capítulo anterior hemos analizado las drogas como un complejo fenómeno del universo humano y luego hemos recorrido dos momentos persecutorios paradigmáticos, escudriñando su lógica de poder. Ahora vamos a explorar la llamada Guerra contra las drogas para desentrañar su carácter de emergencia persecutoria.

A.- Nacimiento de la cruzada

Esta guerra no es un evento sencillo. Podemos decir que tiene más de una centuria y que los enemigos han sido muchos y difusos. Es una guerra que nadie sabe bien cuándo empezó ni porqué. Mucho se ha escrito sobre ella, y sin embargo no logramos salir del desconcierto. Pareciera más bien que la profusa información nos confunde y desorienta. Y esta confusión genera un cómodo distanciamiento, un abandono precoz de la problemática. *“El narco ha sido durante demasiado tiempo el “expediente equis”, la realidad paralela, la dimensión desconocida, el hoyo negro.”*¹

El primer paso para entender esta guerra, para saber en qué punto estamos hoy día, es determinar el origen y delinear su evolución. Para evitar el desconcierto del exceso de información, vamos a reconstruir esta cruzada contra las drogas apoyándonos en sus mojones principales. Al modo en que se cruza un río,

¹ Villoro, Juan. (2009) “La alfombra roja.” *El Malpensante*. N°95, Marzo.

atruavesaremos por las piedras más prominentes hasta llegar a la actualidad, evitando así ahogarnos en el caudal de los datos.

La primera aparición moderna de la prohibición de las drogas desencadenó en las llamadas Guerras del Opio.² Pero no por las razones que se puede imaginar en un primer momento. En 1729 el emperador Yung Cheng prohibió por primera vez el opio en China. Su motivación era acabar con el negocio de los portugueses que habían descubierto que los chinos aceptaban el opio como medio de trueque. En 1829, un siglo después –tiempo durante el cual el mercado negro no dejó de crecer, a pesar de la pena de muerte impuesta a los traficantes– la balanza comercial China dio por primera vez un resultado deficitario. Ante ello, aunque algunas voces mencionaron la legalización, se impuso un aumento de la represión.

Frente a ello Gran Bretaña reaccionó poco tiempo después declarando la guerra contra China. Para justificar la guerra alegó que China había violado la libertad de comercio. Después de un enfrentamiento fulminante, los británicos impusieron sus condiciones de mayor apertura comercial, aunque formalmente la prohibición del opio se mantuvo. Una década después, británicos y franceses llevan a cabo la II Guerra del Opio con el objetivo de ampliar todavía más el comercio. En esta ocasión no sólo se impondría la legalización del opio, sino también la libre navegación por el Yangtsé, el derecho a hacer expediciones comerciales y el libre acceso de las misiones cristianas evangelizadoras. Ante estas imposiciones imperiales la respuesta del gobierno chino fue contundente: implementar programas de información y asistencia médica ante los problemas de salud; y fomentar la producción interna de opio (sobre todo en las zonas consumidoras) para eliminar la dependencia económica externa.

A pesar de ser la primera prohibición moderna de drogas, no puede considerarse el primer antecedente de la actual cruzada. La razón fundamental es

² Sobre las Guerras del Opio ver: Escotado, Antonio. (1998) *Historia de las Drogas*. Séptima Edición. España: Alianza Editorial. T. 2. pp. 146-162.

que en ese momento los beneficiados con el negocio de las drogas eran los países dominantes en el mapa geopolítico. Es decir, las guerras del opio fueron para asegurar el comercio de las drogas. Actualmente es todo lo contrario. La guerra es contra las drogas, ya que los productores son los países de la periferia del capitalismo. Claro que todavía están a favor de la apertura comercial, pero únicamente de sus productos, o los nuestros que ellos no producen.

Empresarios morales: prejuicios y drogas

La actual guerra contra las drogas nace en un primer momento como una gesta de empresarios morales estadounidenses. Durante el siglo XIX los EE.UU. experimentaron una transformación radical, pasaron de ser un vasto terreno inhóspito y lleno de “salvajes”, a una creciente potencia económica. Simbólicamente esta transformación se plasma en la Estatua de la Libertad, un obsequio de los franceses por el centenario de su independencia. En un siglo EE.UU. pasó de ser un Estado naciente a una tierra de oportunidades receptora de migrantes de todo el planeta.

No es de extrañar que en este vertiginoso contexto de transformación social surgieran grupos de empresarios morales que, espantados con los acontecimientos, responsabilizaran a diversos grupos marginales de la “decadencia”. Es así como aparecen el Prohibition Party en 1869, la Sociedad para la superación del vicio en 1873 y el Anti-Saloon League en 1895, por citar sólo los más importante. Pero además de estos grupos surgieron líderes insignes de la nueva gesta moral. Entre ellos se encuentra el reverendo W.S. Crafts, cuyas declaraciones en la Conferencia Ecuménica para las Misiones ejemplifican con claridad el carácter de estos cruzados:

“No se han hecho preparativos para una celebración cristiana de los diecinueve siglos transcurridos. Ningún acto podría ser más adecuado al momento que la adopción –

mediante una acción conjunta de las grandes naciones- de la nueva política de prohibición para las razas aborígenes, en interés del comercio tanto como de la conciencia [...] Nuestro objetivo, concebido más profundamente, es crear un medio más favorable para las razas pueriles que las naciones civilizadas están intentando civilizar y cristianizar.”³

Archbishop Ireland

Says:

The Great Cause of Crime is
DRINK

The Great Cause of Poverty is
DRINK

When I Hear of a Family Broken Up
I Ask the Cause
DRINK

If I go to the Gallows and ask its Victims
the Cause, the Answer is
DRINK

Then I Ask Myself in Perfect Wonderment
**Why do not Men put
a Stop to this thing ?**

1 copy, 20c; 12 copies, \$1.50; 25 copies, \$2.50;
100 copies, \$6.50

Figura 1. Volante creado por el Anti-Saloon League en el que se responsabiliza al alcohol por todos los males de la sociedad.

³ Escohotado, Antonio. (1998) *Historia de las Drogas*. 7 ed. España: Alianza Editorial. Tomo II p. 227.

Progresivamente las inquietudes de estos grupos puritanos fueron permeando la sociedad, hasta materializarse en normativas nacionales e internacionales. La lista de estas normas es extensa y su sucesión compleja, pero todas comparten ese carácter de emergencia puritana; por ello nos referiremos solamente a las paradigmáticas o las que introdujeron cambios significativos.⁶ Esta difusión de la cruzada no habría sido posible sin su principal aliado, los cada vez más poderosos medios de comunicación masiva. Primero fueron libros, revistas y periódicos, luego películas y programas de radio, y ahora un panóptico mediático que es difícil dimensionar.

Exportación de la cruzada

Mientras a nivel nacional el primer enemigo de los empresarios morales estadounidenses fue el alcohol, a nivel internacional fue el opio. Luego de la victoria en la Guerra Hispano-Estadounidense, EE.UU. asume el control de Filipinas e impulsa una campaña “civilizatoria”. En ese contexto, el obispo episcopaliano Charles Henry Brent convierte su misión en una cruzada contra el opio. La influencia de este obispo fue considerable, primero persuadió al entonces gobernador de Filipinas, William H. Taft (quien sería presidente luego del mandato de Roosevelt) de la necesidad de una legislación colonial sobre narcóticos para Filipinas, y luego sugirió al presidente Roosevelt organizar una conferencia internacional para tratar el tema del opio.⁷

La propuesta de Brent fue escuchada. Dado que la producción y consumo del opio era un fenómeno presente sobre todo en Asia, EE.UU. abordó su prohibición desde una perspectiva internacionalista, convocando a la Conferencia de Shangai

⁶ Uno de los grandes problemas de las investigaciones jurídicas es que ponen todo el acento en el aspecto normativo, dejando de lado el trasfondo socio-histórico. En este trabajo se ha intentado evitar este problema.

⁷ Escotado, Antonio. (1998) *Historia de las Drogas*. 7 ed. España: Alianza Editorial. Tomo II. pp. 226-242

en 1909. Esta conferencia es el primer antecedente internacional de la prohibición. Aunque estas primeras gestiones para crear una normativa internacional fracasaron, sentaron las bases sobre las que luego se acordó la Convención Internacional de Opio en la Haya en 1912, el primer instrumento internacional de la cruzada contra las drogas. La convención no fue aprobada por muchos países hasta 1919, cuando por una propuesta del gobierno británico fue incluida como parte del Tratado de Versalles que acordaba la paz de la I Guerra Mundial.

Sobre los opiáceos es necesario introducir algunos apuntes históricos. Durante el siglo XIX los problemas de adicción al opio fueron fundamentalmente por causas iatrogénicas. Eran los médicos los que recetaban opio para todo tipo de males. Luego, al hacerse más notables los problemas de adicción con el desarrollo industrial y la concentración urbana, se llevaron a cabo investigaciones científicas para encontrar una cura a la adicción del opio.⁸ El primer resultado fue la morfina, producida industrialmente desde 1827.⁹ Al principio era considerada un signo del terapeuta hipocrático, utilizada por todos los médicos durante la Guerra Civil Estadounidense. Pero rápidamente aparecieron los efectos de su alto poder adictivo. Se estima que el 50% de los morfinómanos en el siglo XIX eran médicos y amas de casa.¹⁰ El drama que vivían las familias está magistralmente descrito por Eugene O'neill en su obra ganadora del Pulitzer, *Long Day's Journey into Night*.

⁸ "Esto se piensa al comienzo de la civilización industrial, un periodo de cambio, tensión y feroz competitividad en nombre del Progreso, que excita el insomnio, neurosis y el abatimiento. Económica y sociológicamente latían procesos inflacionarios, los riesgos de la pura especulación, el peligro del desfase por innovación en técnicas comerciales, la proletarización de grandes masas, el hacinamiento en suburbios miserables de grandes ciudades... Justamente entonces - mientras se suceden las revoluciones y restauraciones políticas, pero prosigue incontenible la transformación tecnológica del mundo- los ojos se vuelven con entusiasmo hacia las drogas con influencia sobre el ánimo." Escotado, Antonio. (2005) *Historia elemental de las drogas*. Tercera Edición. España: Editorial Anagrama. p. 90.

⁹ "...desde 1827 se fabrica al por mayor, siempre a partir del opio, gracias al procedimiento inventado por E. Merck; este procedimiento es el que emplea desde 1832 la Rosengarten & Co. De Filadelfia, origen de la multinacional hoy conocida como Merck, Sharp & Dohme." Escotado, Antonio. (1998) *Historia de las Drogas*. 7 ed. España: Alianza Editorial. Tomo II p. 43.

¹⁰ *Ibidem* p. 47.

Luego fue la heroína (su nombre responde a su efecto energético), la cual, junto a la aspirina, le permitió a la compañía farmacéutica alemana Bayer convertirse en una gigante multinacional. La heroína fue considerada por su descubridor como “...una sustancia libre de propiedades formadoras de hábito, de muy fácil uso y, sobre todo, la única capaz de curar en poco tiempo a los morfinómanos.”¹¹ De igual criterio era el estamento médico, por lo que rápidamente inundó las farmacias y los botiquines de las casas. De nuevo serían los médicos los encargados de prescribir la adicción. Todo esto es importante para destacar que los problemas masivos de adicción a los opiáceos durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX fueron responsabilidad de los médicos y las compañías farmacéuticas, y no de malignos narcotraficantes. Esta figura aparecerá después, cuando se inicie la cruzada.

La primera oleada

Mientras tanto, en EE.UU. se aprueba la Ley Harrison en 1914, la primera normativa prohibicionista a nivel federal. Para evitar posibles reclamos de constitucionalidad, fue aprobada de manera encubierta, haciéndosela pasar como una ley registral que imponía regulaciones a la importación de opio, heroína y cocaína, pero su carácter era claramente punitivo. Sin embargo, la cima de esta primera oleada vendría en 1919, al promulgarse la Ley Volstead (conocida también como Ley Seca). Después de décadas de difundir la emergencia del alcohol mediante volantes, caricaturas y artículos científicos y periodísticos, los empresarios morales lograron que se impusiera una prohibición prácticamente total a la venta de alcohol para el consumo.

¹¹ Escotado, Antonio. (1998) *Historia de las Drogas*. 7 ed. España: Alianza Editorial. Tomo II p. 50.

Para comprender la magnitud que alcanzó esta primera oleada de la emergencia de las drogas, dos datos son suficientes. El primero es el papel que tenía la industria del alcohol en la economía estadounidense, siendo la séptima industria más importante. Lograr la destrucción de un negocio tan prominente nos da una idea clara del poder que llegaron a concentrar los grupos puritanos. El segundo es que para poder aprobar la Ley Volstead y evitar ataques constitucionales, se aprobó la Enmienda XVIII de la Constitución Política, que elevaba la prohibición del alcohol a nivel constitucional.¹² A diferencia de la tradición latinoamericana, los EE.UU. han tenido una sola constitución desde su independencia, a la que en total se le han hecho 26 enmiendas. Claramente para lograr esa reforma constitucional debieron haber creado un clima de amenaza de amplias proporciones.

Una pregunta interesante que surge al analizar el inicio de la cruzada es ¿por qué si a nivel nacional la lucha fue contra el alcohol, a nivel internacional se dirigió contra el opio y la heroína? Probablemente tenga que ver con las diferentes prácticas culturales de los grupos que se pretendía controlar. Mientras en EE.UU. los sectores populares eran fundamentalmente consumidores de alcohol, en India, China e Indochina éstos consumían opio y marihuana. En todo caso, requeriría de una investigación fuera del alcance de este trabajo.

¹² La enmienda decía literalmente: “1. Un año después de la ratificación de este artículo quedará prohibida por el presente la fabricación, venta o transporte de licores embriagantes dentro de los Estados Unidos y de todos los territorios sometidos a su jurisdicción, así como su importación a los mismos o su exportación de ellos, con el propósito de usarlos como bebidas...” Constitución Política de los Estados Unidos de Norte América.

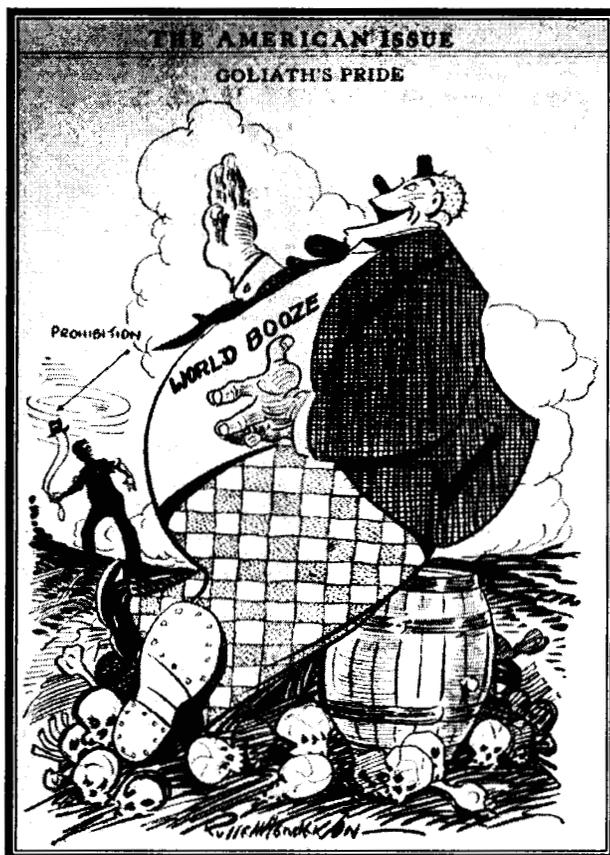


Figura 2. Así se representaba simbólicamente la lucha de los prohibicionistas.

El día de su aprobación, el senador Volstead declaraba ufano en la radio:

“Esta noche, un minuto después de las doce, nacerá una nueva nación. El demonio de la bebida hace testamento. Se inicia una era de ideas claras y limpios modales. Los barrios bajos serán pronto cosa del pasado. Las cárceles y correccionales quedarán vacíos; los transformaremos en graneros y fábricas. Todos los hombres volverán a caminar erguidos, sonreirán todas las mujeres y reirán todos los niños. Se cerraron para siempre las puertas del infierno.”¹³

¹³ Escotado, Antonio. (1998) *Historia de las Drogas*. 7 ed. España: Alianza Editorial. Tomo II p. 43.

Pero los efectos negativos de la prohibición del alcohol, ya advertidos por varios, no se hicieron esperar. Con una velocidad trepidante el negocio legal del alcohol mutó al negocio ilegal del alcohol. La rentabilidad que aseguraba una demanda constante de alcohol –que la prohibición sólo incrementó–, alimentó el mercado negro del que surgieron las mafias. Al Capone, Lucky Luciano y demás gánsteres famosos, son un producto directo de la prohibición, como también lo fueron la corrupción y violencia de la que estos se valieron para asegurar el prominente negocio.

La gravedad de lo que ahora llamarían daños colaterales generó una rápida involución de las políticas represivas, al menos respecto al alcohol. Así en 1933, 13 años después de aprobada la Enmienda XVIII, se emitió la Enmienda XXI que la derogaba. Pero las mafias ya habían probado el pujante negocio de la ilegalidad y no estaban dispuestas a dejarlo. Una vez despenalizado el alcohol se reunieron para repartirse los territorios, y discutieron la posibilidad de incursionar en nuevas drogas ilegales, entre las que destacó la heroína.¹⁴

El pánico de la heroína en San José

Es en este contexto prohibitivo, aproximadamente una década después de que en EE.UU. se aprobaran las leyes Harrison y Volstead, e internacionalmente se acordara la Convención Internacional del Opio, que en Costa Rica acontece el pánico moral de 1929 sobre la heroína descrito por Steven Palmer en *El Paso del Cometa*.¹⁵ Precisamente la primera ley costarricense que establece sanciones contra

¹⁴ “Se sabe que cuando fue admitida a trámite la Enmienda XIX –por la cual se deroga la XVIII– hubo una reunión de jefes provenientes de todo el país, ya sin distinción de nacionalidades originales, donde quedó acordada al fin una política de coexistencia... Un sector –que pronto arrastró a los indecisos– propuso trabajar la heroína, cuya fabricación acababa de prohibirse en Estados Unidos.” Escohotado, Antonio. (1998) *Historia de las Drogas*. 7 ed. España: Alianza Editorial. Tomo II p. 270.

¹⁵ Molina, Iván y Palmer, Steven [Editores]. (1994) *El Paso del Cometa*. Costa Rica: Editorial Porvenir. Como bien dice Ana Ordóñez: “En la historiografía costarricense el tema de las drogas

el tráfico de drogas, *Ley sobre protección de la salubridad pública*, es aprobada en el mismo año que el país se adscribe a dicha convención.¹⁶

Aunque no se tienen datos sobre el uso de heroína antes de 1929, de declaraciones de Alberto Moreno Cañas se desprende que desde antes se consumía pero por “*gentes de recursos y de la alta sociedad. Hoy –desgraciadamente- empieza a tomar fuerza hasta en la clase obrera, restando a la industria y a la agricultura brazos que podrían ser útiles.*”¹⁷ Esta manifestación nos permite ir vislumbrando los motivos del pánico. La fuerza laboral y la productividad se asoman como las razones. Veamos un poco más de cerca estas razones internas.

Si bien la represión del tráfico de drogas en Costa Rica sucede por influjo de la política internacional de EE.UU., también es cierto que a nivel nacional ocurre en el contexto del proyecto hegemónico de los liberales. Dentro de este proyecto civilizatorio liberal para traer el progreso, era necesario incorporar a los sectores populares, quienes son finalmente los que trabajan.¹⁸ Para ello se desplegaron fuerzas socializadoras y de control social, al modo de campañas educativas y de higienización, que pretendían homogeneizar a la población. En realidad la

no ha sido abordado con profundidad. El único trabajo histórico hasta la fecha ha sido el del canadiense Steven Palmer...” Ordoñez Sequeira, Ana. (2004) *Drogas y el imaginario colectivo entre 1949 y 1973 en Costa Rica*. Tesis de Graduación para optar por el grado de Magister en Historia. Campus Rodrigo Facio: Universidad de Costa Rica. Estos dos son los únicos trabajos históricos que han abordado directamente el tema de las drogas en Costa Rica. La ausencia de trabajos en este sentido es sin duda una limitante. Sin embargo, dado el carácter internacional de la cruzada contra las drogas, es posible complementarlos con la evolución del fenómeno en general.

¹⁶ “La “*Ley sobre protección de salubridad pública*”, de 1923, contempla sanciones contra el tráfico de drogas, y por primera vez en la historia de la legislación, se considera el uso de drogas como algo perjudicial al individuo. Las partes de esta ley general que reglamenta los narcóticos, se incluyeron en el contexto de varios esfuerzos internacionales, promovidos por los Estados Unidos, para regular el tráfico de las drogas, en cuenta las Convenciones Internacionales del Opio (1912 y 1925). El Estado costarricense firmó el primera pacto internacional en agosto de 1923...” Palmer, Steven. (1994) *El Paso del Cometa*. Costa Rica: Editorial Porvenir. pp. 194-195.

¹⁷ *Ibíd*em p. 197.

¹⁸ “[*Obreros y artesanos*] fueron los primeros dentro de las clases populares en ser socializados o aculturados dentro del ritual y el discurso nacionales, contruidos por las triunfantes élites liberales... La clase obrera debe estar al servicio del impulso civilizador; el artesano debe ser un “soldado del progreso” porque este es un imperativo del patriotismo.” Acuña, Victor Hugo. (1994) *El Paso del Cometa*. Costa Rica: Editorial Porvenir. p. 146-150.

población no se homogeneizaba sino que se le transmitía la imagen de ser homogénea.¹⁹ Para ello el principal vehículo fue la invención del mito de la identidad nacional, que luego será retomado por el nacionalismo étnico metafísico.²⁰ Sólo dentro de este contexto se puede comprender toda la significación de las palabras del Presidente González Flores al calificar la lucha contra la “epidemia de heroína” como “...una activa y enérgica campaña de higienización social contra el nefando vicio del uso de esas drogas.”²¹

Es difícil determinar hasta qué punto el pánico moral respondió a un aumento del consumo. Todo parece indicar que más que en una epidemia, el pánico se originó en la transformación de los consumidores, que pasaron de ser solamente “gentes de recursos” a incluir a los sectores populares. Es perfectamente plausible que dentro de la visión liberal, que consideraba a los obreros como “soldados del progreso”, la incursión de estos en el mundo de las drogas fuera visto como un atentado contra el proyecto hegemónico. *“Para la élite y la clase media, este consumo significaba la ruina de su mano de obra potencial. Pero también era visto como una contaminación de la ética del trabajo, la cual se podría volver menos productiva, y hasta peligrosa, esta masa todavía carente de una domesticación completa por la civilización.”*²²

En resumen, el pánico moral que generó la “epidemia heroínómana” a finales de la década de 1920 –primera referencia histórica de la represión de sustancias psicoactivas en Costa Rica– respondió a dos factores: a) A nivel internacional, el influjo de la política represiva impulsada por EE.UU., que en los

¹⁹ “En Costa Rica, al igual que muchos otros países occidentales, la clase dominante procuró entre 1860 y 1949, configurar un sistema de control social basado en el disciplinamiento de las costumbres de los sectores populares, con el fin de adecuarlos a los nuevos sistemas de producción que exigía el capitalismo agrario, transmitir su visión de mundo al resto de la sociedad y justificar su hegemonía social.” Marín Hernández, Juan José. (2007) *Prostitución, honor y cambio cultural en la provincia de San José de Costa Rica: 1860-1949*. Costa Rica: Editorial UCR. p. 66.

²⁰ Sobre este concepto y una lectura crítica del nacionalismo en Costa Rica ver: Jiménez, Alexander. (2001) *El imposible país de los filósofos*. Costa Rica: Editorial UCR. p. 178.

²¹ Palmer, Steven. (1994) *El Paso del Cometa*. Costa Rica: Editorial Porvenir. p. 200.

²² *Ibíd*em p. 197.

primeros años se concentró en la heroína y el opio. b) A nivel nacional, la amenaza de potencial desobediencia que significaba el consumo de heroína por parte de los sectores populares. Así como su impacto en el proyecto hegemónico liberal, específicamente en el aspecto productivo.

B.- Satanización de la marihuana

Como vimos anteriormente, una vez abandonada la prohibición del alcohol por sus nefastas consecuencias, las mafias buscaron otra droga ilegal que comerciar; mientras los empresarios morales buscaron otro enemigo. Una vez más las transformaciones sociales y los prejuicios migratorios serían determinantes para encontrar al nuevo hospedero de la droga. Así, en la década de 1930 se inicia la campaña contra la marihuana en los EE.UU.

El constante crecimiento económico motivó durante años una correlativa migración de mexicanos, que llegaban a satisfacer una demanda de mano de obra barata. Aunque los mexicanos siempre habían sido estereotipados como consumidores de marihuana, fue en la década de 1930 cuando, después de la Gran Depresión pasaron a ser un excedente de mano de obra, que se convirtieron en el hospedero ideal para el nuevo enemigo público número uno: la marihuana.

Como mencionamos antes, dado el nivel inconsciente en que operan los estereotipos persecutorios, podemos confiar en las declaraciones de los persecutores para determinar la motivación de su campaña. Uno de ellos manifestó en 1935 en el New York Times: *“La marihuana, quizá el más insidiosos de los narcóticos, es consecuencia directa de la inmigración mexicana. Han cogido a traficantes mexicanos regalando cigarrillos a los niños en la escuela. A nuestra*

*Nación le sobra mano de obra.*²³ Con toda honestidad este preocupado ciudadano nos deja claro que la marihuana que consumían los mexicanos se convirtió en una amenaza mortal cuando su oferta de trabajo pasó a ser excedente.²⁴ Además introduce lo que llegaría a ser uno de los elementos constantes de los prejuicios de la droga, el ataque a los niños y jóvenes.

Transformación de los discursos de emergencia

La emergencia de la marihuana es fundamental para comprender la conformación de los mecanismos persecutorios contra las drogas en el siglo XX por tres factores. En primer lugar, evidencia como la construcción de los enemigos responde a las condiciones socio-históricas, y especialmente a las transformaciones sociales que significan una amenaza para los grupos dominantes. A diferencia de la Edad Media, cuyas construcciones míticas persistieron por centurias, en el siglo XX por la aceleración y sobrepoblación del devenir, asistimos a un vertiginoso espectáculo de enemigos que se transforman como sombras en la penumbra.

Así vemos como una vez despenalizado el alcohol en 1933, poco tiempo después en 1937, se aprueba el Marihuana Tax Act que la reprime como si fuera la peor de las drogas. En este caso es indudable que la invención de la emergencia fue

²³ Escobedo, Antonio. (1998) *Historia de las Drogas*. 7 ed. España: Alianza Editorial. Tomo II p. 309.

²⁴ Llama la atención el íntimo vínculo entre estereotipo, ignorancia y aversión. En este caso, los cruzados que achacaban la introducción de la marihuana a los mexicanos se hubieran sorprendido de saber que el cultivo de cáñamo en EE.UU. se inició mucho antes de la independencia. Su introducción respondió a las necesidades del Imperio Británico, que la utilizaba para producir sogas necesarias para la navegación. Les parecería todavía más llamativo que una de las actividades comerciales de George Washington era el cultivo de cáñamo. Y su curiosidad sería extática si leyera un extracto del diario de G. Washington que dice: "1765, 7 de agosto. Comencé a separar el cáñamo masculino del femenino muy tardíamente." Grinspoon, Lester. (1973) *Reconsideración de la marihuana*. México: Editorial Extemporáneos. pp. 32-33.; pues es evidente que la importancia de separar los machos de las hembras sólo puede tener interés para fumarla, ya que responde a una difundida creencia de que las plantas hembras no fecundadas producen un efecto más fuerte. Así que es muy probable que el primer presidente de EE.UU. tuviera afección por el consumo de marihuana.

alimentada por la Gran Depresión, que convirtió a los mexicanos en una amenaza inminente, pues competían por los mismos puestos de trabajo que los estadounidenses.²⁵

El exponencial aumento demográfico, la concentración de capital con su correlativa desigualdad y la profundización de los conflictos sociales, son tan sólo algunos de los factores que influyen en la dificultad para consolidar y mantener las ordenaciones socio-históricas en la actualidad. En ese contexto es cada vez más difícil mantener la obediencia. La disciplina está amenazada permanentemente, por lo que la tentación de utilizar el temor como instrumento de control es grande y peligrosa.²⁶ En palabras de Huxley: *“Over-population leads to economic insecurity and social unrest. Unrest and insecurity lead to more control by central governments and increase of their power.”*²⁷

El segundo factor, es la innovación de los medios de difusión de la emergencia, que adquieren el carácter de espectáculo. Aunque el suplicio inquisitivo tenía bastante de teatral, hoy la Guerra contra las drogas es una verdadera superproducción de Hollywood: buques artillados que recorren nuestras costas persiguiendo lanchas y submarinos; helicópteros accidentados en medio de la selva; mansiones, jets y automóviles de lujo; juicios, allanamientos y decomisos

²⁵ “Es así como encontramos que la motivación ideológica para sancionar la primera ley federal contra la marihuana, la MARIHUANA TAX ACT de 1937, fue su asociación con los inmigrantes mexicanos; que se habían convertido en amenazante mano de obra que podía desplazar a los trabajadores blancos en la época de la depresión, cuando empezaron a avanzar hacia las grandes ciudades industriales del país desde sus originarias posiciones de trabajadores de frontera” Rojas Rodríguez, Cristina. (1993) “Aspectos históricos y económicos sobre el tráfico de drogas frente a las relaciones de cooperación internacional que rigen la materia.” *Revista de Ciencias Penales*. Año 5, N° 7, Julio.

²⁶ “Las dificultades las crearon siempre los molestos que reincidían en comportamientos de menor gravedad o que, simplemente se manifestaron como indisciplinados. Dichas dificultades se concentraron posteriormente cuando, con la concentración urbana, se debilitó el espontáneo y estricto control social rural. Aparecieron así los enemigos o extraños más complicados, pues requerían vigilancia dado que su peligrosidad para el poder es siempre potencial.” Zaffaroni, Eugenio R. (2006) *El enemigo en el derecho penal*. Argentina: EDIAR. p.35.

²⁷ Huxley, Aldous. (2005) *Brave new world. And brave new world revisited*. EE.UU: HarperCollins Publishers.

todas las semanas; pagos a jueces, ajustes de cuentas y armas de asalto; y todo reproducido y magnificado por una cobertura noticiosa continua, inescrupulosa e irresponsable. Si la aparición de la imprenta fue determinante en la difusión del temor inquisitivo, hoy la revolución comunicativa de la era industrial ha llevado la invención de emergencias y enemigos a niveles en los que es difícil distinguir la realidad de la ficción.

Es precisamente durante la persecución de la marihuana en los treinta, que se puede identificar un nuevo paradigma de difusión del temor. Previo a la aprobación del Marihuana Tax Act de 1937 –que equiparó a los usuarios y traficantes de marihuana con los de opiáceos y cocaína– se propagaron innumerables artículos, películas, e historietas cómicas que satanizaban la marihuana. Literalmente satanizaban, pues representaban la marihuana en los afiches publicitarios como un diablo verde.



Figura 3. Iconografía típica de los afiches y volantes repartidos masivamente por coordinación del FBN.

Aunque en la batalla que libraron los prohibicionistas contra el alcohol también se utilizaron los nuevos medios de comunicación para difundir la amenaza, es contra la marihuana que por primera vez la difusión responde a un esfuerzo concertado por una oficina recientemente creada para combatir los narcóticos. El Federal Bureau of Narcotics (FBN) fue creado en 1930 como una dependencia del Departamento del Tesoro, encargada de dirigir la cruzada, con H.J. Anslinger a la cabeza. Su empeñamiento con la marihuana fue indudablemente una respuesta a la derogatoria de la Ley Seca en 1933. Apenas tres años después de creado el departamento, el principal logro de los prohibicionistas fue retrotraído. Esta clara contradicción fue vista como una peligrosa amenaza a su continuidad, por lo que se encargaron de inventar un nuevo enemigo para justificar su existencia.

El mensaje de los medios de comunicación era coincidente: la marihuana es el principal peligro para el país. Esta homogeneidad de criterios respondía a la coordinación que ejercía el FBN, que se encargaba de asesorar la información difundida. Las películas contenían incluso segmentos en los que se hacía referencia a estudios “científicos” y análisis de expertos; claro está, todos provenientes del FBN.

Veamos ahora la información que transmitían las películas.²⁸ Todas narran historias de perdición de la juventud, supuestamente reales. En ellas la adicción se presenta como algo que sucede inmediatamente después de consumir por primera vez. El consumo no inicia de forma voluntaria, sino que ocurre por engaño, al suplantarle a los jóvenes cigarrillos de marihuana como si fueran de tabaco, sin que

²⁸ Entre las películas se encuentran: *Marihuana* (1936); *Assassin of Youth* (1937); *Reefer Madness, Aka Tell your children* (1937).

advirtieran ninguna diferencia.²⁹ Una vez probada la marihuana, surge una necesidad incontenible de consumir nuevamente, que lleva a un rápido proceso de deterioro.

Se muestran como consecuencias irremediabiles de la adicción el bajo rendimiento académico, los actos sexuales impúdicos, las violaciones, los asesinatos, los suicidios y la insania. De esta forma se profundiza uno de los caracteres fundamentales del estereotipo persecutorio de la droga, ya esbozado en la lucha contra el alcohol: el vínculo natural entre droga y delito.³⁰ Para fundamentar esta relación se echaba mano de investigaciones supuestamente científicas. En la película *Assassin of Youth*, se presenta un estudio oficial hecho en una prisión de Nueva Orleans en el que se determinó que, de 450 presos 425 eran adictos a la marihuana. También se afirma que los crímenes más atroces eran cometidos por los adictos a la marihuana. Este elemento del estereotipo persecutorio está hoy extensamente difundido, como veremos más adelante.

La relación droga-delito es una manifestación de uno de los elementos centrales de los estereotipos persecutorios: la violación de las normas sociales fundamentales. Al igual que en las inquisiciones y la persecución báquica, su función básica es crear una imagen del otro como enemigo. Aunque claramente, la invención del enemigo responde a la respectiva ordenación socio-histórica. De forma que, según varíen los ordenamientos normativos, variarán los estereotipos

²⁹ Sobre esta idea destacan dos elementos: a) lo absurdo que es suponer que una persona acostumbrada a fumar tabaco no vaya a distinguir un cigarrillo de marihuana, de hecho, su olor y sabor son completamente diferentes; b) la completa normalidad con la que se presenta en la película a los menores de edad fumando cigarrillos de tabaco. Que un joven o incluso un niño fumara tabaco era visto como algo inofensivo.

³⁰ *“La forma en que se acuñó el sorprendente enroque fue mediante la idea de que el consumo de drogas, sin más, engendraba delincuentes. No se distinguió y profusamente se lanzó el estereotipo: “la droga es delito” o “droga es delito”. Como si la “droga”, sin determinar cuál o cuáles, tuviera en su constitución elementos químicos que generan delitos. Se delinquía “con” la droga y no “por” la droga... Lo que logró entonces el estereotipo en cuestión fue que en la conciencia social droga y delito sean una misma cosa. Y curiosamente, en ciertos casos llegó a ser creído y atacado por los propios adictos.”* NEUMAN, Elías. (2005) *La legalización de las drogas*. 3era edición. Buenos Aires: Editorial Universidad. pp. 234-235.

del enemigo. De ahí que durante la inquisición, la transgresión radical del ordenamiento tuviera el carácter de pecado; mientras en la actualidad, en los estados de derecho, la transgresión es delictiva. Aunque si se observan de cerca, detrás de la ilegalidad de los estereotipos persecutorios contemporáneos hay una carga moral tan fuerte, que bien se les podría llamar pecados.

Mientras el enemigo de las inquisiciones, el hereje, era acusado de transgredir el orden divino por tratarse de una ordenación teocrática, el enemigo asociado con la marihuana es un criminal que niega los valores estadounidenses. No en vano en la película *Reefer Madness*, el director del colegio que encarna el papel del cruzado, declara en el juicio por homicidio que se sigue contra uno de los jóvenes perdidos por la marihuana: *“he was [el joven perdido] a fine, outstanding American boy. A good scholar, a good athlete, like the ones we proudly graduate.”*

El consumidor de marihuana era presentado como un adicto irremediable, anulando por completo la distinción entre uso y abuso. Al colocar la droga como una sustancia química de adicción total, se borra por completo la voluntad humana. Las incongruencias de esta descripción estereotípica son patentes e incluso risibles, por lo que no nos detendremos en ellas. Simplemente diremos que desde hace bastantes años se sabe que el nivel de adicción de la marihuana es ínfimo: *“No existe ya la menor duda respecto a que la marihuana no es una droga que llegue a causar adicción.”*³¹

A nivel institucional esta concepción derivó en una ausencia de prevención no satanizante, y de tratamiento médico para las enfermedades reales que puede generar el consumo de drogas. El consumidor, al ser indefectiblemente reducido a la condición de adicto/criminal, sólo tenía dos caminos institucionales posibles: la cárcel o el hospital psiquiátrico. Estas manifestaciones del control social formal

³¹ Grinspoon, Lester. (1973) *Reconsideración de la marihuana*. México: Editorial Extemporáneos. p. 360.

reflejan con claridad los fines de persecución expiatoria de la cruzada contra la droga: homogeneizar al otro amenazante como un enemigo que debe ser castigado.

El tercer elemento importante de la satanización de la marihuana, es el papel de las figuras de control social informal. En *Tell your Children: Reefer Madness*³² el film inicia en una asamblea de padres convocada por el director del colegio, al que aludimos anteriormente. El propósito del director: advertir a los padres del verdadero enemigo público número uno: la marihuana. Para ello procede a narrar la historia de perdición de unos jóvenes en la que los padres nunca aparecen. Previo al inicio de la película se advierte:

*“The motion picture you are about to witness may startle you. It would not have been possible, otherwise, to sufficiently emphasize the frightful toll of the new drug menace which is destroying the youth of America in alarmingly increasing numbers. **MARIHUANA** is that drug – a violent narcotic – an unspeakable scourge. **The Real Public Enemy Number One!**”*

Luego, en la escena que juzgan al joven al final de la película, las tomas del director del colegio mientras declara se alternan con las de las caras de los padres consternados. El enjuiciado no es sólo el joven, sino sobre todo sus padres, los últimos responsables. Vemos entonces como los medios de comunicación no sólo difunden el temor para obtener obediencia, sino que asignan a los padres la responsabilidad de vigilar a sus hijos. Los conminan a convertirse en policías de la juventud. Así, desde la acción concertada del FBN, desciende por los medios de comunicación el mandato de vigilancia hasta los padres. En los imaginarios, la rebeldía de la juventud empieza a asociarse con una amenaza latente, y los padres

³² Una curiosidad: Reefer era el nombre con el que se designaba los cigarrillos de marihuana. Según el Merriam-Webster la palabra reefer proviene de la expresión mexicana para la marihuana “grifa”. Pero es probable que esta explicación sea producto del estereotipo mexicano/marihuana. Es más razonable pensar que la palabra reefer derivó del verbo reef, que significa arrollar una vela, haciendo referencia al proceso de arrollamiento que requieren los cigarrillos de marihuana.

serán la primera línea de la futura guerra. El título de la película es *iDíganle a sus hijos!*, pero el mensaje en realidad es *iVigilen a sus hijos!!!*

C.- Las drogas en la Guerra Fría

Luego de la II Guerra Mundial se reconfiguraron las fuerzas del mapa geopolítico. En el principal elemento de esta nueva conformación fue la aparición de la Guerra Fría: el enfrentamiento de dos superpotencias que se disputaban la conquista ideológica y material del mundo. El conflicto capitalismo vs comunismo determinó factores fundamentales de la vida de casi todas las sociedades durante 50 años. En esta investigación sólo nos referiremos a dos, relativas a la persecución de las drogas. El primer factor ocurre en el plano doméstico de EE.UU., el otro es relativo a su política internacional. En ambos planos lo fundamental es la defensa e imposición de la ordenación socio-histórica dominante en ese país al resto del mundo.³³

Cruzada ideológica y contracultura

A nivel doméstico, luego de la II Guerra Mundial se instaura un clima de desconfianza. La amenaza del poderío soviético plagó de demonios la sociedad estadounidense. La primera señal de esta nueva era de la desconfianza política interna sería la creación del Programa de Lealtad, en 1947, por el presidente Truman. Este programa establecía una serie de controles para expulsar a todos los comunistas de la administración pública. La cúspide de esta persecución interna

³³ No es este el lugar para analizar el contenido de esta ordenación, de enorme complejidad. Digamos simplemente que su elemento más importante es la estructuración de las relaciones de producción según el modo de acumulación de capital. Para un análisis más profundo remitimos a las obras mencionadas en el apartado de marxismo del primer capítulo. Para una lectura más reciente del carácter de la ordenación socio-histórica capitalista, pensada desde América Latina, recomendamos los trabajos de los profesores Helio Gallardo y Franz Hinkelammert.

sería comandada por el senador Joseph McCarthy, presidente del Comité de Actividades Antiamericanas.³⁴ Su influjo en la vida de los EE.UU. fue tal que actualmente ese periodo de la historia se denomina macartismo.

El principio fundamental del comité fue empezar el combate contra los comunistas a lo interno. La actividad desplegada por este comité fue pasmosamente similar a la de la inquisición. Todo el mundo era sospechoso de comunista. En cuanto a ideología, no existía presunción de inocencia. Se impuso la delación como regla, pues los aparatos de control la fomentaban para descubrir las redes del enemigo. Se crearon amplios registros de los movimientos comunistas, entre ellos las listas negras que significaban la pérdida inmediata del empleo para quien fuera incluido en ellas. La lectura de una revista o la amistad con ciertas personas eran marcas suficientes para levantar una sospecha que ya contenía mucho de condena. A los marcados se les exponía a la humillación pública sometiéndolos a interrogatorios degradantes en la comisión del Senado.³⁵

Paralelo a esta persecución anticomunista se presentó otro fenómeno nacional: el surgimiento de la Generación Beat, el primer grupo contracultural de EE.UU. estrechamente relacionado con las drogas. Aunque el grupo no tenía una fuerte articulación, compartía un anti-valor fundamental: el rechazo frontal del “*american way of life*”. Aunque históricamente han sido tachados de simples drogadictos, consumían drogas como un acto de desprecio a la cultura consumista de la abundancia, que tuvo su pico en esa época dorada del capitalismo.

Un reflejo de este profundo sentido contracultural se encuentra en su rica producción artística. Antes que un ideario político, la suya fue una rebelión más primaria, fue artística. Entre sus principales exponentes están de los más geniales

³⁴ Curiosamente, hoy el antiamericanismo está tan difundido, que recientemente fue incluido por la Real Academia de la Lengua Española como un adjetivo. Significa “*Contrario a determinados valores que se consideran característicos de la sociedad estadounidense.*”

³⁵ El fenómeno del macartismo fue criticado en ese momento por Arthur Miller en su obra *Las brujas de Salem*. Recientemente fue expuesto en la película *Good Night and Good Luck* (2005).

escritores estadounidenses de todos los tiempos: William Burroughs, Jack Kerouac y Allen Ginsberg, entre otros.³⁶

Los beats abrieron el camino de lo que sería otro movimiento contracultural: los hippies. En un principio la Generación Beat incluía hipsters y beats, aunque su distinción era poco clara. Luego la noción beat mutó al término peyorativo “beatnik”, mientras que hipster se transformó en hippie para designar a ciertos grupos. Aunque existió una relación entre ambos, no se trató de fenómenos en secuencia preclusiva. Más bien fueron manifestaciones superpuestas con un denominador común: la crítica de la ordenación socio-histórica dominante.³⁷ Aun así, los beats tenían un carácter más primario, pues su energía se concentraba en el desprecio desfachatado de la visión de mundo prevalente, mientras los hippies tenían objetivos más delimitados.

La oposición hippie era menos visceral, pero más articulada. Constituía un negativo completo del “mundo americano”. Frente al conservadurismo sexual homofóbico buscaron la emancipación sexual con énfasis en el amor, lo cual se reflejó en la pansexualidad. También persiguieron la igualdad étnica, defendiendo sobre todo el valor de los nativos americanos. Protestaron por la guerra y defendieron la paz radicalmente. Antepusieron la naturaleza a la ciudad, dando origen a los primeros movimientos ambientalistas. Al igual que rechazaron los

³⁶ *“I saw the best minds of my generation destroyed by madness, starving hysterical naked... What sphinx of cement and aluminium bashed open their skulls and ate up their brains and imagination? Moloch! Solitude! Filth! Ugliness! Ashcans and unobtainable dollars! Children screaming under the stairways! Boys sobbing in armies! Old men weeping in the parks! Moloch! Moloch! Nightmare of Moloch! Moloch the loveless! Mental Moloch! Moloch the heavy judger of men!... Moloch whose mind is pure machinery! Moloch whose blood is running money! Moloch whose fingers are ten armies! Moloch whose breast is a cannibal dynamo! Moloch whose ear is a smoking tomb!... Moloch whose love is endless oil and stone! Moloch whose soul is electricity and banks! Moloch whose poverty is the specter of genius! Moloch whose fate is a cloud of sexless hydrogen! Moloch whose name is the Mind!”* Ginsberg, Allan. *Howl*. Tomado de internet.

³⁷ *“Estoy persuadido de que la historia, que, insisto, lleva algo más de cuatro décadas, principió en los EE.UU. que se enorgullecían del american way of life, fincado en una moral incorruptible forjada por el puritanismo que recogió su Constitución federal y que caló hondo en sus habitantes. Para muchos jóvenes esa cosmovisión se fracturó severamente en esta década.”* NEUMAN, Elías. (2005) *La legalización de las drogas*. 3era edición. Buenos Aires: Editorial Universidad. pp. 30-31.

roles de género, abandonaron la funcionalidad laboral, favoreciendo la producción artística. El consumo estaba limitado a la subsistencia, valorando la vida simple y rústica. Frente a la adoración de la riqueza, adoptaron la vida comunitaria. Y junto a todo esto, también utilizaron masivamente drogas.

Pero a pesar de este complejo carácter contracultural, o más bien, precisamente por este, en los discursos oficiales a ellos también se les reduce a una masa de drogadictos vagabundos que no servía para nada. Una breve mirada desde fuera de los estereotipos derrumba con facilidad esta imagen. Aunque los hippies presentaban una rica heterogeneidad, en su movimiento son claramente identificables objetivos de lucha popular.

La droga era mucho más que lo que el estereotipo dice. Para ellos era un elemento de rebelión, pero no el único. Dentro de la ruptura con el “mundo americano”, la droga se reivindicaba como un vehículo de espiritualidad y conocimiento, similar al que analizamos en los chamanes mexicanos. El gesto de tachar a los hippies y a los beats como simples toxicómanos no es inocente. Sirve para restar legitimación y posibilidad a la ordenación alternativa que se vislumbraba en sus propuestas. El hippie toxicómano anula al hippie pacifista, al hippie ambientalista, al hippie comunista y al hippie que busca la emancipación libidinal; en fin, al hippie que quiso revolucionar el mundo pacífica y amorosamente.

Para enfrentar este potencial revolucionario se acudió de nuevo a los discursos de emergencia. Pero esta vez el medio de comunicación más empleado sería la televisión analógica, en lugar de la prensa escrita, el cine y la radio. El control social se revolucionaba, ahora había un aparato de control en el centro de todas las casas estadounidenses, y la gente se reunía voluntariamente a su alrededor. De ahí en adelante la vigilancia sería incesante.

Pero no sólo los medios se transformaron, también fue necesario modificar el estereotipo. Los hippies antes de la aparición del LSD eran principalmente

consumidores de marihuana. Sin embargo, como la marihuana empezaba a percibirse cada vez más como una droga poco adictiva –a pesar de los esfuerzos del FBN– Anslinger cambió de estrategia. Ya no se atacaría la marihuana por sus efectos destructivos directos, sino por ser el primer escalón de la cadena de la adicción. Por medio de la propaganda televisiva se inauguraba el nuevo estereotipo: la marihuana lleva irremediabilmente al consumo de heroína.

“Se admite en general que la marihuana no causa adicción, pero hay gente que cree aún que fumarla lleva inevitablemente al consumo de drogas heroicas. De hecho, es éste uno de los principales argumentos que se aducen para justificar las leyes existentes. La actual posición de la Oficina de Narcóticos y Drogas Peligrosas, en relación a la necesidad de mantener las sanciones legales estrictas y extremadamente rigurosas contra el uso, posesión y venta de marihuana, ha cambiado considerablemente de la expresada en 1937 por el Comisionado de la Oficina Federal de Narcóticos, H. Anslinger. En aquella época, al declarar ante el Comité de medios y arbitrios de la Cámara de Representantes, Anslinger basó por completo su firme oposición a la marihuana en sus supuestos efectos que inducen el crimen. Al interrogarlo el representante John Dingell, de Michigan respecto a si “el adicto a la marihuana se convierte en un consumidor de heroína, opio o cocaína”, Anslinger le dio la respuesta siguiente: “No, señor; nunca he sabido de un caso así. Creo que se trata de una clase totalmente diferente. El adicto de la marihuana no se orienta en esa dirección... Sin embargo, la posición “oficial”... experimentó un viraje de 180° en 1950 al declarar... que la mayor parte de los jóvenes adictos a la heroína tenían antecedentes de haber comenzado fumando marihuana.”³⁸

³⁸ Grinspoon, Lester. (1973) *Reconsideración de la marihuana*. México: Editorial Extemporáneos. pp. 364-365.

Hoy este estereotipo, que surgió con el fin de desmovilizar la contracultura, está vigente y ampliamente difundido. Claro que con algunas variantes, pues aunque en la escalera de la drogadicción la marihuana siempre abre el camino, ahora hay miles de escalones más. Pero lo cierto es que actualmente, en cualquier discusión sobre el problema de las drogas no tardará en aparecer la preocupación porque la marihuana es el inicio de la drogadicción. La pregunta que surge entonces es: ¿Si ya no hay hippies, que función cumple ahora el estereotipo?

El doble discurso internacional

En el plano internacional el fenómeno que nos interesa es la hipocresía de la política internacional de los EE.UU. Desde hace muchos años se obliga a América Latina a pelear una Guerra contra las drogas, mientras se oculta la responsabilidad de los EE.UU. no sólo como principal consumidor, sino también como aliado coyuntural de los productores y traficantes de droga.

Para abordar la primera alianza del gobierno estadounidense con los traficantes de droga, debemos retroceder un poco cronológicamente. Recordemos que después de la abolición de la Ley Seca, ciertos sectores de la mafia se dedicaron al negocio de la heroína. Con el propósito de asegurar el éxito de este nuevo negocio ilegal, Lucky Luciano y Meyer Lansky viajaron en la década de 1930 a Francia y Asia, para establecer dos líneas de suministro. La primera en coordinación con la mafia corsa, que se encargaba de la industrialización y exportación del producto; y la segunda en el sudeste asiático, en que llegaría a ser el Triangulo Dorado del opio.³⁹

A pesar de lo prometedor del negocio, el encarcelamiento de algunos de sus principales líderes (entre ellos el propio Luciano) y la II Guerra Mundial lo

³⁹ Escobedo, Antonio. (1998) *Historia de las Drogas*. 7 ed. España: Alianza Editorial. Tomo II p. 340.

afectaron duramente. En medio de este panorama **difícil**, el gobierno organizó su primera alianza con la mafia. Los objetivos de la alianza fueron combatir los submarinos enemigos que atacaban la costa atlántica de EE.UU, y preparar la invasión de Sicilia en coordinación con la mafia local.⁴⁰

Al finalizar la II Guerra Mundial, este tipo de operaciones secretas realizadas por la Oficina de Servicios Estratégicos (OSS por sus siglas en inglés) lejos de desaparecer se acrecentaron. Pero ahora el objetivo serían los comunistas en lugar de los nazis. Con el propósito de combatir esta nueva amenaza, en 1947 se crea, bajo el gobierno del presidente Truman, la Agencia Central de Inteligencia (CIA por sus siglas en inglés). Los métodos de este nuevo ente serían: el espionaje y las operaciones secretas; su misión: destruir a los comunistas.

Entre las innumerables operaciones de la CIA para combatir comunistas por todo el planeta, encontramos las alianzas con los productores y traficantes de droga de diferentes regiones. *“For forty years, the CIA fought a succession of covert wars around these two points at the antipodes of the Asian Massif –in Burma in the 1950’s, Laos in the 1960’s, and Afghanistan in the 1980’s. As the CIA mobilized tribal armies in these rugged highlands, their warlords used the agency’s arms and protection to become major drug lords. From a narrow cold war perspective, tolerance of drug dealing often amplified the agency’s effectiveness.”*⁴¹ La primera alianza anticomunista de la CIA con traficantes de drogas fue con la Mafia Corsa en Marsella. El objetivo específico: el Partido Comunista Francés y los sindicatos.⁴²

⁴⁰ *“In his history of the OSS [Office of Strategic Services, predecesora de la CIA], former CIA official R. Harris Smith explained that the “OSS responsibilities for the Italian espionage were preempted by the Office of Naval Intelligence through a mysterious arrangement with the American Mafia.”* McCoy, Alfred. (2003) *The politics of heroin*. Chicago: Lawrence Hill Books. p. 33.

⁴¹ *Ibidem* p. 15

⁴² *“From 1948 to 1950, the CIA allied with the Corsican underworld to fight the French Communist Party for control over the strategic Mediterranean port of Marseille. With CIA support, the Corsicans won control of the waterfront and used it, for the next quarter-century, to export heroin to the U.S. market.”* McCoy, Alfred. Op. cit. p. 17.

Después de ser liberado por su colaboración en la II Guerra Mundial, Lucky Luciano estableció una extraordinaria operación de tráfico de heroína en el Mediterráneo. El opio proveniente de Turquía e Irán llegaba vía marítima a Europa, dónde era procesado y luego exportado a EE.UU. En un principio la industrialización se realizaba en Sicilia, sin embargo luego, por diversas dificultades, Luciano pactó con la Mafia Corsa para que esta se encargara de la industrialización y exportación a territorio estadounidense.

Durante 25 años la Mafia Corsa dominó el mercado de heroína de EE.UU., proveyendo 80% de su demanda. Ese control del mercado y la calma en que se dio fueron resultado, por un lado, de un pacto implícito con el gobierno que aceptaba el negocio ilegal mientras fuera para la exportación, y por otro, por la tolerancia de EE.UU. frente a su antiguo aliado anti-comunista.⁴³

Aunque esta operación mediterránea en un primer momento se abastecía de del opio de Turquía e Irán, luego llegó a funcionar principalmente con la producción del Triángulo Dorado del sudeste asiático. Pero para comprender cómo esta región llegó a convertirse durante un tiempo en el principal productor de opio del mundo, y la responsabilidad de Francia y EE.UU. en este fenómeno, debemos retrotraer brevemente la crónica.

Lo primero es dejar claro que el vínculo entre Asia y Occidente a través del opio, es una relación antigua. Como vimos al inicio del capítulo, las primeras guerras modernas sobre las drogas fueron unas a favor de las drogas, las Guerras del Opio. La región indochina ha sido históricamente consumidora de opio, pero siempre había dependido parcialmente del suministro externo. Durante la II Guerra Mundial, al verse interrumpida las líneas de suministro con Irán y Turquía,

⁴³ *"For a full quarter century, from 1948 to 1972, the Corsicans thus dominated the U.S. heroin market and dispatched, through their Alliance with the Mafia, a steady flow of high-grade heroin across the Atlantic... Under the terms of their informal alliance with France's Gaullist governments, the Marseille syndicates manufactured their heroin exclusively for export."* *Ibidem* p. 48.

los franceses presionaron a los productores de opio de su colonias en la península asiática para que aumentaran su producción.⁴⁴ En 4 años la producción se incrementó un 800 por ciento. Este fue el primer paso para el surgimiento del Triángulo Dorado.⁴⁵

Sin embargo, todavía en ese momento su producción anual de 80 toneladas es poco comparada con las 1000 que llegó a producir en la década de los setenta. ¿Cómo llegó entonces a convertirse en la región de mayor producción de opio del mundo? Las razones nos remiten a la intervención de Francia y EE.UU. con motivo de la guerra fría.

Francia empezó a colonizar la península a partir de 1859, con el pretexto de proteger a los católicos que la habitaban. Para 1887 ya había creado la federación Indochina Francesa, compuesta por lo que ahora se conoce como Vietnam, Laos y Camboya. A lo largo del control colonial los franceses experimentaron dificultades para controlar una región con gran multiplicidad de grupos étnicos y religiosos. Estos conflictos finalmente derivaron en la Primera Guerra Indochina, en la que las fuerzas armadas francesas se enfrentaron a una guerrilla comunista poco experimentada, liderada por Ho Chi Min, que buscaba la independencia de Francia y la consolidación de una nación vietnamita.

Rápidamente los franceses se dieron cuenta que estaban enfrentando una guerra que no podía ganarse con los métodos tradicionales. La dificultad del

⁴⁴ Hay que tomar en cuenta que desde la Guerra Civil Estadounidense, la morfina es un elemento indispensable de cualquier conflicto armado. De ahí la importancia de esta presión.

⁴⁵ *"At the beginning of World War II Indochina's 2,500 opium dens and retail shops were still maintaining more than 100,000 addicts and providing 15 percent of all tax revenues. The French imported almost 60 tons of opium annually from Iran and Turkey to supply this vast enterprise. However, as World War II erupted across the face of the globe, trade routes were blocked by the battle lines, and Indochina was cut off from the poppy fields of India and Persia... The French devised new tactics to increase their chance of their success and minimize risk of violence... Rather than sending French officers to persuade the tribesmen to increase their opium crops and creating possible occasions for ugly incidents, the opium monopoly instead selected prestigious tribal leaders as its opium brokers... Indochina's opium production jumped from 7.4 tons in 1940 to 60.6 tons in 1944..."* McCoy, Alfred. Op. cit. pp. 113-115.

terreno, la gran diversidad cultural de los habitantes, pero sobre todo, la convicción política del enemigo, el Viet Minh, requería de nuevas estrategias. Fue así como nació la *Operación X*. Como el gobierno francés no pretendía gastar en una guerra de guerrillas bastante impopular, los militares asentados en Indochina decidieron encargarse por su cuenta de la guerra.

La nueva estrategia francesa sería la creación de los maquis. Esta actividad consistía en la progresiva militarización de las pequeñas poblaciones dispersas por toda la península. La operación se componía de varias etapas. Primero se sobrevolaba la zona en cuestión para ver la reacción de los pobladores y determinar si eran amigables. De ser así, descendían y seleccionaban a los pobladores más ambiciosos y los transportaban a la base de Cabo Saint Jacques, donde recibían entrenamiento militar intensivo. Luego estos líderes regresaban a convencer y preparar a sus vecinos, al tiempo que exterminaban a los disidentes. En cuestión de meses, donde antes había pequeño poblado, ahora había una base militarizada contrainsurgente.

Esta estrategia era más efectiva que los métodos tradicionales, pero muy costosa. Por ello, ante la negativa del gobierno francés para financiarla, se acudió al opio. El control del opio, única actividad productiva de la región además del arroz, les garantizaba el control y la colaboración de la población en la lucha contra el Viet Minh. Sin embargo, a pesar de haber logrado el control casi total de la producción del opio, los franceses perdieron la guerra y en 1954 firmaron la paz. Poco después las tropas galas abandonaron el territorio que pasó a manos del Viet Minh, comandado por Ho Chi Min. En el acuerdo de paz se estipuló que el gobierno de Vietnam sería determinado por un referéndum.

Pero los conflictos estaban lejos de terminar. Para EE.UU. era inaceptable permitir que los comunistas de Vietnam triunfaran en plena guerra fría. Apoyados en ese sentimiento de unción “americana” que había retomado la Doctrina Truman y el Plan Marshall, los estadounidenses desatendieron las advertencias de los

franceses sobre la dificultad del enfrentamiento. Progresivamente se hundieron en una guerra cruenta que era imposible ganar.

La primera medida después de la derrota francesa fue dividir la incipiente nación vietnamita, inventando un Vietnam del Sur que sería el encargado nominal de pelear la guerra anticomunista. Para ello, mediante una conspiración contra los franceses, colocaron como primer ministro Ngo Dinh Diem, un reconocido católico anticomunista. La primera movida de Diem fue rechazar el referéndum que decidiría el próximo gobierno, ya que sabían que la victoria comunista sería aplastante.⁴⁶ Poco después comienza la Segunda Guerra de Indochina, también conocida como la Guerra de Vietnam (aunque los vietnamitas la conocen, con acierto, como la Guerra de Estados Unidos).

El objetivo de EE.UU. era que los recién creados vietnamitas del sur pelearan la guerra contra los comunistas del norte, encargándose ellos simplemente de asesorías y financiamiento. Pero rápidamente fue claro que las fuerzas armadas de sur de Vietnam no tenían ninguna posibilidad de éxito. En ese momento EE.UU., además de armas, empieza a enviar tropas.

Aunque EE.UU. no actúa oficialmente en el conflicto armado hasta 1961 durante el gobierno Kennedy, sus intervenciones secretas por medio de la CIA tenían ya más de una década. Siendo todavía colonia francesa, EE.UU. financiaba las operaciones militares en un 80%. Pero en lo atinente a esta investigación, la operación más relevante fue la alianza con el derrotado ejército Kuomintang, liderado por Chiang Kai-shek.

Después de años de enfrentamiento, los comunistas chinos terminan de expulsar el Kuomintang en 1949, que entonces se refugió en las montañas de

⁴⁶ *"By the North, they meant the northern half of Vietnam, divided by the Unites States after it undermined the 1954 international agreement of unification and elections (wich, it recongnized, would come out the wrong way)."* Chomsky, Noam. (2007) *Failed States*. New York: Owl Books. p. 117.

Birmania. Ante estos acontecimientos la decisión del presidente Truman fue ordenar a la CIA dar el apoyo necesario para llevar a cabo una invasión del sur de China.⁴⁷ El trato era sencillo, EE.UU. pagaba y asesoraba, y el Kuomintang luchaba contra los comunistas. El resultado fue un rotundo fracaso, al menos para los intereses estadounidenses.

Luego de fracasar en varios intentos de invadir el sur de China, el Kuomintang abandonó la posición fronteriza para concentrarse en la zona productora de opio de Birmania. Una vez allí, tomó rápidamente el control del mercado de opio, asegurando su producción mediante la fuerza. Esta alianza permaneció al menos hasta 1961, tiempo durante el cual EE.UU. no sólo toleró la producción de opio e incluso heroína, sino que colaboró transportándola en los aviones de Air América, la aerolínea propiedad de la CIA. *"In 1973, twenty years after de CIA first began supporting KMT troops in the Golden Triangle, these KMT caravans controlled almost one third of the world's total illicit opium supply and enjoyed a growing share of Southeast Asia's thriving heroin business."*⁴⁸

Nixon: La primera declaratoria de Guerra.

En el contexto de estos dos planos, nacional e internacional, en 1969 llega a la presidencia de los EE.UU. Richard Nixon. Es el año más cruento de la Guerra de Vietnam y sólo unos meses atrás había ocurrido Mayo del 68. Los hippies y los

⁴⁷ *"In that same year [1950], the CIA began regrouping remnants of the defeated Kuomintang army in the Burmese Shan states for an invasion on southern China. Although the KMT army was to fail in its military operations, it succeeded in monopolizing and expanding the Shan state's opium production... At this point the CIA entered the lists on the side of the KMT, drastically altering the balance of power. The Truman administration, ambivalent toward the conflict in southeast Asia since it took office in 1945, was moved to action by the sudden collapse of Chiang Kai-shek's Kuomintang regime."* McCoy, Alfred. Op. cit. p. 162.

⁴⁸ McCoy, Alfred. Op. cit. p. 162. *"While American complicity is certainly much less conscious and overt than that of the French a decade earlier, this time it was not just opium -but morphine and heroin as well-and the consequences were far more serious. After a decade of American military intervention, Southeast Asia has become the source of 70 percent of the world's illicit opium and the major supplier of raw-materials for America's booming heroin market."* Ibídem. p. 196.

comunistas están más vivos que nunca. Por ello, Nixon apeló con su discurso electoral a los sectores conservadores, empleando un tono de mano dura frente a la contracultura y llamando a la recuperación de los valores americanos.

Durante el primer período del gobierno de Nixon la tensión social en EE.UU. alcanzó un pico. El continuo crecimiento de los hippies y sus demostraciones de protesta, así como la absoluta impopularidad de la Guerra de Vietnam, tenían a Nixon bajo una enorme presión. Ante esta situación Nixon toma dos decisiones: iniciar la retirada de la Guerra de Vietnam y empezar la Guerra contra las drogas. En la picota se exhibía la heroína.

Nada importó que la intervención de la CIA en Indochina haya sido un factor indispensable para el nacimiento del Triángulo Dorado. Por el contrario, un aspecto central de la política antidrogas de Nixon fue ignorar por completo el sudeste asiático. Suficiente había tenido con Vietnam, seguramente pensó. El efecto indirecto de esta decisión fue que, al concentrar las fuerzas en la destrucción de la línea de suministro francesa (The French Connection), el Triángulo Dorado continuó aumentando su producción, hasta convertirse en el primer productor mundial de opio y heroína.

Frente a la tensión social que anunciaba una transformación de la sociedad estadounidense, y el fracaso de la larga batalla anti-comunista en Indochina, las fuerzas conservadores reaccionaron convirtiendo la cruzada contra las drogas en una guerra. El año de la metamorfosis es 1971. En febrero Nixon inicia su campaña mediática para declarar la droga una emergencia nacional. Esta vez el principal medio de difusión de la emergencia sería la televisión. Para junio el discurso de emergencia ya catalogaba la droga como el enemigo público número uno. Expresión igual a la utilizada por Anslinger, con la diferencia que éste se refería especialmente a la marihuana, mientras que para Nixon el enemigo eran todas las

drogas. Poco tiempo después Nixon remataba el discurso de emergencia con una llamada a la guerra total.⁴⁹

El discurso de emergencia tenía la importante función estratégica de desplazar la atención mediática del fracaso de la guerra anticomunista de Vietnam, a un tema que fuera popular en los sectores conservadores, pues pronto vendría la campaña por la reelección. Además ofrecía la ventaja de poder extenderse a nivel internacional, sirviendo de careta para continuar combatiendo los grupos políticos de izquierda, como efectivamente sucedió. La relación entre los dos enemigos, drogas y comunismo, queda bastante clara al analizar las palabras del propio Nixon:

“I do not think you glorify on public television homosexuality... It outraged me because I don't want to see this country go that way... The last six emperors were fags... When the Catholic Church went to hell, I don't know, three or four centuries ago, it was homosexual... And let's look at the strong societies. The Russians, God damn it, they root them out... Dope? Do you think the Russians allow dope? Hell no... You see, homosexuality, dope, immorality in general: these are the enemies of strong societies. That's why the Communist and the left-wingers are pushing the stuff, they're trying to destroy us.”⁵⁰

Para las fuerzas conservadoras, que hablan por la boca de Nixon, homosexuales, consumidores de drogas, pacifistas, ambientalistas y cualquier grupo disidente de la ordenación socio-histórica, entran en las categorías de hippie o comunista, que a fin de cuentas equivale a decir: enemigo.

⁴⁹ “Over the next two years, Nixon invested enormous personal energy in building popular support and reorganizing the federal government for this new mission, making the drug war one of his most important legacies. In June 1971, as midterm elections approached, President Nixon issued a formal declaration of war on drugs. In a special message to Congress, he branded drugs “public enemy number one” and announced a “full-scale attack on the problem of drug abuse in America.” Arguing that addiction causes crime worth \$2 billion a year, Nixon warned: “If we cannot destroy the drug menace in America, then it will surely destroy us.” McCoy, Alfred. Op. cit. p. 390.

⁵⁰ Ibidem p. 392.

En 1973 se crea la agencia encargada de desplegar esta nueva guerra a nivel nacional e internacional: la DEA (por sus siglas en inglés). Esta nueva institución sustituiría al FBN que, luego de varios escándalos de corrupción, había perdido la credibilidad. Desde entonces existe dentro del gobierno de EE.UU. un ente que concentra todo el poder y recursos de la Guerra contra las drogas. Desde su creación su presupuesto no dejado de crecer exponencialmente. En su primer año se le asignaron recursos por 65.2 millones de dólares. En 1987, durante el segundo gobierno de Reagan, se duplica su presupuesto, pasando a 773 millones de dólares. A partir del 2004 su presupuesto supera los 2000 millones de dólares, siendo el último dato disponible del 2007, en el que le correspondió 2345 millones.⁵¹

Costa Rica durante la turbulencia

Mientras tanto en Costa Rica, aunque hippies y comunistas no eran una amenaza inminente, también se implementaban medidas de disciplinamiento. En el propio texto de la Constitución de 1948 se plasmó la prohibición del partido comunista. Si bien esta preocupación por el comunismo provenía de grupos nacionales, también es cierto que luego de la Revolución Cubana la presión de los EE.UU. sobre los países latinoamericanos aumentó notablemente.

En el período de 1951 a 1973 la población de Costa Rica pasó de 800.000 habitantes a 2.000.000, llegando a concentrarse el 40% de ellos en la provincia de San José. Este notable aumento demográfico requirió de una correspondiente profundización del control social disciplinario. En este sentido Ana Ordóñez señala que *“Se logró que las instituciones estatales dedicadas a la vigilancia y a la*

⁵¹ Información tomada de la página de internet de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas de EE.UU. (ONDCP): <http://www.whitehousedrugpolicy.gov>. Oficina a cargo del Zar antidrogas.

represión pudieran adentrarse a la vida de los costarricenses... para lograr controlar ya no sólo sus jornadas laborales sino su vida cotidiana.”⁵²

Una de las primeras manifestaciones de este refinamiento del control fue la Ley de Defensa Social de 1953, que en su artículo primero decía:

“...un Consejo Superior de Defensa Social... 1) Dirigirá y vigilará la profilaxis o prevención de la delincuencia mediante una acción positiva sobre los fenómenos de patología social, tales como la vagancia, el rufianismo, la trata de blancas, la prostitución, la tenencia y tráfico de estupefacientes, la toxicomanía, el alcoholismo, los espectáculos públicos y literatura nocivos, el abandono de familia, la mendicidad y otros similares, debiendo además señalar las bases orientadoras de la política de defensa social en esas actividades...”⁵³

Aunque en Costa Rica las drogas todavía no constituían un problema serio, a partir de 1960 el panorama empieza a cambiar, principalmente por presiones internacionales. El principal ejemplo es la Convención Única de Estupefacientes de 1961, en la que, como su nombre lo dice, se buscó unificar toda la normativa internacional sobre drogas que se encontraba dispersa. Esta Convención implicó una transformación de los discursos de emergencia sobre drogas. A partir de ella el consumidor pasó de ser considerado un delincuente, a un enfermo. Esta modificación legal, lejos de disminuir las redes de control, las extendió a la esfera terapéutica.⁵⁴

⁵² Ordoñez Sequeira, Ana. (2004) *Drogas y el imaginario colectivo entre 1949 y 1973 en Costa Rica*. Tesis de Graduación para optar por el grado de Magister en Historia. Campus Rodrigo Facio: Universidad de Costa Rica. pp. 59-60. El desarrollo de esta sección está basado fundamentalmente en el trabajo de esta historiadora. Constituye uno de los pocos estudios históricos sobre el tema de las drogas en nuestro país.

⁵³ Ley de Defensa Social, N° 1636.

⁵⁴ “Como informa Rosa del Olmo, los países del continente latinoamericano, de modo simultáneo, decidieron plasmar legalmente las recomendaciones y normas sugeridas por la Convención Única sobre Estupefacientes de la ONU (New York, 1961). «El pánico desatado en los EE.UU. comenzaba a ser adoptado como nuestro pánico. Lo que les ocurre a los EE.UU. nos ocurre a todos...».”

Este momento es fundamental para los estereotipos persecutorios de la droga en el país, pues a partir de él se consolida la posición de inferioridad del consumidor. Recordemos que la inferioridad del perseguido es uno de los elementos típicos del estereotipo del enemigo en los discursos de emergencia. Con esta modificación el consumidor pasó de ocupar la categoría de control penal: “criminal”, a la de control terapéutico: “enfermo”. Pero detrás de esta idea del consumidor enfermo yace otro elemento más profundo del estereotipo del consumidor: la anulación de su voluntad. Al ignorar la distinción entre uso/abuso, y suponer que todo consumidor abusa y por lo tanto es enfermo, se entroniza la droga como un mal inevitable, y al usuario como un ser incapaz. Lo que finalmente termina justificando la intervención psiquiátrica.

Lejos de una exageración, esta racionalidad del poder era cosa de todos los días. Estas prácticas también han sido expuestas en películas como *One Flew Over the Cuckoo's Nest*, *Bicho de Sete Cabeças* y más recientemente *Changeling*.⁵⁵ En breve reseñaremos uno de estos episodios psiquiátricos ocurrido en Costa Rica.

Poco a poco se va inventando el enemigo de la droga en Costa Rica. A partir de 1969, en medio de la turbulencia que experimentaba el mundo, los discursos y las medidas legales se intensifican. En 1970 finalmente se aprueba la ley que implementó la Convención Única de 1961. Mientras que en 1973 se aprueba la Ley General de Salud que la implementaba. Esta ley vino a sustituir el Código Sanitario, cuyas normas punitivas sobre estupefacientes eran bastante vagas. En suma estas dos normas terminaron de consolidar el estereotipo del consumidor enfermo en el ordenamiento jurídico costarricense.

Otro elemento que introdujeron fue el formato de tipos penales con largas listas de acciones penadas. Constituyen una especie de retahíla penal, que a través

NEUMAN, Elías. (2005) *La legalización de las drogas*. 3era edición. Buenos Aires: Editorial Universidad. p. 35.

⁵⁵ Este tipo de control panóptico de los hospitales psiquiátricos está bien explorado por Thomas Szasz.

de una mención exhaustiva de verbos pretende evadir la inconstitucional de los tipos abiertos. Pero a fin de cuentas su efecto es el mismo, diciendo muy poco o diciendo todo, ambos pretenden una penalización total de ciertas áreas de comportamiento. Se trata de tipos de difícil delimitación y control. Por último, en cuanto al aspecto normativo, debemos mencionar la creación de la Comisión Nacional de Coordinación contra el Uso no Autorizado de Drogas en 1972 mediante la Ley N° 5090, el primer ente exclusivamente encargado de la vigilancia de las drogas.

Durante el periodo posterior al 68, los medios escritos jugaron un papel central. En la investigación de Ana Ordóñez, el 90% de las noticias sobre drogas del año 1969 corresponde a marihuana. Ese mismo año se publica en un periódico nacional un Informe del Departamento de Educación Sanitaria, en el que se establece la necesidad de tratamiento psiquiátrico para los consumidores.⁵⁶ De esta forma vemos como la invención de un enemigo no es resultado exclusivo de normas penales, sino que requiere de la construcción de elaborados estereotipos en los imaginarios sociales, para lo que los medios de comunicación y las instituciones son indispensables.

En uno de los reportajes consultados por la historiadora costarricense, se narra un hecho que evidencia la función “desmovilizadora” del estereotipo del consumidor como enfermo mental. En el reportaje, titulado “Drogadictos planeaban secuestrar jovencitas” se *“establecía que diversos jóvenes provenientes de la clase alta estaban planeando secuestrar a varios estudiantes, con el objetivo de solicitarle al gobierno que no ejerciera control sobre las drogas en el mercado. Estos jóvenes fueron detenidos y enviados al Asilo Chapuí...”*⁵⁷ Así, un hecho de

⁵⁶ “En el informe de este departamento se establece la relación entre drogas y la necesidad de un tratamiento psiquiátrico a los consumidores de drogas. Por medio de esta relación, se va a tejer un estereotipo, en el que se va a catalogar al individuo que consume drogas con trastornos psiquiátricos severos.” Ordoñez Sequeira, Ana. Op. cit. p. 113.

⁵⁷ *Ibíd*em p. 122.

protesta contra la represión de las droga es completamente deslegitimado por los discursos de emergencia, que lo reducen a un acto demente. Además, se vislumbra como el estereotipo de enfermo mental servía para ejercer un control social particular sobre los jóvenes de clase alta, puesto que no eran seleccionados por los procesos de criminalización secundaria.

Pero probablemente el ejemplo más claro de la progresiva construcción de la droga como enemigo, fue un episodio de pánico colectivo de 1969. Algunos padres de estudiantes del Liceo de Señoritas Anastasio Alfaro, informaron a la policía que sus hijas estaban consumiendo marihuana. Gracias a la denuncia de los padres, las jovencitas fueron detenidas. Luego, al ser interrogadas, confesaron (con toda seguridad fueron obligadas a...) que eran adictas a la marihuana y que las había inducido un hombre misterioso. Posterior a los hechos, padres, profesores, policía y medios, se unieron en una campaña persecutoria contra la marihuana como un mal acechante.⁵⁸ De esta forma, se alimentaba otro estereotipo: la droga es cosa de jóvenes.⁵⁹

Otro elemento de los estereotipos de la droga tiene que ver con sus causas. En los medios se señalaban como principales causas del consumo de drogas: “...la influencia de extranjeros y de películas foráneas que recibían los jóvenes.” Esta idea de que el consumo es producto de causas exógenas presenta la ventaja de liberar de toda responsabilidad a los padres y en general a la sociedad. Coincidimos entonces con lo planteado por Ana Ordóñez al concluir en su estudio:

“Los medios de comunicación escrita forjaron una imagen del consumidor, del productor y del traficante de drogas dentro del pueblo costarricense. Estas imágenes forjaron estereotipos. Por ejemplo, el consumidor era joven, a pesar de que en los informes de varias entidades se registraron

⁵⁸ Ordóñez Sequeira, Ana. Op. cit. pp. 117-118.

⁵⁹ Una curiosa noticia de 1972 informaba que en la Isla del Coco había una base narcotraficante. En realidad se trataba de una comunidad hippie que se había asentado en la hermosa isla para convivir con la naturaleza y fumar marihuana. El sueño de muchos, me imagino.

adultos como principales involucrados en esta problemática... Los traficantes eran... principalmente costarricenses, a pesar de que en las noticias predominaba el discurso de la influencia que recibía Costa Rica del exterior... A partir de 1970 se comenzó a plantear la necesidad de crear organismos especializados en la materia. De esa forma se creó el Departamento de Narcóticos... A partir de... la Convención Única de Estupefacientes de 1961, se planteó otro discurso en el que se indica que debido a que el consumo de drogas ha trascendido a otras esferas, es decir a la clase media y alta, es necesario cambiar la legislación, para no señalar a estos individuos comunes. Entonces se impulsó otro discurso en el que se señala que el consumidor de drogas es un enfermo mental que debe recibir tratamiento...”⁶⁰

D.- Consenso de Washington

La situación actual de la Guerra contra las drogas en América Latina y Costa Rica forma parte de un tercer bloque histórico que empieza en la década de 1980. En este consideraremos dos factores: a) la mundialización de la mano invisible del mercado y de la mano de hierro de la represión, en detrimento del aspecto social del Estado; b) y la profundización de la beligerancia internacional contra las drogas de parte de EE.UU.

Criminalización de la miseria

Este análisis de la criminalización de la miseria sigue básicamente la línea de trabajo del sociólogo francés Loïc Wacquant. De acuerdo con este autor, a partir de los ochenta viene sucediendo un fenómeno doble: Mientras se debilita (incluso

⁶⁰ Ordoñez Sequeira, Ana. Op. cit. pp. 137-139.

extermina) el aspecto social del Estado de Derecho, se fortalece el brazo represivo. “... a la atrofia deliberada del Estado social corresponde la hipertrofia distópica [dystopique] del Estado Penal: la miseria y la extinción de uno tienen como contrapartida directa y necesaria la grandeza y la prosperidad insolente del otro.”⁶¹ La criminalización de la miseria es la cara represiva de la etapa neoliberal del capitalismo, que inicia formalmente con el Consenso de Washington, impulsado por Thatcher en el Reino Unido y Reagan en EE.UU.⁶²

La manifestación más importante de la hipertrofia penal es la mundialización de la tolerancia cero. Una de sus primeras expresiones fue la Teoría de la Ventana Rota. Según ésta, se debe atacar primero la pequeña criminalidad para retrotraer las grandes patologías criminales. En realidad esta teoría consiste en el reverso represivo de la teoría del derrame: así como la riqueza debe concentrarse en las altas esferas para que luego llegue a toda la sociedad, la represión debe concentrarse en los más pobres para que luego sane toda la sociedad. Ambas suposiciones son absolutamente falsas. Después de más de 20 años de políticas neoliberales el crecimiento económico nunca benefició a los más pobres, simplemente aumento la concentración de capital.⁶³ Por su parte, Nueva York es la sociedad modelo de la tolerancia cero, y eso no impidió que Bernard Madoff llevar a cabo la estafa más grande de la historia, ni que millones estén perdiendo sus casa por actos financieros sin ninguna responsabilidad penal.

⁶¹ Wacquant, Loïc. (2004) *Las cárceles de la miseria*. Argentina: Ediciones Manantial. p. 88.

⁶² “Por lo común, se designa mediante la expresión de “Washington Consensus” la panoplia de medidas de “ajuste estructural” impuestas por los proveedores de fondos internacionales como condición de ayuda a los países endeudados... y, por extensión, a las políticas económicas neoliberales... En lo sucesivo, es conveniente extender esta noción a fin de que englobe el tratamiento punitivo de la inseguridad y la marginalidad sociales que son las consecuencias lógicas de estas políticas.” Wacquant, Loïc. (2004) *Las cárceles de la miseria*. Argentina: Ediciones Manantial. p. 71

⁶³ “Incluso si el crecimiento económico se estancara, el capital hará lo imposible para que la realización de ganancia, aunque ya no cree más plusvalor. Lo anterior es acumular sin crecimiento, fórmula por excelencia empleada por el neoliberalismo. Ello no es posible sin una concentración de la riqueza en cada vez menos manos.” Dierckxsens, Wim. (2009) *La crisis mundial del Siglo XXI: Oportunidad de transición al poscapitalismo*. Segunda edición. El Salvador: Ediciones ULS-CEICOM. p. 70.

La Teoría del Derrame y la Teoría de la Ventana Rota, son las expresiones más desfachatadas y cínicas de un momento del capitalismo que parece hacer todo su esfuerzo para radicalizar sus contradicciones y la conflictividad resultante. Lo que logró la Teoría de las Ventanas fue aumentar el sentimiento de desconfianza de las poblaciones marginales respecto a la policía, especialmente de los afroamericanos, pues ellos eran los principales “beneficiados” con la política represiva.⁶⁴ El carácter discriminatorio de la criminalización secundaria no puede ser más evidente.

El efecto inmediato de estas políticas fue el aumento constante de la población penitenciaria. En el caso de EE.UU. la población pasó de 369.930 en 1981 a 627.402 en 1988, es decir, se duplicó en los dos gobiernos de Reagan. Por su parte, la tasa de prisioneros por 100.000 habitantes, luego de haber permanecido inalterada por 50 años en 100, pasó a 426 en 1980, y a 702 en el 2002.⁶⁵ *“Esta triplicación de la población penitenciaria en 15 años es un fenómeno sin precedentes ni comparación en ninguna sociedad democrática, visto que se produjo durante un período en que la criminalidad se mantuvo globalmente constante y luego declinó.”*⁶⁶ Dentro de este exagerado crecimiento de prisioneros, el rubro más significativo corresponde a los delitos sobre drogas, y dentro de estos los afroamericanos son los más afectados.⁶⁷

⁶⁴ “And there it is African-Americans who ‘benefit’ from a de facto policy of carceral affirmative action resulting in their massive overrepresentation in the country’s jails and prisons: black men make up 6% of the national population but have accounted for over half of new admissions in state and federal prisons every year since 1989.” Wacquant, Loïc. (2001) “The penalisation of poverty and the rise of neo-liberalism.” *European Journal on Criminal Policy and Research*. Vol. 9, N° 3, September, 403.

⁶⁵ McCoy, Alfred. Op. cit. p. 445.

⁶⁶ Wacquant, Loïc. (2004) *Las cárceles de la miseria*. Argentina: Ediciones Manantial. p. 89.

⁶⁷ “El pasmoso crecimiento del número de personas detenidas en California, lo mismo que en el resto del país, se explica en un 75 por ciento por el encierro de los pequeños delincuentes y los toxicómanos.” Wacquant, Loïc. (2004) *Las cárceles de la miseria*. Argentina: Ediciones Manantial. p. 90.

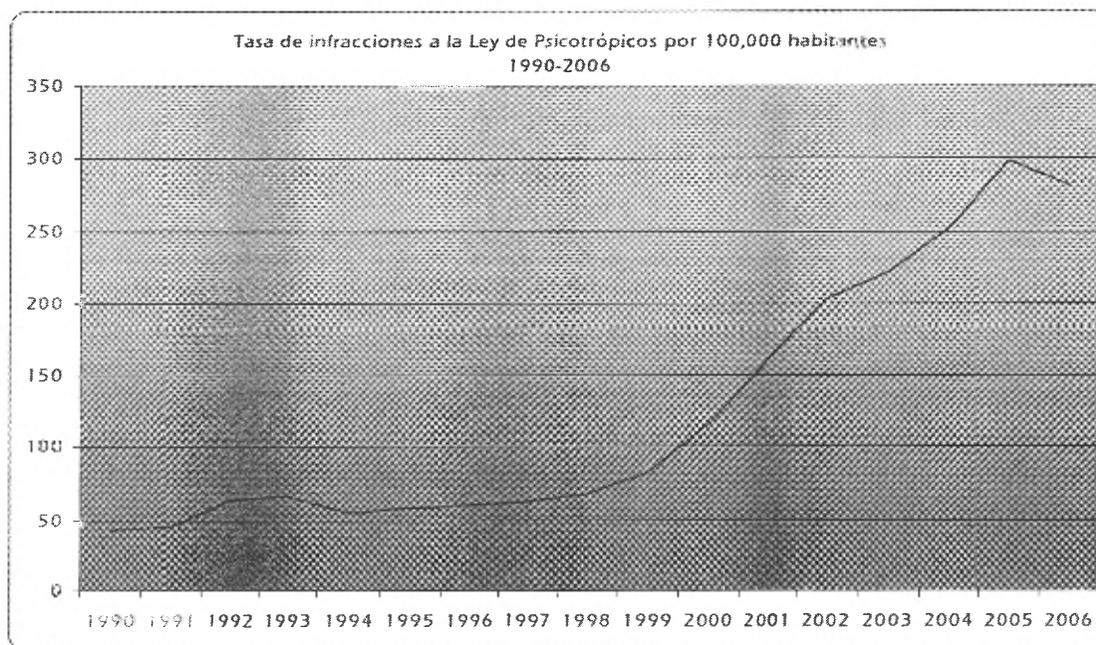


Gráfico 1. Tasa de infracciones. Informe 2008 del ICD.

Pero a pesar de su nocividad, la tolerancia cero efectivamente se ha mundializado. Comenzó por Europa, entrando por Inglaterra, y ahora tiene defensores en toda América Latina. Por supuesto Costa Rica no es la excepción. Desde hace una década no dejan de aumentar los empresarios morales que pretenden solucionar todos los problemas sociales con mayor represión penal. Y como punta de lanza de sus discursos aparece siempre la Guerra contra las drogas. Aunque en Costa Rica el incremento de prisioneros por delitos de narcotráfico no es de la magnitud del ocurrido en EE.UU., de acuerdo con el *Informe de 2008* del Instituto Costarricense sobre Drogas: “Entre el año 1990 y el 2007 se han detenido 17.484 personas por infracción a la Ley de Psicotrópicos incluyendo por consumo en vía pública. Esto representa un incremento del 216% en este período.”⁶⁸

⁶⁸ Instituto Costarricense sobre Drogas. *Informe 2008: Situación nacional sobre drogas y actividades conexas*. p. 39. Disponible en Internet: <http://www.icd.go.cr>.

Pero este nuevo enfoque no es inocente. Detrás del derecho penal máximo no hay buenas intenciones. La finalidad de su lógica de poder es clara: mantener oculta las verdaderas causas del aumento de la conflictividad, y así permitir la **continuación** del estado de cosas.

“...esta experiencia también destaca con extrema claridad la cara oculta... del Estado como organización colectiva de la violencia apuntada al mantenimiento del orden establecido y al sometimiento de los dominados. Violencia que en este caso resurge súbita, masiva, metódica y con un objetivo preciso, aquéllos a quienes podemos describir como los inútiles o los insumisos del nuevo orden económico y etnorracial que se introduce en la otra orilla del Atlántico, y que los Estados Unidos proponen hoy como patrón al mundo entero.”⁶⁹

Guerra contra las drogas: Toma 2

Es dentro de este doble aspecto, represivo y económico del Consenso de Washington, que debe analizarse la Guerra contra las drogas a partir de 1980. En esta década el apoyo a la lucha contra el comunismo y la URSS había declinado notablemente, sobre todo por la catastrófica experiencia en Vietnam. Esta situación obligó al presidente Reagan a concentrar los esfuerzos persecutorios en el otro enemigo, las drogas: “... fue Reagan, quien en 1982 declaró formalmente la “guerra” como objetivo urgente respecto de la seguridad nacional.”⁷⁰ Esta vez el epicentro de la amenaza sería la cocaína.

Esta declaratoria formal de guerra se convirtió en una realidad práctica cuando en 1986, al declarar el tráfico de drogas como una amenaza a la seguridad

⁶⁹ Wacquant, Loïc. (2004) *Las cárceles de la miseria*. Argentina: Ediciones Manantial. p. 106.

⁷⁰ NEUMAN, Elías. (2005) *La legalización de las drogas*. 3era edición. Buenos Aires: Editorial Universidad. p. 65.

nacional, se justificó legalmente el despliegue de las fuerzas armadas.⁷¹ Fue en ese momento, para financiar la militarización del conflicto que, como mencionamos anteriormente, el presupuesto de la DEA se duplicó en 1987, pasando a 773 millones de dólares.

Mientras esto ocurría a nivel oficial, desde hacía varios años la CIA estaba infiltrada en los conflictos armados de Centro América. La incursión respondía a sus típicos objetivos anti izquierdistas: darle a la Contra el apoyo necesario para derrotar a los sandinistas. Además de las múltiples violaciones a la soberanía que se cometieron contra los países centroamericanos, la CIA repitió la estrategia empleada en Indochina: aliarse con los narcotraficantes (o cuando menos tolerarlos) para combatir los movimientos de izquierda. Esta alianza coincide con el ascenso del Cartel de Medellín, que se aprovechó de la situación para traficar a través de la zona. En Costa Rica el actor más importante de esa historia es el rancharo estadounidense, John Hull. Desde sus fincas en San Carlos operaba el comando sur de la Contra, así como el tráfico de cocaína a los EE.UU.⁷²

Al término del segundo mandato de Reagan, lo sucedió quien hasta entonces había sido su vicepresidente, George H.W. Bush. Esto permitió la continuidad del curso que llevaba la Guerra contra las Drogas. Por eso sus aportes fundamentales fueron proseguir la militarización e incrementar los recursos para ella.⁷³ También creo la figura del Zar antidroga, cargo directamente subordinado a las órdenes del presidente. El primero en ocupar el cargo fue William Bennett, quien luego de un año –en el que se dedicó a incrementar el presupuesto de la guerra hasta alcanzar

⁷¹ “...Reagan issued National Security Decision Directive N° 221 in April 1986, declaring drug trafficking a threat to “U.S. national security,” thus legitimizing the use of military forces to fight the drug war beyond U.S. borders.” McCoy, Alfred. Op. cit. p. 443.

⁷² “According to witnesses before Kerry’s subcommittee, an American rancher in Costa Rica named John Hull who worked closely with the CIA was “involved in cocaine trafficking.”... In the words of Senator Kerry’s report, John Hull became the “central figure in Contra operations when they were managed by Oliver North, from 1984 through late 1986.” McCoy, Alfred. Op. cit. p. 490.

⁷³ “President Reagan’s sucesor, George H.W. Bush, expanded the drug war by focusing on aggressive domestic enforcement and militarized eradication in Andean source nations.” *Ibidem* p. 445.

los 1000 millones de dólares– renunció aduciendo que ya se había ganado la guerra. Hoy el presupuesto supera los 2400 millones de dólares y la victoria nunca ha estado más lejos.⁷⁴

Hoy estamos tan acostumbrados a que los buques armados de EE.UU. vigilen constantemente nuestras costas, que nos parece natural enfrentar militarmente el tráfico de drogas. Pero en un principio generó fuertes resistencias. Los países Andinos, principales afectados con la expansión militar en los primeros años, denunciaron una injerencia en su soberanía. Sin embargo, poco tiene que hacer la soberanía frente al chantaje internacional. A partir de 1986 EE.UU. impuso un sistema de certificación (uno de esos eufemismos que se han puesto de moda) que condiciona su ayuda internacional a la colaboración de los países en la Guerra contra las drogas. Por supuesto los criterios de este sistema no son más que el arbitrio del país del Norte.⁷⁵

“Cooperar” implica un amplísimo espectro que va desde cambiar las leyes, crear instituciones de inteligencia y represión permitiendo la introducción en los bancos y casas de crédito para investigar, extraditar a sus nacionales, posibilitar la realización de fumigación química en maniobras conjuntas, dejar que la DEA efectúe investigación, instrumentar la militarización de los diversos países la persecución del problema en todas sus fases,

⁷⁴ Pero el no fue el primero en cantar victoria en esta guerra absurda, en 1973 Nixon hizo lo mismo, respaldado en datos contundentes: Los decomisos de droga se triplicaron, los precios de la droga se duplicaron y la calidad cayó fuertemente. McCoy, Alfred. Op. cit. p. 393. Hoy la permanencia de esos otrora signos de victoria, son la muestra más clara del fracaso. Pero incluso antes que Nixon, el senador Volstead, anunció la victoria el mismo día de la aprobación de la Ley Seca, como vimos líneas arriba.

⁷⁵ “En 1986, los EE.UU. pusieron en vigencia por medio de su legislación el llamado proceso de certificación. Se ordenó que la Casa Blanca presentara cada año una lista de los países que de diverso modo están involucrados en el narcotráfico y que se certificará que sus gobiernos están cooperando plenamente en la lucha... EE.UU. hace depender la provisión de armas de guerra, la denominada asistencia técnica [otro eufemismo], la ubicación de los productos tradicionales y materia primas en los países periféricos en su mercado y en el internacional, según la disposición de esos países de cooperar.” NEUMAN, Elías. (2005) *La legalización de las drogas*. 3era edición. Buenos Aires: Editorial Universidad. p 105.

estableces radares para vigilar los cielos..., apresar a los traficantes o darles muerte, efectuar decomisos, y un extensísimo etcétera.”⁷⁶

A partir de ese momento EE.UU. evalúa año con año si los países están cumpliendo con la guerra. Guerra que, con la expansión de las medidas militares, es cada vez menos una metáfora. La premisa fundamental detrás de esta idea es que la demanda de drogas del principal país consumidor del mundo, EE.UU., debe combatirse atacando la oferta en los países productores. Esta idea responde a dos razones fundamentales: a) Garantizar con la incursión en los países productores, la posición hegemónica de los EE.UU.⁷⁷ b) Mantener ocultas las razones de la insaciable demanda de drogas de ese país.

“La lógica estructural de las sociedades modernas centradas en la acumulación de capital no puede universalizar la plenitud humana (propuesta moderna) y también fracasa al escindir y estratificar/polarizar a las poblaciones en sectores ciegos codiciosos opulentos y sectores precarizados que no pueden satisfacer sus necesidades básicas, polarización que se pone de manifiesto bajo las formas de una segmentada economía orientada tanto a los deseos (que por definición no pueden ser satisfechos) como a la expulsión de no consumidores y no productores significativos y a la manipulación de sectores medios que anhelan insertarse establemente en el círculo de los opulentos y temen caer en el de los pobres y miserables. El común denominador de toda esta materialmente variada miseria humana es la frustración. Dentro del sistema y su reproducción no existe posibilidad de superar este común denominador. Los

⁷⁶ NEUMAN, Elías. (2005) *La legalización de las drogas*. 3era edición. Buenos Aires: Editorial Universidad.

⁷⁷ “Por supuesto una guerra derrotada ya al momento de iniciarla no puede ser una guerra en serio. Analistas estiman que EUA nunca ha pretendido ganarla y que sus políticos usan el narco como excusa/herramienta para incrementar y solidificar su poderío geopolítico y militar en el hemisferio. Puede ser porque tampoco es que por allá todos sean brutos y todo el tiempo.” Gallardo, Helio. *Legalización de las drogas en América*. OJO Censurado, N° 18, abril 2009. Disponible en: <http://heliogallardo-americalatina.info>.

opulentos como sector deben seguir las 'normas' insolidarias de la acumulación y el destructivo frenesí del derroche. Los pobres y miserables deben cuidarse, con éxito azaroso, de no ser agredidos y muertos y de no morir y los sectores medios sufren entre la provisoriedad (dependencia) y la precariedad (endeudamiento)... Un mundo radicalmente extranjero y desconocido que no puede, pese a su opulencia material (o por ella), universalizar ni la apropiación ni la integración personal, universaliza bajo figuras variadas la frustración y el rencor. La drogodependencia, en sentido lato, se torna necesaria. Consiste en cultivar la precariedad, la ansiedad y la destrucción vía el consumo desagregador (úselo y bótelos), el 'éxito' efímero y ostentoso (espectacular) y las diversas formas abiertas de violencia/guerra."⁷⁸

Bajo amenaza, uno a uno, los países de América Latina fueron cediendo, declarando una guerra que no buscaban y de la que ahora no saben cómo salir.

Situación actual

Llegado este punto, correspondería hablar de lo acontecido a partir de 1990, específicamente sobre el Plan Mérida y el Plan Colombia. Sin embargo, esto no se llevará a cabo por dos razones: a) Por tratarse de eventos recientes, resulta imposible contar con la perspectiva histórica que esta investigación ha intentado rescatar. b) Lo acontecido desde los gobiernos de Reagan y Bush no ha sido más que una profundización de la lógica que ya se ha develado.

Por esta razón, a continuación evaluaremos algunos datos oficiales que revelan con claridad el rotundo fracaso de la empresa persecutoria. En términos generales, estos indican que ni la producción, ni el consumo han disminuido; que el

⁷⁸ Gallardo, Helio. Legalización de las drogas en América. OJO Censurado, N° 18, abril 2009. Disponible en: <http://heliogallardo-americalatina.info>.

porcentaje de adictos en el mundo es ínfimo; y que cuando se ataca la oferta en una región, otra rápidamente la suple.⁷⁹

Global cocaine manufacture – legal and illegal, 1903-2007

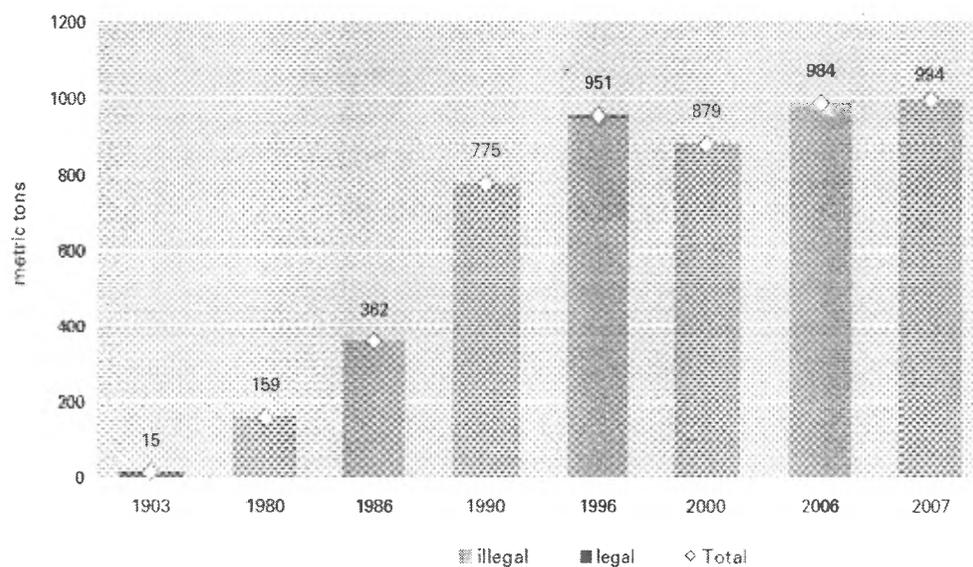


Gráfico 2. Producción global de cocaína de 1903 a 2007.

Estimate of global cannabis herb production: 1988-2006

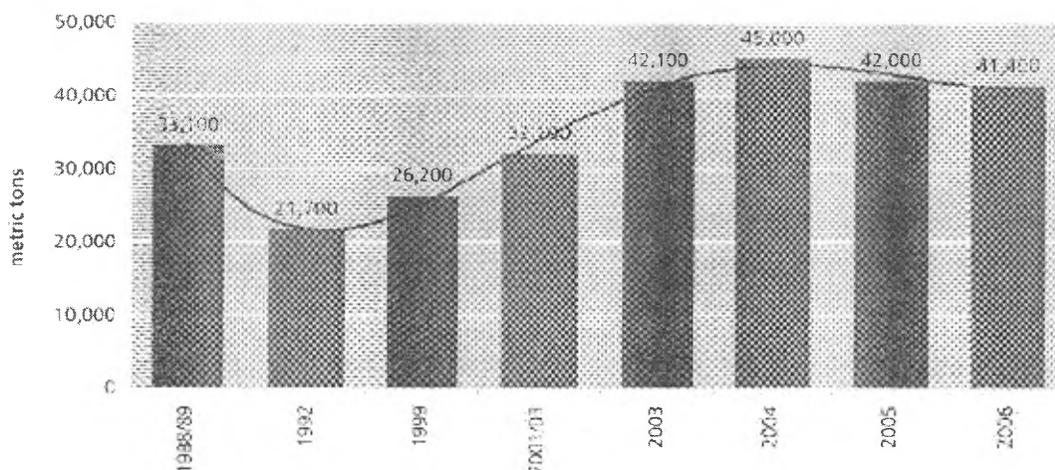


Gráfico 3. Producción global de marihuana de 1988 a 2006.

⁷⁹ Los gráficos han sido tomados del Reporte Mundial sobre Drogas 2008, de la Oficina de Drogas y Crimen de las Naciones Unidas. Disponible en internet: www.unodc.org/documents.

Los gráficos 2 y 3 evidencian como durante los años más duros de la Guerra contra las drogas, la producción de las dos principales drogas cultivada en América Latina no sólo no disminuyeron, sino que aumentaron.

Fig. 46: Global cocaine production (metric tons), 1990 to 2007

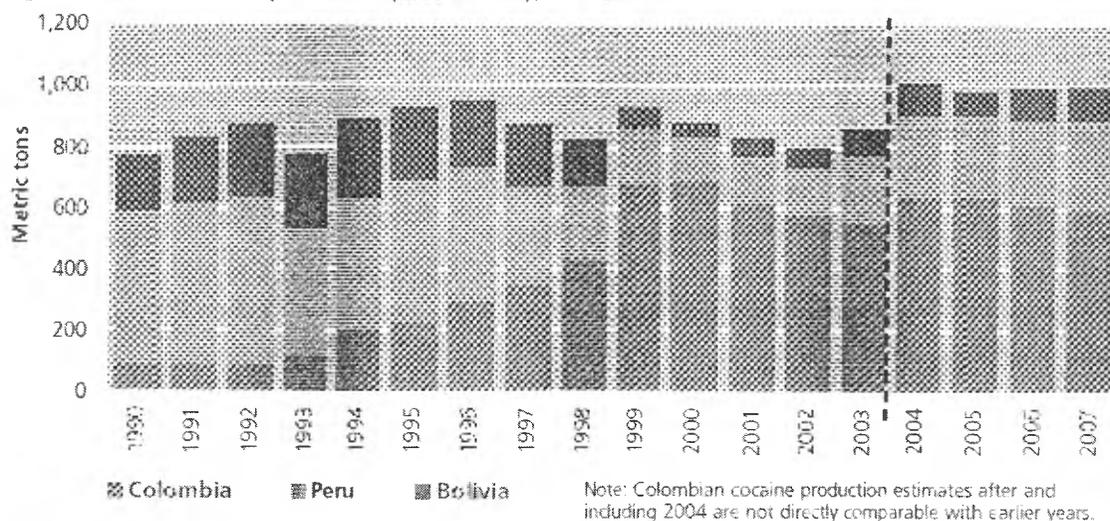


Gráfico 4. Producción de cocaína y cambio de región.

Fig. 15: Global opium poppy cultivation (hectares), 1990-2007

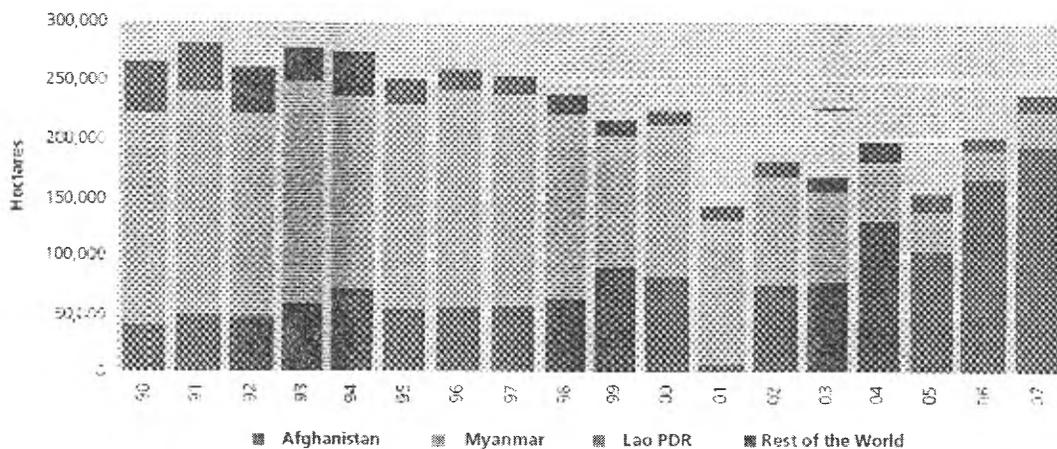


Gráfico 5. Producción de opio y cambio de región.

Por su parte, los gráficos 4 y 5 demuestran que cuándo se ataca la producción de droga en una región, inmediatamente aparece otra que la suple. Manteniéndose de esa forma prácticamente inalterada la producción global.

Fig. 11: Prevalence of global drug use in the population age 15-64, late 1990s-2006/07

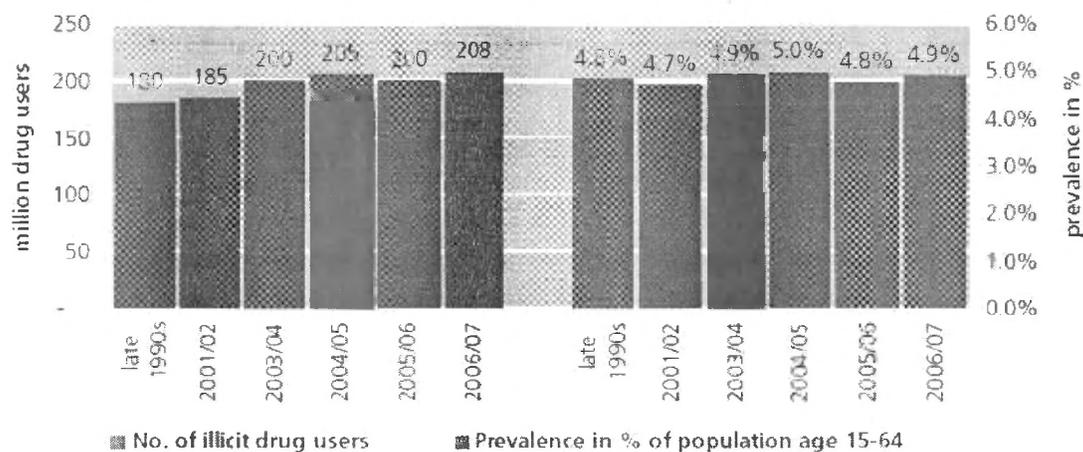


Gráfico 6. Consumo global inalterado.

Table 1: Extent of drug use (annual prevalence*) estimates: 2006/07(or latest year available)

	Canna-bis	Amphetamine-type stimulants		Cocaine	Opiates	of which is Heroin
		Amphetamines	Ecstasy			
Number of abusers (in millions)	165.6	24.7	9	16	16.5	12.0
in % of global population age 15-64	3.9%	0.6%	0.2%	0.4%	0.4%	0.3%

*Annual prevalence is a measure of the number/percentage of people who have consumed an illicit drug at least once in the 12-month period preceding the assessment.

Sources: UNODC, Government reports, EMCDDA, CICAD, local studies

Gráfico 7. Porcentaje global de consumidores por tipo de droga.

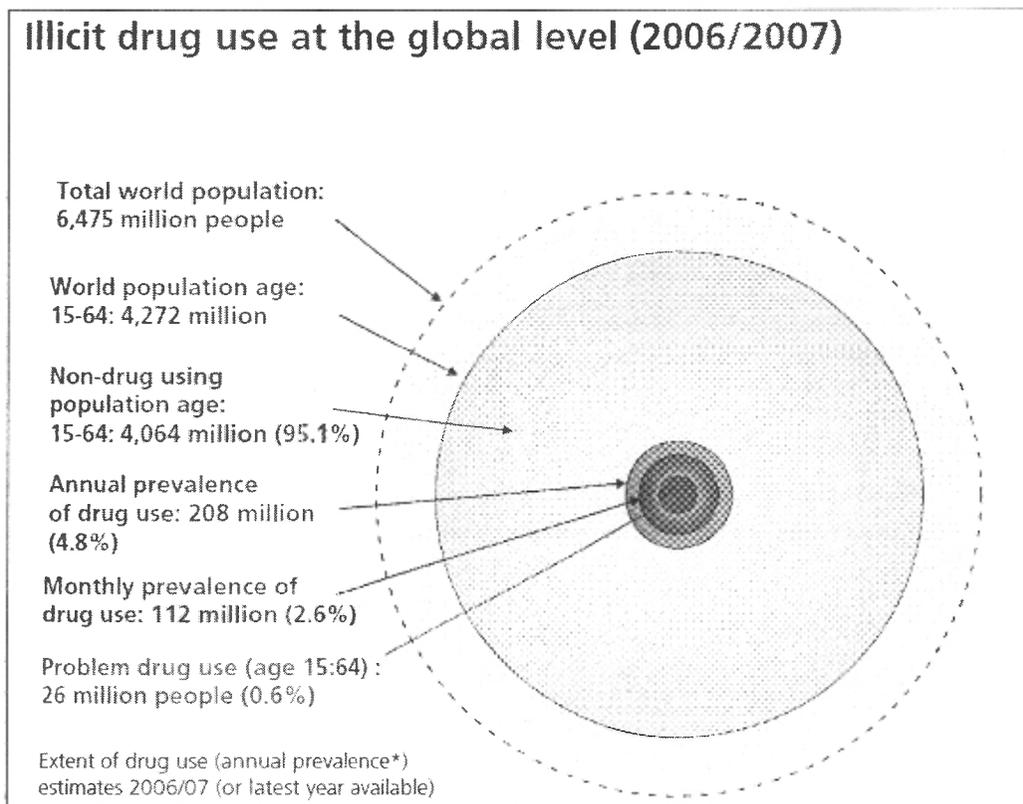


Gráfico 8. Porcentaje global de consumidores problemáticos.

Finalmente, los gráficos 6, 7 y 8, muestran como el porcentaje global de consumidores de drogas ilegales se ha mantenido a pesar de la Guerra declarada contra la oferta de drogas. Pero lo que más llama la atención es el nivel tan bajo de consumidores que presentan problemas de abuso, apenas un 0.6% de la población mundial. Esta cifra resulta muy extraña cuando la comparamos con la desproporcionada alarma mediática que se ha creado. El papel de los discursos de emergencia parece incontestable. La situación no es muy diferente en Costa Rica, de acuerdo con las conclusiones del *Informe sobre el Consumo de Drogas en Costa Rica: resultados de la encuesta nacional 2006*:

“Lo predominante en el país con respecto a las drogas ilegales (no sintéticas), fundamentalmente marihuana y cocaína es la evidencia de un crecimiento de los patrones de experimentación con las sustancias más que el desarrollo de

consumos por períodos extensos y con patrones de abuso y dependencia. Todo sugiere que se ha logrado contener, como indicó un informe mundial sobre drogas de Naciones Unidas (2004) hace unos años, la propagación del uso indebido de sustancias entre la población general. Una tasa de prevalencia anual en promedio de 5% sería muestra de ello, principalmente si se la compara con la de tabaco (seis veces mayor).⁸⁰

El otro aspecto del fracaso rotundo de la Guerra contra las drogas, además de la incapacidad de reducir la demanda y la oferta, es el aumento de la corrupción y la violencia asociadas al negocio ilegal. Para tomar cuenta de esto basta con abrir cualquier periódico latinoamericano, en los que los asesinatos y sobornos no dejan de llenar las rentables secciones de sucesos. Sin embargo, con el afán de ejemplificar, más que de dar una muestra exhaustiva, veamos el caso del México, el país que en este momento lleva la ofensiva más radical contra el narcotráfico.

Para evadir la prohibición a los narcotraficantes les basta con sobornar al funcionario o político indicado. Así quedó demostrado en México el año pasado, cuando fue detenido el ex-Zar antidrogas por recibir un pago mensual del Cartel del Pacífico por 450.000 dólares.⁸¹ Este funcionario fue el encargado de la Guerra contra las drogas en México durante 20 meses, desde el inicio de la administración de Felipe Calderón. Es evidente que estas exorbitantes cantidades de dinero son muy difíciles de combatir, sobre todo en un país pobre como el nuestro.

La situación de México desde la llegada de Calderón en números: a) Más de 30.000 policías y soldados se han desplegado por 7 estados.⁸² b) Desde el 2008 a hoy han muerto por el enfrentamiento del narcotráfico 7.000 personas.⁸³ c) El

⁸⁰ IAFA. (2009) *Informe sobre el Consumo de Drogas en Costa Rica: resultados de la encuesta nacional 2006*. Pare

⁸¹ *El País* (España), 21/11/2008

⁸² *El País* (España), 03/06/2008

⁸³ *Reuters* (América Latina), 12/3/2009.

precio de la cocaína se incrementó un 90% en nueve meses.⁸⁴ La relación es clara: a mayor violencia del Estado se sigue mayor violencia del narcotráfico y mayor rentabilidad del negocio.

¿Por qué esta violencia y corrupción? Porque los narcotraficantes no están dispuestos a dejar un negocio ridículamente rentable. Recientemente el narco más importante de México, “El Chapo” Guzmán, fue declarado por Forbes como uno de los hombres más ricos del mundo, con una fortuna que supera los 1000 millones de dólares.⁸⁵ ¿Cómo acuñó esa fortuna? Con un negocio muy rentable. Mientras en Colombia un kilo de cocaína al mayoreo cuesta menos de \$1000, en EE.UU. el mismo kilo llega a costar hasta \$25.000, y ya vendido al menudeo genera utilidades por \$139.000. Esta alta rentabilidad del negocio está asegurada por tres factores: a) La Guerra contra las drogas que mantiene los precios altos. b) La incesante demanda en los países consumidores. c) La creciente masa de jóvenes dispuestos a integrarse al negocio en los países productores, ahogados por la miseria y desigualdad. Mientras estos factores permanezcan inalterados la violencia estatal (legal) sólo aumentará la violencia ilegal, ya que la rentabilidad del negocio reproduce el ciclo.

⁸⁴ *La Jornada* (México), 16/3/2009.

⁸⁵ *Reuters* (América Latina), 12/3/2009.

CONCLUSION

Develada su historia efectiva, vemos como la Guerra contra las drogas es la última etapa de un proceso persecutorio de más de 100 años. Como todo proceso persecutorio, éste tiene un carácter autoritario propio del Derecho Penal del Enemigo. La principal manifestación de este autoritarismo lo encontramos en la homogeneidad de criterios respecto a la emergencia. Al igual que en el episodio del Colegio de Señoritas Anastasio Alfaro, hoy la inmensa mayoría de los agentes de control social, formal e informal, coinciden en la necesidad de un ataque frontal contra el “flagelo de las drogas”.

¿Cómo puede explicarse esta homogeneidad ante los contundentes datos del fracaso de esta guerra? Sólo mediante los discursos de emergencia de las persecuciones expiatorias.

Como en la Inquisición, actualmente los empresarios morales se valen del temor para obtener la obediencia ciega a la autoridad. Claro que con diferencias importantes. Tal vez la fundamental sea que mientras la Inquisición seguía la fórmula *¡Teman, enemigos de la autoridad!*, hoy la fórmula es *¡Teman a los enemigos de la autoridad!* Pero en ambos casos el temor busca la obediencia que permite la continuidad de una ordenación socio-histórica que se sabe en crisis. Otra diferencia es el carácter de la dominación. Mientras la Inquisición tenía un carácter más represivo, dictatorial; el Derecho Penal del Enemigo actualmente tiene un carácter más hegemónico, descansando más en los recursos ideológicos y simbólicos.

En el fondo de los mecanismos persecutorios operan los discursos de emergencia que se encargan de la invención de los enemigos. En una ordenación teocrática éstos adquirirían un carácter satánico; hoy, en los Estados de Derecho

modernos, los enemigos son múltiples y difusos. Protagonizan una guerra que no tiene frentes ni enemigos claros. Predomina el desconocimiento. El secreto ya no es lo que hace la autoridad, sino lo que hace el enemigo, que puede ser cualquiera.

Pero no es suficiente el secreto, su difusión masiva es indispensable. Hoy los discursos de emergencia tienen el carácter de un ritual/espectáculo mediático. Si antes era el verdugo institucional quien detonaba el miedo con la ejecución, hoy los medios de comunicación masiva son indispensables. Un proceso judicial no existe en los imaginarios hasta que es recreado por la prensa. En su recreación deformante sólo existe en tres momentos: primero como crimen gravísimo transmitido en directo (idealmente en el show de un allanamiento previamente acordado con la prensa); como inicio del juicio/venganza (ojala con llanto y rabia); y como sentencia condenatoria/absolutoria (catarsis dramática de las familias). Los argumentos jurídicos son irrelevantes. Lo único que vale son los signos terribles. El sentido, desaparece.

A lo largo de un siglo estos discursos de emergencia han creado un arsenal de prejuicio que resulta difícil combatir. Desde el punto de partida todo es tachado como maligno. El nivel de ignorancia es pasmoso. Ante esto es necesaria una tarea titánica de destrucción de los estereotipos, que sólo puede lograrse mediante campañas de información inteligentes.

La primera década del Siglo XXI ha sido un recordatorio constante de la crisis de la ordenación socio-histórica global. Hoy las alternativas son el único horizonte posible. Pero esto no es del agrado de los grupos de poder que desean mantener su posicionamiento a costa de lo que sea. Por eso es vital estar atentos a los empresarios morales y sus discursos de emergencia. En tiempos de crisis el Derecho Penal del Enemigo suele ser la respuesta.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

1. Arroyo Gutiérrez, José Manuel. (1995) *El sistema penal ante el dilema de sus alternativas*. Costa Rica: Colegio de Abogados.
2. Arroyo Gutiérrez, José Manuel y Chan Mora, Gustavo. (2004) Derecho Penal y sociedades disciplinarias: El debilitamiento del principio de lesividad como tendencia del Derecho Penal Moderno, en *Democracia, Justicia y Dignidad Humana: Homenaje a Walter Antillón Montealegre*. Costa Rica: Editorial Jurídica Continental. pp. 11-31.
3. Atienza, Manuel. (2003) *El Sentido del Derecho*. España: Ariel.
4. Baratta, Alessandro. (2004) *Criminología y Sistema Penal: Compilación in memoriam*. Argentina: Editorial B de f.
5. Bennassar, Bartolomé et al. (1984) *Inquisición Española: Poder político y control social*. Segunda edición. Barcelona: Editorial Grijalbo
6. Bergalli, Roberto et al. (1983) *El pensamiento criminológico I*. Colombia: Editorial Temis.
7. ____ (1983) *El pensamiento criminológico II*. Colombia: Editorial Temis.
8. Bobbio, Norberto. (1990) *Contribución a la Teoría del Derecho*. Madrid: Editorial Debate.
9. ____ (2000) *Ni con Marx ni contra Marx*. Primera reimpresión en español. México: Fondo de Cultura Económica.
10. Bourdieu, Pierre. (2004) *El oficio del sociólogo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
11. ____ (2001) *Poder, Derecho y Clases Sociales*. Segunda edición. España: Editorial Desclee.
12. Bustos Ramírez, Juan. (1996) *Coca-cocaína: Entre el derecho y la guerra*. Colombia: Editorial Temis.
13. ____ (1997) *Lecciones de derecho penal. Volumen I*. Madrid: Editorial Trotta.
14. Castaneda, Carlos. (2000) *Las enseñanzas de don Juan*. Segunda Edición. México: Fondo de Cultura Económica.
15. Castillo, Enrique. (2008) *Vida Social y Derecho*. Costa Rica: Editorial Jurídica Continental.
16. Castoriadis, Nicos. (1988) *Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto*. Barcelona: Gedisa.

17. Chang Mora, G. y García Aguilar, R. (2003) *Los derechos fundamentales tras los muros de la prisión*. Costa Rica: CONAMAJ.
18. Chomsky, Noam. (2007) *Failed States*. New York: Owl Books.
19. Cohn, Norman. (2000) *Europe's Inner Demons*. EE.UU: The Chicago University Press.
20. Cruz Castro, Fernando. (2004) *La pena privativa de libertad: Poder, represión y constitución*. Costa Rica: Editorial Jurídica Continental.
21. Cruz Castro, F. y González Alvarez, D. (1990) *La Sanción Penal: aspectos penales y penitenciarios*. Costa Rica: Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia.
22. *Delitos de Terrorismo y Narcotráfico*. (2002). Editorial Jurídica Bolivariana.
23. Dierckxsens, Wim. (2009) *La crisis mundial del Siglo XXI: Oportunidad de transición al poscapitalismo*. Segunda edición. El Salvador: Ediciones ULS-CEICOM.
24. Durkheim, Émile. (1982) *Las reglas del método sociológico*. Madrid: Hyspamérica.
25. Engels, Friedrich. (2001) *El origen de la familia, de la propiedad privada y del estado*. Madrid: Mestas Ediciones.
26. Escotado, Antonio. (1998) *Historia de las Drogas*. Tres tomos. Séptima Edición. España: Alianza Editorial.
27. ____ (2005) *Historia elemental de las drogas*. Tercera Edición. España: Editorial Anagrama.
28. Foucault, Michel. (1998) *Genealogía del Racismo*. Argentina: Editorial Altamira.
29. ____ (2002) *Historia de la Sexualidad: 1. La voluntad de saber*. Segunda edición argentina. Argentina: Siglo Veintiuno Editores S.A.
30. ____ (1996) *La vida de los hombres infames*. Argentina: Editorial Altamira.
31. ____ (1992) *Microfísica del poder*. Tercera edición. Madrid: Las Ediciones de La piqueta.
32. ____ (2005) *Vigilar y Castigar*. Trigésimo cuarta edición en español. México: Siglo Veintiuno Editores S.A. de CV.
33. Gallardo, Helio. (1993) *500 años: Fenomenología del Mestizo*. Costa Rica: Editorial Departamente Ecueménico de Investigaciones.
34. ____ (2006) *Siglo XXI: Producir un mundo*. Costa Rica: Editorial Arlequín.

35. García Valdés, Carlos. (1987) *Teoría de la Pena*. Primera reimpresión de la tercera edición. Madrid: Editorial Tecnos S.A.
36. Girard, René. (1989) *The Scapegoat*. EE.UU.: The John Hopkins University Press.
37. ____ (1996) *The Girard Reader*. EE.UU.: The Crossroad Publishing Company.
38. Grinspoon, Lester. (1973) *Reconsideración de la marihuana*. México: Editorial Extemporáneos.
39. Haba Müller, Pedro. (2004) *Elementos básicos de axiología general*. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
40. HUXLEY, Aldous. (2005) *Brave new world. And brave new world revisited*. New York: HarperCollins Publishers.
41. ____ (1999) *Moksha*. EE.UU: Park Street Press.
42. IAFa. (2009) *Informe sobre el Consumo de Drogas en Costa Rica: resultados de la encuesta nacional 2006*. Costa Rica.
43. Lea, Henry Charles. (1887) *A history of the inquisition of the middle ages*. New York: Harper & Brothers. Vol. I
44. ____ (2004) *Material toward a History of Witchcraft*. Kessinger Publishing. Vol. I.
45. ____ (1957) *Material toward a History of Witchcraft*. New York: University of Pennsylvania Press. Vol. II
46. Lenin, Vladimir I. (2006) *El Estado y la Revolución*. Madrid: Alianza Editorial.
47. Mapelli Caffarena, Borja; Teradillos Basoco, Juan. (1996) *Las consecuencias jurídicas del delito*. Tercera edición. Madrid: Editorial Civitas.
48. Marín Hernández, Juan José. (2007) *Prostitución, honor y cambio cultural en la provincia de San José de Costa Rica: 1860-1949*. Costa Rica: Editorial UCR.
49. Marx, Karl; Engels, Friedrich. *La Ideología Alemana*. Editorial Nueva Década.
50. McCoy, Alfred. (2003) *The politics of heroin: CIA complicity in the global drug trade, Afghanistan, Southeast Asia, Central America, Colombia*. Chicago: Lawrence Hill Books.
51. Ministerio de Justicia y Gracia, Instituto Costarricense sobre Drogas, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas. (2004) *El consumo de*

drogas en la población privada de libertad en Costa Rica y su relación con la comisión del delito.

52. Molina, Iván y Palmer, Steven [Editores]. (1994) *El Paso del Cometa*. Costa Rica: Editorial Porvenir.
53. Muñoz Conde, Francisco. (2004) *Derecho Penal y Control Social*. Colombia: Editorial Temis.
54. Neuman, Elías. (2005) *La legalización de las drogas*. 3era edición. Buenos Aires: Editorial Universidad.
55. Neuman, Elías; Irurzun, Víctor. (1984) *La Sociedad Carcelaria*. 2da edición. Buenos Aires: Ediciones Depalma.
56. *Paraísos Artificiales: Un debate sobre las drogas en Costa Rica*. (1997). Costa Rica: Centro Cultural Español.
57. Parsons, Talcott. (1984) *El Sistema social*. Segunda Edición. Madrid: Alianza Editorial.
58. Portelli, Hughes. (1985) *Gramsci y el Bloque Histórico*. Duodécima edición en español. Madrid: Siglo Veintiuno Editores S.A. de CV.
59. Poulantzas, Nicos. (1986) *Estado, Poder y Socialismo*. Sexta Edición en Español. México: Siglo Veintiuno Editores S.A. de CV.
60. Rusche, Georg; Kirchheimer, Otto. (2004) *Pena y Estructura Social*. Colombia: Editorial Temis.
61. Salas, Minor. (2007) Los crímenes de la magia: Mito, superstición y derecho penal en la edad moderna. *Justicia Penal y Estado de Derecho: Homenaje a Francisco Castillo González*. Costa Rica: Editorial Jurídica Continental. pp. 237-254
62. Salas Porras, Ricardo. (2004) Funcionalismo y relojería social, *Democracia, Justicia y Dignidad Humana: Homenaje a Walter Antillón Montealegre*. Costa Rica: Editorial Jurídica Continental. pp. 115-141.
63. ____ (2006) *La Sanción Penal*. Costa Rica: Editorial Investigaciones Jurídicas.
64. Saenz Carbonell, Jorge. (2003) *Elementos de historia del derecho*. Costa Rica: Ediciones Chico.
65. Sandoval Huertas, Emiro. (1998) *Penología: Partes General y Especial*. Colombia: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez.
66. Weber, Max. (2002) *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

67. ____ (2004) *La ética protestante y el espíritu de capitalismo*. Tercera reimpresión. Madrid: Alianza Editorial.
68. Zaffaroni, Eugenio Raúl. (2006) *El enemigo en el derecho penal*. Argentina: EDIAR.
69. ____ (2005) *En busca de las penas perdidas*. Cuarta reimpresión. Argentina: EDIAR.
70. ____ (2005) *En torno a la cuestión penal*. Argentina: B de F.
71. Zaffaroni, Eugenio Raúl; et al. (2002) *Derecho Penal: parte general*. Segunda Edición. Argentina: EDIAR.
72. Žižek, Slavoj. (2008) *Violence*. EE.UU.: Picador.
73. Zugaldía Espinar, José Miguel. (1993) *Fundamentos de derecho penal*. Tercera Edición. España: Tirant Lo Blanch.
74. Wacquant, Loïc. (2004) *Las cárceles de la miseria*. Argentina: Ediciones Manantial.

ARTICULOS DE REVISTA

1. Aniyar, Lola. (1985) "Fundamentos, aportes y líneas de desarrollo posibles de una criminología de la liberación." Nuevo Foro Penal. Año VII, N° 29, Julio-Septiembre, 351-370
2. ____ (1981-1982) "Conocimiento y orden social: Criminología como legitimación y criminología de la liberación." Capítulo Criminológico. N° 9-10, 39-66.
3. Arroyo Gutiérrez, José Manuel. (2002) "Derechos humanos en el sistema penitenciario costarricense." Revista de Ciencias Penales. Año 14, N° 20, Octubre, 117-138.
4. Baratta, Alessandro. (1990) "El estatus quo de la política de la droga y la estructura comunicativa en la sociedad." Criminalia. N° 1-12. Enero-Diciembre, 69-89.
5. Bergalli, Roberto. (1993) "Control social: Sus orígenes conceptuales y usos instrumentales." Criminología y Derecho Penal. 2 (3-4): 62-74. ene-dic.
6. Beristain, Antonio. (1993) "La criminología ante las drogas y el narcotráfico." Criminología y Derecho Penal. Año II, N° 3-4, Enero-Diciembre, 214-237.
7. Binder, Alberto. (2005) "La fuerza de la Inquisición y la debilidad de la República." Revista de Ciencias Penales. Año 17, N° 23, Noviembre, 31-45.

8. Malamud Goti, Jaime. (1998) "El poder desarticulante y los discursos de emergencia: el caso de la guerra contra las drogas." Revista Pena y Estado. Año III, N°3.
9. Issa El Khoury Jacob, Henry. (1990) "Límites del control social a través del sistema penal." Revista de Ciencias Penales. Año 2, N° 3, Noviembre, 10-20.
10. Lucart Sierralta, Nathalie. (2001) "El Control Social Antidrogas." Capítulo criminológico. Vol 29, N° 2, Junio, 113-128.
11. Sanabria Rojas, Rafael Ángel. (2004) "Resabios inquisitivos en el Código Procesal Penal costarricense." Revista de Ciencias Penales. Año 16, N° 22, Septiembre, 125-137.
12. Rodríguez Morales, Alejandro. (2006) "El narcotráfico como crimen organizado transnacional desde una perspectiva criminológica." Capítulo criminológico. Vol. 34, N° 1, Enero-Marzo, 55-98.
13. Rojas Rodríguez, Cristina. (1993) "Aspectos históricos y económicos sobre el tráfico de drogas frente a las relaciones de cooperación internacional que rigen la materia." Revista de Ciencias Penales. Año 5, N° 7, Julio.
14. Villoro, Juan. (2009) "La alfombra roja." El Malpensante. N°95, Marzo.
15. Wacquant, Loïc. (2001) "The penalisation of poverty and the rise of neo-liberalism." European Journal on Criminal Policy and Research. Vol. 9, N° 3, September, 401-412.

INTERNET

1. Blasquez Martinez, José María. *El Edicto sobre las bacanales del año 186 antes de Jesucristo*. [En línea] Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. [Citado 19-11-2008] Disponible en internet: <http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01305053133804849978802/014930.pdf?incr=1>
2. Oliver Olmo, Pedro. *El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden*. [En línea] Universidad de Castilla - La Mancha. [Citado 13-03-2007]. Disponible en Internet: http://www.uclm.edu/profesorado/poliver/pdf/Oliver_HISTORIA_SOCIAL.pdf
3. Gallardo, Helio. Legalización de las drogas en América. OJO Censurado, N° 18, abril 2009. Disponible en: <http://heliogallardo-americalatina.info>.
4. Instituto Costarricense sobre Drogas. *Informe 2008: Situación nacional sobre drogas y actividades conexas*. p. 39. Disponible en Internet: <http://www.icd.go.cr>.

5. Janowitz, Morris. *Teoría Social y Control Social*. [En línea] Argentina, Universidad de Buenos Aires, 1995, [citado 13-03-2007]. Delito y Sociedad, Revista de Ciencias Sociales. (N° 6-7), formato pdf. Disponible en: http://www.catedras.fsoc.uba.ar/pegoraro/Materiales/Janowitz_Teoria_Social_Control_Social.PDF. Publicado originalmente en (1975) *American Journal of Sociology*. Vol 81, 1. Universidad de Chicago.
6. Livio, Tito. *History of Rome. Vol. VII, Book XXXIX, Chapters VIII-XX* [En línea] Perseus Digital Library. [Citado 21-11-2008] Disponible en internet: <http://www.perseus.tufts.edu>
7. Departamento de Planificación, Sección de Estadística. *Anuario de estadísticas judiciales del 2005* [en línea]. Poder Judicial de la República de Costa Rica, [citado en 10-07-2007], formato html, disponible en: <http://www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadistica/judiciales/2005/index.htm>
8. Pitch, Tamar. *¿Qué es el control social?* [en línea]. Argentina, Universidad de Buenos Aires, 1995, [citado 13-03-2007]. Delito y Sociedad, Revista de Ciencias Sociales. (N° 8), formato pdf, disponible en: http://www.catedras.fsoc.uba.ar/pegoraro/Materiales/Tamar_Pitch_Que_es_el_control_social.PDF

TESIS

1. Ordoñez Sequeira, Ana. (2004) *Drogas y el imaginario colectivo entre 1949 y 1973 en Costa Rica*. Tesis de Graduación para optar por el grado de Magister en Historia. Campus Rodrigo Facio: Universidad de Costa Rica.
2. Salazar Viqueza, Xinia. (2005) *La crisis de la política criminal de drogas: Problemas de su definición a partir de criterios políticos y económicos*. Tesis de Graduación para optar por el grado de Licenciada en Derecho. Campus Rodrigo Facio: Universidad de Costa Rica.
3. Lopez, Zaida y Murillo, Roy. (1993) *Descriminalización del consumo de drogas en Costa Rica: Una perspectiva minimalista*. Tesis de Graduación para optar por el grado de Licenciada en Derecho. Campus Rodrigo Facio: Universidad de Costa Rica.